



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 536

Bogotá, D. C., martes 19 de agosto de 2008

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 5 DE 2008

(mayo 6)

El Vicepresidente:

Sírvase señor Secretario leer el Orden del Día.

El Secretario:

Muy buenos días, siendo las 10 y 35 a. m. se da inicio a la sesión, del martes 6 de mayo de 2008.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria del martes 6 de mayo de 2008

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Segunda

Honorable Cámara de Representantes

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación en primer debate proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara: *Gaceta del Congreso* número 506 de 2007
2. Proyecto de ley número 240 de 2008 Cámara–207 de 2007 Senado.
3. Proyecto de ley número 137 de 2007 Cámara–172 de 2006 Senado
4. Proyecto de ley número 090 de 2007 Cámara.
5. Proyecto de ley número 173 de 2007 Cámara.

6. Proyecto para discusión y votación el número 225 de 2008 Cámara– 066 de 2006 Senado.

7. Proyecto de ley número 182 de 2007 Cámara.

8. Proyecto para discusión y votación, el Proyecto de ley número 117 de 2007 Cámara.

III

Anuncio para primer debate proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 211 de 2007 Cámara–003 de 2006 Senado.
2. Proyecto para anuncio y discusión en la próxima sesión, el 279 de 2008 Cámara.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día señor Presidente. Primer punto, **llamado a lista.**

Gómez Agudelo Oscar

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Rendón Roldan Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Silva Gómez Venus Albeiro

Yanet Lindarte Zaida Marina

Yepes Martínez Jaime Armando

En curso:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Debia Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Raad Hernández Elías

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Urrutia Ocoró María Isabel.

Con excusa:

Parodi Díaz Mauricio

Tafur Díaz Fernando.

Tenemos quórum deliberatorio señor Presidente.

El Vicepresidente:

Entonces, en vista de que hay quórum deliberatorio, podemos empezar si los honorables Representantes tienen a bien, ir adelantando por lo menos la discusión de la primera ponencia del Proyecto de ley número 034, del cual es Ponente el doctor José Vicente Lozano e ir leyendo también la ponencia mientras tengamos el quórum decisorio, entonces tiene la palabra el doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. Mientras que se completa el quórum decisorio yo quería hacer una denuncia del banco Bilbao Vizcaya, BBVA, se siguen presentando los robos de los cajeros a funcionarios del Congreso, hay cartas y denuncias, de más de 100 robos a pensionados y a diferentes personas, hay una denuncia por un robo al Congreso de la República y especialmente a la Cámara de Representantes, por más de mil quinientos millones, donde fueron cajeros de este banco y sin embargo el banco a la fecha de hoy, no ha hecho ninguna devolución ni a la Cámara de Representantes, ni a los funcionarios que han sido estafados y que les han sido sustraídos sus sueldos de los cajeros de esta entidad, entonces, nosotros sí hacemos un llamado público para que la gente denuncie al banco y a sus funcionarios porque realmente todos los días oímos en la prensa la cantidad de personas que han sido robadas y esgrimadas por estos funcionarios y por este banco.

Gracias señor Presidente.

El Vicepresidente:

Muy bien doctor Morales, de todas maneras podemos mirar la posibilidad de si podemos citar a la Directora Administrativa, a la Comisión Séptima, si a bien tiene para que dé las explicaciones al respecto de qué se ha hecho o qué investigaciones se han adelantado al respecto. El doctor José Vicente Lozano, si tiene a bien leer la ponencia o la lee la Secretaria, y empezamos a adelantar el debate de manera deliberatoria mientras que haya quórum decisorio.

El Secretario:

Segundo punto, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley. **Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara, por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo*.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2007.

Ponente para primer debate: honorable Representante José Vicente Lozano Fernández.

Publicación informe de ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 506 de 2007.

El Vicepresidente:

Señor Secretario, por favor el informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

Proposición

Dese positivamente primer debate al **Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara, por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones**, de acuerdo con el texto que se adjunta.

Pero para ello hay una proposición cuando lleguemos al articulado, entonces, señor Presidente estará pendiente la aprobación.

El Vicepresidente:

Entonces, el doctor Lozano si quiere hablar al respecto tiene la palabra.

El honorable Representante José Vicente Lozano:

Gracias señor Presidente, en anteriores ocasiones ya habíamos tenido oportunidad de hablar de la importancia sobre la perspectiva de justicia social de este proyecto, seguimos creyendo que es importante que el Congreso de la República lo interprete con autoridad.

El Secretario:

Perdón señor Presidente se ha conformado el quórum decisorio con la presencia del doctor Eduardo Benítez Maldonado y el doctor Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

El Vicepresidente:

Con la venia entonces, del doctor Lozano, ponemos a consideración el Orden del Día, está en discusión, va a cerrarse, ¿aprueban el Orden del Día?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Continuemos entonces, ¿aprueban el informe de ponencia dado por el doctor José Vicente Lozano?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente. Entonces, entraríamos a la discusión del articulado, el proyecto consta de 7 artículos y tiene una proposición modificatoria que me permito leer.

“Teniendo en cuenta que las entidades a que hace referencia el artículo 10 de la Ley 314 de 1994 y el artículo 5° del Proyecto de ley número 034, han sido liquidadas, propongo modificar en esta ley la composición de dicha junta directiva y por lo tanto el artículo 5° del Proyecto de ley quedara en los siguientes términos.

Artículo 5°. La composición de la junta directiva de que trata el artículo 10 de la ley interpretada será la siguiente. El Ministro de la Protección Social o su delegado, el Ministro de Comunicaciones o su delegado, el Ministro de Hacienda o su delegado, un Representante de los usuarios con su respectivo suplente, un Representante de los pensionados afiliados con su respectivo suplente.

Parágrafo. Los representantes de los usuarios, y los pensionados, serán designados por el Ministro de la Protección Social y temas que presenten las organizaciones con personería jurídica que los representen, pero en todo caso la representación principal corresponderá a la organización mayoritaria de cada sector y la suplencia a la que le siga en número de afiliados”.

Firma,

José Vicente Lozano Fernández.

Ponente del proyecto de ley.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

No para solicitarle que se vote en bloque el articulado con la modificación incluida.

El Presidente:

En consideración la proposición hecha por el doctor Jorge Morales, sigue en consideración, se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente. Ya está leída la proposición modificatoria, por lo tanto podría poner en consideración el artículo 5°.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Lozano.

El honorable Representante José Vicente Lozano Fernández:

Gracias Presidente, bueno les venía diciendo que este es un proyecto de gran importancia en donde se va a garantizar que se recuperen derechos adquiridos por parte de un gran número de familias de colombianos que han sido despojados de derechos que ya venían disfrutando, que al interpretar con autoridad los artículos de la Ley 314 pues estamos realmente devolviéndole esa oportunidad a los pensionados, trabajadores y ex trabajadores del sector de comunicación, pero además le estamos dando un cierto fortalecimiento a Caprecom, yo creo que lo que habíamos dispuesto en anteriores ocasiones que nos permite concluir la viabilidad y la necesidad de que este proyecto sea aprobado en primer debate, la proposición de que se voten en bloque los artículos, con la proposición de conformación de la junta directiva me parece que es la más adecuada, creo que no hay ningún artículo que tenga una discusión de fondo, simplemente aquí se le está cambiando la conformación de la junta directiva, teniendo en cuenta que en varias de las empresas que antes conformaban la junta directiva de Caprecom, pues desaparecieron con la liquidación de las empresas del sector de comunicaciones, y se hace necesario replantear esa comunicación, de manera que eso no tendría mayor discusión. Decía señor Presidente que no considero que tenga mayor discusión pues la proposición que hemos hecho respecto a la conformación o el rediseño de la junta directiva de Caprecom teniendo en cuenta que muchas o todas las empresas que antes hacían parte de la junta directiva fueron liquidadas y por eso es importante tener en cuenta esta proposición que ha sido leída, y por lo tanto solicito a la Comisión, con todo respeto, sea aprobada la proposición y que de la misma manera sean aprobados en bloque los artículos que hacen parte de este proyecto.

El Presidente:

Vamos a someter a consideración el artículo 5° de este proyecto, que es el único, que venía con una proposición, entonces en consideración el artículo leído, que es el artículo 5°, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente. Ha sido aprobado el articulado del proyecto que consta de 7 artículos.

El Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario:

“Por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.”

El Presidente:

Para una moción de orden doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente usted puso en consideración el artículo 5°, creo que no ha puesto el resto del articulado en consideración.

El Secretario:

Lo votaron en bloque, usted mismo hizo la proposición y pidió que se votara en bloque y ya se votó en bloque.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Correcto, pero él puso que se votara el 5° punto, por eso lo pongo en consideración.

El Presidente:

Yo pregunté que si ya se había votado el articulado, entonces me dijo El Secretario: que había sido votado en bloque el articulado, pero era que faltaba un artículo, que era el artículo 5°, por votarse, y por eso lo puse en consideración, si quiere volvemos a poner en consideración todo el articulado del proyecto. Entonces en consideración los 7 artículos del proyecto leído, con las modificaciones hechas en el artículo 5°, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente, ha sido aprobado el articulado del proyecto.

El Presidente:

Ahora sí, título del proyecto.

El Secretario:

Por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

En consideración el título leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí la quiere señor Presidente.

El Presidente:

Los mismos Ponentes quedan para el segundo debate. Tiene la palabra el doctor Jorge Morales.

El Secretario:

Así se hará señor Presidente.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente con su venia, que los proyectos en segundo y tercer lugar, no se encuentran presentes ni los ponentes, ni los autores, le solicitaría, entonces, que siguiéramos con el 4° punto hasta que se hagan presentes los Ponentes.

Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, no importan que no estén los Ponentes, está la ponencia ya hecha, se puede leer y discutir, ese proyecto viene de Senado, entonces, yo considero, que eso no importa si no están los Ponentes, ni los Autores, si se quiere discutir. Tiene la palabra el doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Presidente, con mucho respeto, como usted sabe siempre se lo he tenido, yo creo que sí importa que estén los autores y los ponentes, porque aquí pueden surgir dudas, inquietudes, que se explique el proyecto, cuál es el objetivo, cuáles son los principios, cuál es el articulado, el porqué

del articulado, de tal manera que a mí me parece válida señor Presidente la solicitud del doctor de que se haga por lo menos un aplazamiento para cuando lleguen los Ponentes de estos proyectos, por eso yo me adhiero a esa proposición señor Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición de que se aplace ese proyecto, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Se aplazan los dos proyectos.

El Presidente:

Continuemos señor Secretario.

El Secretario:

Se aplaza el **Proyecto de ley número 207 y el 137**, siguiente proyecto, para discusión y votación, el **Proyecto de ley número 090 de 2007 Cámara**, por la cual se adoptan normas, guías de práctica clínica y modelos de gestión programática para mejorar la atención integral, relativa a promoción, prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación, de la población con **Cáncer por parte del Estado colombiano, Acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se establecen las acciones para la promoción y prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación del cáncer en Colombia.

Autora del Proyecto de ley número 090 de 2007 honorable Representante *Sandra Ceballos Arévalo*.

Autor del Proyecto de ley número 142 de 2007, honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación de los proyectos: *Gaceta del Congreso* números 401 y 479 de 2007, respectivamente.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Eduardo Benítez Maldonado y Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación informe de primer debate: *Gaceta del Congreso* número 140 de 2008.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente, yo creo que en buena hora se presenta este proyecto, agradeciéndole a la doctora Sandra Ceballos, coautora y al doctor Eduardo Benítez, como Ponente y también como una persona importante en la elaboración de este proyecto, era ya tiempo de que tomáramos cartas sobre el cáncer en Colombia, es una patología que crece día a día, y no es de ancianos como creen la mayoría de los colombianos, todos los días vemos una gran cantidad de niños y una gran cantidad de gente joven padeciendo esta enfermedad, en Colombia, para el año 2008 esperamos aproximadamente cien mil casos nuevos de cáncer y esperamos unos 45 mil muertos por esta enfermedad durante este año, lamentablemente las mujeres y los niños siguen llevando una parte muy importante en esta patología, en solo cáncer de cuello uterino esperamos unos seis mil casos nuevos para este año, o unas tres mil quinientos a cuatro mil muertes por año, creo que es fundamental que las EPS, los entes territoriales y todas las aseguradoras atiendan oportunamente este proceso y esta patología, fundamental en este proyecto, lo que tiene que ver con la prevención y la promoción, es fundamental para cáncer de cuello uterino, en el diagnóstico y en la prevención, para cáncer de mamas el diagnóstico temprano y la intervención oportuna y vemos la parte importante en que se elaboren los protocolos, para que realmente haya un seguimiento, haya un sistema de información, para que la red de prestación de servicios esté implementada adecuadamente, para que haya realmente unos programas que tengan seguimiento, que haya sistemas de información, entonces, yo creo que en buena hora viene este proyecto

de ley y por tanto agradezco y les solicito a todos los compañeros, que aprobemos esta importante iniciativa.

Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Por favor leer el informe con que termina la ponencia señor Secretario.

El Secretario:

Proposición

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 090 de 2007 Cámara**, por la cual se adoptan normas, guías de práctica clínica y modelos de gestión programática para mejorar la atención integral, relativa a promoción, prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación, de la población con **cáncer por parte del Estado colombiano, Acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se establecen las acciones para la promoción y prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación del cáncer en Colombia, con el texto propuesto anexo.

Atentamente,

Eduardo Benítez Maldonado, Jorge Morales Gil.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente.

El Presidente:

Articulado señor Secretario.

El Secretario:

Articulado, el texto propuesto para primer debate en la Comisión, consta de 22 artículos, con la vigencia.

El Presidente:

¿Hay algunos que tengan proposición?

El secretario:

No hay proposiciones.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Eduardo Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente y apreciados colegas, sí hay una proposición pero es referente al título porque son dos títulos los que tiene el proyecto, originados en los proyectos que el doctor Morales y la doctora Sandra Ceballos hicieron pero desde luego ya para el primer debate debemos proponer un título unificado de esos dos proyectos y por eso en ese sentido va la proposición. La política que ha tenido este Congreso de la República señor Presidente, es en lo posible, no legislar por patologías, esa es una premisa que hemos siempre tenido, pero se están dando unos casos en los cuales el Congreso de la República cumpliendo con su labor constitucional y legal tiene que asumir la responsabilidad de organizar la atención de algunas de las enfermedades concretas, lo hicimos hace unos dos o tres años en lo relacionado con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA y ahora lo estamos haciendo con una patología que estremece realmente a las familias colombianas, señor Presidente y apreciados colegas, la verdad es que son muchas las personas, mucho el aumento de la incidencia en cáncer y no solamente en personas como lo cree generalmente el pueblo colombiano, en la 3ª edad, el cáncer se ha convertido en una enfermedad que ataca cualquier edad, cualquier sexo, y desde luego el Gobierno colombiano y Congreso

de la República tienen que tomar cartas en el asunto para poder definir cómo se va a atender esta enfermedad.

Lo primero que sea señor Presidente y apreciados colegas es que el Gobierno y el Estado tienen que hacer una política de promoción y prevención, yo diría, y es más experto en estadísticas el doctor Morales, por ser un especialista en este campo, en más del 50% de los cánceres que se presentan en Colombia son prevenibles, es decir, que con unas determinadas características en su hábitat, en su estándar de vida, como lo es la alimentación, las sanas costumbres, el disminuir la gestión del alcohol, en la utilización de algunos elementos que permitan la Protección de algunos, utilización de elementos cancerígenos, pueden evitar más del 50% de los cánceres que se están presentando en el país, y lo otro señor Presidente y apreciados colegas es la importancia que tiene un adecuado tratamiento, porque basados en unas normas que se establecen para que los tratamientos del cáncer sean lo suficientemente especializados, con las suficientes técnicas que permitan la curación del mismo, también se puede decir que un buen porcentaje de los cánceres pueden ser curables, si son tratados adecuadamente, por eso señor Presidente y apreciados colegas este proyecto de ley número me ha parecido supremamente importante, en una conciliación entre el doctor Morales, y la doctora Sandra Ceballos, Autores de los proyectos, pudimos llegar a un puesto unificado y cuyo objetivo, cuyo propósito de prevenir, promover la atención, atender directamente la patología y la rehabilitación del cáncer, pueden ayudar mucho en la organización de la atención de esta gravísima enfermedad que afecta cada día más a los colombianos, por eso el proyecto de ley número tiene 21 artículos efectivos y 22 que es el de la vigencia, desde luego, dirigidos especialmente a reducir la morbilidad y la mortalidad de los pacientes con cáncer, a fortalecer la promoción y prevención de los mismos y el tratamiento y la rehabilitación a través de las EPS.

Recuerden ustedes apreciados colegas que nosotros le dimos la gran responsabilidad cuando tengamos en cobertura universal, la gran responsabilidad a las EPS del régimen contributivo y del subsidiado, de hacer la promoción, prevención y el tratamiento del cáncer, desde luego algunos casos en los cuales los hospitales públicos, que mantienen el sistema que se llama de oferta, puedan atender esta patología pero hay una cosa que hemos tomado una decisión en este proyecto de ley número, será el Instituto Nacional de Cancerología, el que rija las políticas y haga los protocolos que deben cumplir todas las EPS para orientar adecuadamente el tratamiento del cáncer, se crea a través de esta ley, unas unidades funcionales, con participación de diferentes especialidades que las EPS deben tener para la atención del cáncer, se crea igualmente un apoyo social, para que las personas que no tienen recursos económicos y con recursos de las EPS y del Sistema General de Seguridad Social tengan una sede de paso cuando vienen con sus familiares a un tratamiento, a unas ciudades en donde no hay la atención directa, se crea una red de prestación de servicios oncológicos, que tienen que ser responsabilidad necesariamente de las EPS, se crea el observatorio epidemiológico de cáncer, que permita hacer una orientación para los diagnósticos tempranos y las políticas de atención del cáncer, se crea un sistema de investigación en cáncer, para que defina las líneas que deba tener todas EPS, y todo entidad académica para definir cual es el tratamiento del cáncer, se exige y como ya han sido exigido en otras leyes, pero se ratifica, la exigencia que tienen las EPS y el sistema de oferta en general, el Sistema General de Seguridad Social de entregar los medicamentos del cáncer, necesario para el tratamiento de esta enfermedad y finalmente a través de sanciones muy drásticas con el sistema de inspección, vigilancia y control, se definen que las políticas que esta ley define, puedan ser cumplirse, de esta manera creo señor Presidente que la Comisión Séptima de Cámara, de Senado y en general el Congreso de la República está dando una herramienta que permita mitigar el dolor que tienen las gentes de los familiares que padecen el cáncer, por eso con la proposición de cambiar el título, que me permito solicitarle al Secretario, la lea, solicito a la honorable Comisión Séptima que le de aprobación a este proyecto porque estoy convencido de que va a ser una herramienta muy buena para fortalecer la promoción, la prevención, la atención y la rehabilitación del cáncer.

Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctor Benítez tiene la palabra el doctor González.

El honorable Representante Jorge E. González Ocampo:

Gracias señor Presidente. Para pedirle a la mesa directiva y a los honorables Representantes el hecho de que podamos volver al Proyecto de ley número 137, en ese momento estaba aquí afuera y para poderlo discutir de una vez.

El Presidente:

Doctor González lo que pasa es que ya fue aplazado ese proyecto, porque no había ni autores, ni ponentes, y hubo una proposición.

El Presidente:

Bueno, yo me voy a permitir poner en consideración el articulado en bloque, como quiera que no hay ninguna proposición, entonces, sigue en consideración la discusión del articulado en bloque, para ser votado este artículo, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente. Ha sido aprobado el articulado, con la vigencia, son 22 artículos.

El Presidente:

Para el título de este proyecto, si hay una proposición.

El Secretario:

Hay una proposición, dice: el título del proyecto se unifica a los **Proyectos de ley números 090 de 2007 Cámara y el 142 de 2007 Cámara**, quedara así:

Por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia.

Atentamente,

Eduardo Benítez Maldonado y Jorge Ignacio Morales Gil, Ponentes.

El Presidente:

En consideración el título propuesto. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, la aprueban.

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere, señor Presidente.

El Presidente:

Continuemos con el Orden del Día. Doctora Zaida, tiene la palabra.

La honorable Representante Zaida Marina Yanet Lindarte:

Gracias señor Presidente. Para solicitarle me incluya como Ponente para segundo debate.

El Presidente:

Entonces, por favor señor Secretario incluir a la doctora Zaida como Ponente para segundo debate.

El Secretario:

Así se hará señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Pedro Jiménez.

El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Presidente vea, para solicitarle de igual manera que reabramos el Proyecto de ley número 240-2008 Cámara, que es el segundo de los proyectos de ley que se van a discutir acá, yo también estaba aquí afuerita, pero estoy solicitando que se reabra el tema para que se incluya y lo discutamos inmediatamente.

El Presidente:

En consideración la proposición hecha por el doctor Pedro Jiménez, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente. Doctor González, quedo lo mismo, tranquilo porque así es el orden en que estaba. Fue aplazado mientras llegaban.

Siguiente proyecto, el **Proyecto de ley número 240 de 2008 Cámara–207 de 2007 Senado**, por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 44 de 1980 y se impone una sanción por su incumplimiento.

Autor: honorable Senador *José Gonzalo Gutiérrez*.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 99 de 2008.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Pedro Antonio Jiménez Salazar*.

Publicación informe de ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 140 de 2008

El Presidente:

Sírvase leer el informe con que termina la ponencia señor Secretario.

El Secretario:

En el articulado hacemos lo del impedimento.

Proposición

Basado en las precedentes consideraciones solicito a la Comisión Séptima aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 240 de 2008 Cámara–207 de 2007 Senado**, por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 44 de 1980 y se impone una sanción por su incumplimiento.

Firma,

Pedro Jiménez Salazar.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El secretario:

Antes de continuar, señor Presidente hay un impedimento. Dice:

Señores Comisión Séptima Cámara de Representantes.

Referencia: Solicitud de impedimento. // Por medio del cual... // por medio del presente escrito solicito comedidamente, que se me declare impedida para el estudio, discusión y votación del **Proyecto de ley número 240 de 2008 Cámara**, por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 44 de 1980, dentro de la Comisión Séptima de la Cámara según el artículo 292 de la Ley 5ª de 1992, toda vez que gozo de la calidad de

pensionada, siendo esta suspendida en razón al cargo que actualmente desempeño.

Cordialmente,

Amanda Ricardo de Páez,
Representante a la Cámara.

El Presidente:

En consideración el impedimento propuesto, tiene la palabra doctor Pedro Jiménez.

El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Yo le ruego a la honorable Comisión, que no vaya a aceptar este tipo de impedimentos, porque además de ser una norma general tanto para pensiones públicas, como privadas, como de invalidez, etc., etc., todo tipo de pensiones, es también para aceptar que se haga una sustitución después de que la doctora Amanda y demás pensiones hayan ido al paraíso celestial, entonces, no tiene que ver absolutamente nada de esto con los actuales, entonces, le ruego a la honorable Comisión que no vayan a permitir este tipo de impedimentos.

El Presidente:

Doctor González tiene la palabra.

El honorable Representante Jorge E. González Ocampo:

Gracias señor Presidente. Yo también estoy de acuerdo con el doctor Jiménez de no poner este tipo de impedimentos, pues muchos estamos en las mismas circunstancias y no estamos legislando simplemente para todo el pueblo colombiano.

El Presidente:

Entonces, sigue en consideración el impedimento, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, lo aprueban.

El Secretario:

Ha sido negado el impedimento señor Presidente.

El Presidente:

Continuemos señor Secretario, está en discusión, la proposición con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

¿Cuántos artículos tiene?

El Secretario:

Articulado, el Proyecto de ley número 240 de 2008 Cámara–207 de 2007 Senado, consta de 10 artículos.

El Presidente:

Alguno tiene proposición señor Secretario.

El Secretario:

No hay proposición.

El Presidente:

En consideración entonces el articulado en bloque de este proyecto de ley sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario:

Sí lo aprueban, han sido aprobados los 10 artículos del proyecto en mención.

El Presidente:

Título del proyecto.

El Secretario:

Por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 44 de 1980 y se impone una sanción por su incumplimiento.

El Presidente:

En consideración el título leído. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

Continuemos señor Secretario, ¿quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Los Ponentes serán los mismos para el segundo debate.

El Secretario:

Así se hará señor Presidente.

El Presidente:

Continuemos con el Orden del Día.

El Secretario:

Siguiente proyecto de ley, el **Proyecto de ley número 137 de 2007 Cámara–172 de 2006 Senado**, *por medio de la cual se promueven, fomentan las manifestaciones y expresiones artísticas de la población con algún tipo de limitación física, síquica y sensorial.*

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 564 de 2006.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Jorge Eduardo González Ocampo*.

Publicación informe de ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 565 de 2007.

El Presidente:

Por favor leer el informe con que termina la ponencia señor Secretario.

El Secretario:

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 137 de 2007 Cámara–172 de 2006 Senado**, *por medio de la cual se promueven, fomentan y difunden las habilidades, talentos y las manifestaciones artísticas y culturales de la población con algún tipo de limitación física, síquica o sensorial.*

Conforme a lo aprobado por el Senado de la República. De los honorables Representantes Jorge E. González Ocampo. Representante a la Cámara por el departamento de Caldas.

El Presidente:

En consideración la proposición leída con que termina la ponencia. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

El Secretario:

El proyecto consta de 6 artículos con la vigencia.

El Presidente:

Alguno tiene proposición.

El Secretario:

No hay proposiciones sobre la mesa.

El Presidente:

¿Lo aprobamos en bloque? si, ¿quiere que lo aprueben en bloque?, en consideración, ¿lo aprueban?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Entonces, en consideración los seis artículos que conforman este proyecto de ley. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente. Han sido aprobados los 6 artículos.

El Presidente:

Título del proyecto.

El Secretario:

Por medio de la cual se promueven, fomentan y difunden las habilidades, talentos y las manifestaciones artísticas y culturales de la población con algún tipo de limitación física, síquica o sensorial.

El Presidente:

En consideración el título leído. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente. Ha sido aprobado.

El Presidente:

Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate.

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Los ponentes, entonces, será el mismo Ponente doctor González para segundo debate.

El Secretario:

Así se hará.

El Presidente:

Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Quinto proyecto para discusión, el **Proyecto de ley número 173 de 2007 Cámara**, *por la cual se reconoce el porrismo como deporte oficial en Colombia.*

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2007.

Ponente para primer debate: honorable Representante *José Vicente Lozano Fernández*.

Publicación informe de ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 121 de 2008.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora María Isabel Urrutia.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente. A ver, yo solo quisiera hacer un comentario y apartarme de esta parte, yo quisiera que el Ponente me explicara la estructura del porrismo en Colombia, porque no podemos volver una actividad artística como lo es el porrismo, en deporte, entonces, que él me explique la estructura deportiva que tiene el porrismo como tal y como es su organigrama, si existen ligas, si existen federaciones, si no existen, porque lo mismo que pasó con otro deporte que aquí se declaró deporte nacional, el Capibol, entonces, no podemos seguir creándole cargas a Coldeportes nacional a través de leyes, cuando ya existen leyes y reglamentaciones para que las actividades deportivas se estipulen y se creen de acuerdo con las normas existentes y quién debe dar eso, yo creo, existiendo la ley, debe ser Coldeportes nacional y nosotros nos estamos saltando a Coldeportes nacional, sigo insistiendo en lo mismo, no estoy en contra de que la gente lo que se le ocurra lo pueda volver deporte, pero existen normatividades y existe Coldeportes nacional para crear y constituir deportes en este país de acuerdo con la reglamentación, de acuerdo con la Ley 181 y nosotros a través del Congreso de la República nos estamos saltando en esos mecanismos que deben hacer las personas para asociarse como ligas, como clubes y que tengan la estipulación, y que tengan la reglamentación y las normas que rigen al deporte colombiano, de acuerdo con el Comité Olímpico Internacional y de acuerdo con el Comité Olímpico Colombiano y Coldeportes nacional, entonces, yo quisiera que él me explicara, qué estructura tiene el porrismo en Colombia, para que nosotros, de un momento a otro que es una expresión cultural, terminamos volviéndola deporte.

El Presidente:

Bueno, vamos, para darle orden al debate, doctor González, vamos a poner en consideración la proposición con que termina la ponencia. Por favor señor Secretario leer la proposición.

El Secretario:

Proposición

Por las anteriores consideraciones, me permito solicitar a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate aprobatorio al Proyecto de ley número 173 de 2007 Cámara, tal como fue presentado por sus autores. Cordialmente,

José Vicente Lozano,

Representante a la Cámara por el departamento de Arauca.

El Presidente:

Ahora sí, en consideración la proposición con que termina la ponencia, entonces, ahora sí tiene la palabra el doctor Lozano.

El honorable Representante José Vicente Lozano:

Gracias Presidente. Primero tengo que decir que este es un proyecto de la autoría del Senador Jairo Clopatofsky, y que básicamente tiene su fundamento en la popularidad que ha ido adquiriendo esta práctica deportiva, no podemos considerarla como una actividad artística, toda vez que se hace a través de equipos, se plantea como una competencia, hay diversas categorías, hoy en solo Bogotá hay más de 800 equipos, de manera que este proyecto tiene su justificación real, en la popularidad

que ha ido adquiriendo, desde luego que no ha desarrollado todavía una infraestructura organizacional desde la perspectiva de constituirse en ligas, ni comités, porque apenas está naciendo, justamente lo que propone el Senador Autor de este proyecto fue que al declarar como deporte o incluir como deporte nacional, en la lista de deportes nacionales, el porrismo, se le garantice la posibilidad de desarrollarlo, de crear las ligas, de crear los comités, de darle la estructura organizacional que necesita y llevarlo pues al nivel de alta competencia, que en otras latitudes del mundo a logrado desarrollar, yo discrepo del criterio de que este sea una actividad artística, si bien es cierto incorpora una serie de dinámicas y rutinas que incorporan, valga la redundancia, la danza, también incorpora elementos de la gimnasia y una serie de conformación de figuras y ejercicios que requieren de una alta preparación y de un alto nivel de competitividad, de manera que por eso requiere el apoyo institucional, debo decir también aquí que a diferencia, que es un deporte que solamente practican en el Vichada unos indígenas y que a iniciativa de un profesor de gimnasia de un colegio del Vichada, se dio origen a ese proyecto del que también yo fui Ponente y renuncié por considerar que no tenía la cobertura, ni el número de practicantes suficientes como para convertirlo en deporte nacional, este en cambio sí tiene una popularidad suficiente en el país y que jóvenes de ambos sexos, lo están practicando hoy, si bien es cierto en un principio, de acuerdo con la historia de este deporte, nace como un deporte masculino, hoy por hoy es practicado por jovencitas y jovencitos y la verdad me parece que sería bien interesante que esta Comisión le diera la oportunidad a esos miles de practicantes de que organicen sus ligas y que su deporte favorito esté financiado y que esté reglamentado por el Estado, de que realmente me parece que es uno de los deberes del Congreso y en este caso de la Comisión darle desarrollo a propuestas como estas que va a contribuir en una práctica deportiva sana y una alternativa para muchos jóvenes colombianos, de que seguramente encontrarán en el porrismo un deporte competitivo, un deporte que les permitirá salir de las circunstancias que a veces limitan y que deja que muchos jóvenes opten por caminos equivocados, de manera que con todo respeto señor Presidente y honorables miembros de la Comisión yo solicito se vote positivamente este proyecto, si es necesario que se incrementen los Ponentes, si es necesario que se le haga un debate mucho más amplio, no tengo ningún inconveniente, si es necesario invitar aquí prácticamente, lo haremos, creo que hay suficientes practicantes, suficientes defensores del porrismo hoy en el país, señor Presidente.

Muchas gracias.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente y compañeros, a ver, yo quiero que entiendan que no es que yo no quiera que el porrismo sea un deporte, pero si estadísticamente e históricamente el porrismo no es un deporte, es una expresión cultural, si lo podemos llamar de esa manera y ya para que no entremos en discusión de que si yo quiero o no quiero, de acuerdo con las normativas internacionales y las nacionales, si quiere yo le podría plantear al compañero, que le pidamos el concepto a Coldeportes Nacional, si esto tanto a nivel nacional como internacional, hace parte de la expresión deportiva, puede estar involucrada, la gimnasia, todo esto pero no está a nivel internacional compañeros, y yo quiero que entiendan eso y para mí es muy duro tener que votar un proyecto de ley en el cual históricamente no aparece dentro de la expresión deportiva y los eventos deportivos que tienen su caracterización por ser un deporte, entonces, en aras de no, a través de leyes que yo pienso que no es justo, crear unas expectativas, volver deporte una expresión cultural, porque hay unos mecanismos que tiene Coldeportes Nacional, y son mucho más fáciles que lo que hacemos aquí, cierto, crear esa expectativa y es constituirse en club deportivo, mire usted me dice que solamente en Bogotá existen más de 800 o 800 organizaciones para lo que es el porrismo, yo con 800 personas, puedo armar casi 800 clubes, 400 clubes puedo armar yo, y obligatoriamente si se constituye como club deportivo y es deporte. Coldeportes lo va a reconocer, entonces, yo le pediría compañero para que no entremos en la discusión de que María Isabel no quiere volver el porrismo deporte, que no es deporte porque a nivel internacional no existe la Federación Internacional de Deporte del porrismo, pidámosle el concepto a Colde-

portes y si no le cambiamos el título al proyecto y lo hacemos como una expresión cultural y se lo mandamos al Ministerio de la Cultura que sería más viable y sería mejor para ellos como expresión cultural y no como expresión deportiva, no sé si, en ese caso yo le pediría al compañero que si queremos aplacemos el proyecto 8 días más y le preguntemos a Coldeportes que nos explique y lo que hacemos es cambiarle el nombre, en vez de volverlo deporte, mandémoselo al Ministerio de Cultura, que esa es una expresión cultural que a nivel internacional funciona de esa manera, que es lindísimo, es bueno, pero no es deporte, es una expresión cultural y solamente es cambiarle el título del proyecto y hacerlo como una expresión cultural mas no como expresión deportiva.

El Presidente:

Bueno, como ya está abierta la discusión y está aprobada la proposición con que termina la ponencia y hay una propuesta o una proposición de la doctora María Isabel de que se archive el proyecto prácticamente o de aplazarlo. Tiene la palabra la doctora María Isabel, es para aplazar el proyecto.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Aplazar el proyecto señor Presidente y mirar si Coldeportes nos dice que es una expresión deportiva, podemos seguir con el proyecto, pero que yo estoy casi segura que no es una expresión deportiva, sino que es una expresión cultural, la cual podemos solamente cambiarle el título del proyecto y hacerle los ajustes necesarios y lo mandamos como una expresión cultural y no como una expresión deportiva.

El Presidente:

Bueno, como el Ponente está de acuerdo con que se aplace el proyecto, entonces, vamos a aplazarlo y en la próxima invitamos al director de Coldeportes y seguramente vendrán algunas personas expertas en el tema y de pronto aquí sí abrimos el debate doctor Lozano.

El honorable Representante José Vicente Lozano:

Gracias Presidente. Sí, estoy de acuerdo con el aplazamiento del proyecto de ley y con escuchar los criterios y los conceptos de Coldeportes, igualmente sugiero que se invite al Autor del proyecto, además de algunos expertos que seguramente podremos tener en la próxima sesión.

Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Correcto doctor Lozano, entonces, ¿aprueba el aplazamiento la Comisión?

El Secretario:

Sí aprueba el aplazamiento del Proyecto de ley número 173 de 2007 Cámara. Siguiendo proyecto, el sexto proyecto para discusión y votación, el **Proyecto de ley número 225 de 2008 Cámara-066 de 2006 Senado, por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.**

Autores: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*, honorables Representante *Carlos Germán Navas Talero* y *Omar Flórez Vélez*.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 286 de 2006.

Senado ponente para primer debate: honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación informe de ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 168 de 2008.

El Presidente:

Doctor Navas tiene la palabra.

El honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias honorables Parlamentarios, es un placer venir por primera vez en 8 años de estar con ustedes, a esta Comisión, que yo recuerde,

yo soy autor con el Senador Clopatofsky de este proyecto, lo que pasa es que con las vueltas que viene dando, desde su sesión hasta ahora encuentro que se ha cambiado la naturaleza de lo que se quería aquí originalmente, era que en aquellos lugares a donde las personas de la tercera edad o los minusválidos llegasen, por razón de la ubicación tengan mayor parqueo, me parece inaudito a mí, creo que el doctor Benítez lo habrá visto, sobre la calle 100, sobre la paralela, hay un centro hospitalario y los domingos llegan los carros con los heridos ahí y truncan el tránsito, porque no le construyeron una bahía de estacionamiento, a mí no me cabe en la cabeza eso, lo que nosotros queríamos era que en aquellos lugares como parques, donde se pagan prestaciones, a personas de tercera edad y hospitales, haya siempre, bahías de parqueo, porque es que cuando a un anciano lo llevan a un hospital, tienen que dejarlo en la puerta del hospital, y normalmente como pasan por salud y otros, no hay cómo dejarlos ahí. Aquí en la calle 26 con la carrera 19, a donde los ancianos no pueden llegar si no es caminando, porque no le hicieron zona de estacionamiento, en mi caso especial, siendo mi padre un anciano, quería conocer ese parque y yo intenté parquear ahí para que él se bajara, pero la Policía me dijo, aquí no puede parquear, pero yo le dije, pero es un parque, y no pudo el anciano que ya murió, ir a un parquecito porque no había manera de llevarlo porque a su edad era muy difícil, entonces, lo que se quiere es que en estos lugares haya siempre bahías de parqueo para minusválidos y gente de tercera edad, me refiero a estos lugares, establecimientos hospitalarios y no entiendo cómo lo hacen en los parques de distracción. Eso era. Al mirar la forma como quedó redactado aquí por el doctor Parodi, veo que se refiere exclusivamente al discapacitado o minusválido pero no está la persona de la tercera edad, y también encuentro que no se hace imperativo, si la redacción da por hecho de que ya existen zonas de parqueo, mire y verá, se trata es de obligarlos a través de esta ley, para que en todo el territorio nacional, si se hace un hospital o se hace un parque, haya un lugar donde el anciano o minusválido pueda llegar a través de un vehículo automotor, eso es lo que yo quería en este proyecto, que lamentablemente no está el doctor Parodi aquí, y yo quiero es que ustedes me entiendan estas razones, para humanizar el acceso de personas de la tercera edad y minusválidos a esos parques de recreación, a esos lugares de atención médica, a esos mismos lugares a donde ellos llegan a reclamar su pensión de jubilación.

Muchas gracias, muy amable.

El Presidente:

Sí doctor, como quiera que el doctor Parodi que es el Ponente de este proyecto no se encuentra presente y hay algunas inquietudes muy valederas y unas propuestas que son las que originalmente venían en el proyecto y que según entiendo han sido modificadas, me parece que debiéramos aplazar este proyecto y para discutirlo junto con él, los Autores y el Ponente, a ver si llegamos a alguna conciliación en ese tema que yo no veo muy difícil la situación y poder involucrar a los ancianos y poder hacer de hecho, que la ley sea una exigencia, y que no sea, si se quiere o no se quiere o si se tiene ya sino que realmente se exija que existan esas bahías, doctor Benítez tiene la palabra.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente, y apreciados colegas, en un principio esta reunión, me puso a discutir dos proyectos de ley, por lo que no estaba, ni el ponente, ni el autor, en este caso es un poco diferente, está el Autor del proyecto, el doctor Navas, yo veo que este proyecto de ley tiene un poquito problema de tiempo, si lo aplazamos, porque es un proyecto de 2006 y terminaría, no sé, me ratifica o no doctor Navas, que antes del 20 de julio debiera estar aprobado si no se hunde, falta el paso de la plenaria de Cámara, me parece, para lo del proyecto de ley sí. Presidente, es un proyecto muy importante porque en Colombia, tradicionalmente nos hemos preocupado muy poco, por lo que entre comillas, yo llamaba la gente vulnerable, y la gente que tiene limitaciones, aunque yo digo entre comillas porque ya no son minorías, realmente la población que tiene unas limitaciones tanto físicas, como mentales en Colombia sobrepasa ya los 7 u 8 millones de personas, que quiere decir casi el 20% de la población colombiana, y si a eso le añadimos las limitaciones que tienen

las personas de la tercera edad, ya por cuestiones de tipo mental pues lógicamente esto aumentó, porque la expectativa de vida está aumentando considerablemente en Colombia, de tal manera señor Presidente que yo hago una propuesta concreta, démosle la vía libre a este proyecto en esta Comisión, sentémonos, con el doctor Parodi, con el doctor Navas, yo me ofrezco señor Presidente si usted lo considera, a que para plenaria, hagamos unas proposiciones que de pronto perfeccionen un poco más el proyecto y le incluyan algunos aspectos fundamentales que tienen, el mismo Ministerio de la Protección Social defiende el proyecto como una forma de estar en consonancia con la obligación del Estado, de proponer acciones que permitan considerar la discapacidad y la atención a la tercera edad, por eso señor Presidente le solicito muy respetuosamente y como proposición lo hago, que el proyecto se someta a consideración, se apruebe y que hagamos unas proposiciones para plenaria de Cámara, que perfeccionemos el proyecto.

Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Sí, yo considero doctor Benítez, muy pertinente su proposición, porque sino de otra manera de pronto corre el riesgo de que se hunda el proyecto, más bien le aumentamos, un Ponente que puede ser el doctor Eduardo Benítez y que entren en una conciliación con el doctor o con los Autores del Ponente a ver si le llevamos unas proposiciones a plenaria, que podamos perfeccionar y mejorar el proyecto. Entonces, voy a someter a consideración la proposición hecha por el doctor Eduardo Benítez. En discusión la proposición, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, doctor Casabianca tiene la palabra.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente, honorables colegas, de verdad que en el mismo sentido, considero que este proyecto es de trascendental importancia para el país, además que pues estando el Autor aquí y expresando sus razones por las cuales se le excluyeron algunos, el sentido del proyecto, sería bueno desde ya meter las proposiciones doctor Navas ya que está aquí porque no lo aprobamos de una vez y en el segundo debate la complementamos de una vez, pero para no perder la esencia del proyecto y estando el autor acá y de pronto pues como faltaron algunos, en el sentido de que queríamos incluir las personas de la tercera pues que lo incluyamos desde ya en una proposición para que se debatiera en el segundo debate.

El Presidente:

Doctor Casabianca, lo que pasa es que proposiciones como tal no hay hoy para presentarlas, entonces, sería como remendar ahí el proyecto que me parece que no quedaría bien, lo mejor es ya que se sienten los Ponentes y Autores y se redacten bien unas proposiciones que podamos llevar a la plenaria, doctor Navas Talero tiene la palabra.

El honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor Casabianca, yo entiendo la posición del Presidente, es válida, el tema ha sido discutido, tocado y autorizado, quiere decir que si el doctor Benítez como nuevo Ponente, corrige esta redacción, no habría ningún problema en llevarlo como pliego de modificaciones para el texto allá, entonces, ya nos podríamos sentar con él, yo les explico, que sería más práctico que hacerlo a la carrera realmente, el tema ha sido tocado por ustedes, la Comisión autoriza a los Ponentes a hacer esas modificaciones, al hacer la ponencia el doctor Benítez, la hace en el pliego de modificaciones y entraría así a la plenaria no hay inconveniente ninguno.

El Presidente:

Entonces, sigue en discusión la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente.

El Presidente:

Entonces, me voy a permitir poner a consideración del, la proposición con que termina la ponencia.

El Secretario:

Proposición

En virtud de lo anteriormente expuesto me permito solicitar a los honorables Representantes de la Comisión Séptima, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 225 de 2008 Cámara-066 de 2006 Senado, por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.**

Atentamente Mauricio Parodi Díaz, Representante a la Cámara, departamento de Antioquia. El proyecto tiene un pliego de modificaciones y un texto propuesto para primer debate. Listo.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia y su pliego de modificaciones, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Como no hay en el articulado ninguna proposición, me voy a permitir poner a consideración el articulado del proyecto, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban en bloque?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente. Son 9 artículos.

El Presidente:

En consideración los 9 artículos, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente, han sido aprobados los 9 artículos de proyectos de ley en mención.

El Presidente:

Título del proyecto.

El Secretario:

Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.

El Presidente:

En consideración el título leído, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Entonces, los Ponentes para segundo debate, vamos a adicionarles al doctor Parodi y al doctor Eduardo Benítez.

El Secretario:

Así se hará. Siguiendo proyecto de ley, **Proyecto de ley número 182 de 2007 Cámara, Por la cual se adiciona la Ley 100 de 1993 con el artículo 230A y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Mauricio Zuluaga Ruiz.*

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2007.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación informe de ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 121 de 2008.

El Presidente:

Doctor Jiménez tiene la palabra.

El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias señor Presidente. Mire, yo creo que este proyecto sí tenemos que aplazarlo de todos modos, porque se van a suscitarse grandes discusiones sin ninguna duda en la aprobación del mismo y al no estar el Ponente, ni tampoco el Autor, a quien debiéramos invitar que estuviera aquí haciéndonos la propuesta, el doctor Mauricio, entonces, le solicitaría con mucho respeto señor Presidente y honorables Representantes que aplazáramos este proyecto de ley hasta tanto esté aquí el Ponente.

El Presidente:

En consideración la proposición hecha por el doctor Pedro Jiménez, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente. Por lo tanto ha sido aplazada la discusión y votación del proyecto, siguiente proyecto de ley para discusión y votación. **Proyecto de ley número 117 de 2007 Cámara, Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población No Fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y rehabilitación del enfermo a causa del tabaquismo y sus derivados en la población colombiana**, **Acumulado con el Proyecto de ley número 175 de 2007 Cámara, por medio de la cual se establecen políticas públicas para proteger a los Menores de Edad de los efectos nocivos de los productos de tabaco.**

Autores Proyecto de ley número 117 de 2007 honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres* y honorable Representante *Pedro Antonio Jiménez Salazar*.

Autor Proyecto de ley número 175 de 2007, honorable Senadora *Zulema Jattin Corrales*.

Publicación de los proyectos: *Gaceta del Congreso* números 434 y 555 de 2007, respectivamente.

Ponentes para primer debate: honorable Representante *Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Jaime Armando Yépez Martínez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Jorge Ignacio Morales Gil, Venus Albeiro Silva Gómez, Rodrigo Romero Hernández y Javier Ramiro Devia Arias*

Publicación ponencia primer debate suscrita por los doctores Rozo, Jiménez y Morales, el doctor Morales mediante oficio retiró la firma de esta ponencia, que fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2007.

Publicación ponencia primer debate, firman los doctores Yépez, Silva, Romero y Morales *Gaceta del Congreso* número 158 de 2008.

El Presidente:

Bueno, como quiera que hay dos ponencias, y la idea de este proyecto es que lo podamos sacar ahora en estas comisiones y sacar díganos, el mejor proyecto que podamos, de consenso, escuchando a todas las partes tanto a los productores, como los trabajadores, los empleados, los sindicatos en fin, todos los gremios que tienen que ver con el tabaco y como han solicitado una audiencia pública me parece que lo mejor es hacer esa audiencia pública lo más rápido posible para ver si de ahí podemos sacar ya unas soluciones muy concretas, presentar y unificar ojalá las dos ponencias y poder sacar adelante este proyecto que me parece de

vital importancia para la juventud, para el pueblo colombiano, para los trabajadores, para la industria tabacalera, en fin, entonces, me parece que debiéramos aplazar este proyecto y citar para una audiencia pública el próximo miércoles, de mañana en ocho y ya abrir el debate sobre el proyecto como tal, yo le voy a ceder la palabra al doctor Pedro Jiménez.

El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias señor Presidente. Mire, yo tengo unas dudas, este proyecto de ley señor Secretario, necesito que me lea la parte reglamentaria, si a nosotros nos cobijaría la vigencia anterior, porque fue radicado en el 2007, sería muy grave que nos cobijara porque entonces, el tiempo para darle aquí este debate y dárselo en plenaria se nos dificultaría de sobre manera, bueno si no tenemos dificultad, yo simplemente le quiero recalcar a la Comisión, hecho muy importante, detrás de este proyecto de ley está el país, no somos aquí ni dos, ni tres Representantes, sino Colombia entera, me ha llegado infinidad de comunicaciones pidiéndole a la honorable Cámara de Representantes y al honorable Senado, que por Dios legisle sobre este tema del tabaco que es de importancia prioritaria para el país, yo espero señor Ministro de la Protección Social con su asistencia aquí presente, que esta vez nos pongamos la camiseta seriamente en este proyecto, está la prensa, está el país entero requiriendo este proyecto y yo quiero decir que la ponencia que nosotros estamos presentando hoy, se llevó hasta el último debate en la vigencia de 2006, o sea que, toda esta ponencia ha tenido, del año dos mil siete de Diciembre, yo creo que fue de 2007 efectivamente, y en esa última sesión no se pudo aprobar por muchas razones, yo creo que aquí nos tenemos que jugar son intereses de salubridad pública, de necesidad del país, que saquemos un proyecto y por lo tanto yo le rogaría señor Presidente que de una vez se tome la decisión, si vamos a hacer la audiencia pública se haga el próximo miércoles porque no se puede con 24 horas programar, o sea que sería el miércoles 14 de mayo señor Presidente y que de una vez quede pues notificada la gente para que hagamos la audiencia a ver si procedemos a aprobar este proyecto en la siguiente sesión que sería la del 20 de Mayo.

Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctora María Isabel.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias Presidente. Es en el mismo sentido del compañero y es que yo creo que ya es justo que saquemos este proyecto como tal porque yo creo que en estos cinco años, que llevamos la Comisión, lleva mínimo 5 proyectos, este proyecto como 5 veces aquí dentro de la Comisión, lo hemos logrado sacar pero siempre en la plenaria pasa algo, entonces, yo creo que sí hay que hacer nuevamente la audiencia pública que se ha hecho en otras épocas, pero si toca repetir nuevamente la audiencia pública pues tocaría repetirla, pero yo creo que si no estoy mal yo ya me he escuchado tres audiencias públicas, si no son más, para este proyecto de ley, entonces, si pudiéramos obviar esa parte y seguir, pues no sé si se puede hacer porque es que yo creo que ya llevamos casi tres, yo me acuerdo de tres hasta ahora, y es el mismo tema, que tenemos que sacar el proyecto como tal, entonces, yo pienso que lo que debemos hacer lo más rápido posible compañeros de sacar este proyecto nuevamente para que no nos llegue un Diciembre y en la plenaria vuelva y se hunda el proyecto, ya llegó el Autor de los dos proyectos, el Ponente de los dos proyectos, entonces, podríamos discutir de una vez.

El Presidente:

Doctor Rodrigo Romero tiene la palabra.

El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente. Mire, yo comparto que primero el país está muy atento sobre este proyecto, y obviamente los medios de comunicación que son los que muchas veces presionan cuáles proyectos son los que deben agilizarse y cuáles no, pero de igual manera yo creo que si bien es cierto hemos escuchado, yo he escuchado una sola audiencia, de todas

maneras por reglamento hay una audiencia solicitada y a los ciudadanos hay que darles esa posibilidad, eso es de la legislatura, y si la solicitaron pues hay que darle, yo creo que la idea de que le pongamos fecha para el próximo miércoles, muy importante, pero de igual manera es importante dejar claro que aquí existen dos ponencias, no existe una sola, existen dos ponencias, una firmada por 4 Ponentes y otra firmada por dos Ponentes, que tienen algunas diferencias y en algunos artículos en la inmensa mayoría no tienen, pero si hay por lo menos seis artículos que tienen diferencias, entonces, eso es bueno dejarlo claro, porque el proyecto se tiene que discutir a fondo y hay que darle comienzo a la discusión, que se apruebe en una sola sesión, no sabemos, pero hay que dejar claro que existen dos ponencias claras y que lo que se aprobó el año pasado es una cosa y lo que hoy se está aprobando en las ponencias es otra completamente, no diferente pero si tiene alguna diferencia, entonces, yo creo que agregaría además que es importante que a esa audiencia ojalá podamos no sé si citar o invitar, no sé cómo es el mecanismo, al Ministro de Agricultura y al Ministro de Comercio Exterior, yo creo que es importante que aquí hagan presencia los tres Ministerios o sus delegados, creo que está ya el Ministerio de la Protección, Agricultura y Comercio Exterior, yo creo que es importante que esos tres Ministerios estén acá haciendo su apreciación sobre el proyecto.

Muchísimas gracias Presidente.

El Presidente:

Sí, doctor Romero a mí me parece que el de Educación es importante que esté en esta audiencia, entonces, para mencionarle ahí al de Educación doctor Romero. Doctor Benítez tiene la palabra.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Presidente muchísimas gracias, apreciados colegas. Este es uno de los proyectos que le crean a uno de verdad, frustración, yo estoy muy de acuerdo en buena parte de lo que acaba de decir la doctora María Isabel, señor Presidente, en la legislatura pasada nosotros estuvimos discutiendo este proyecto de ley durante meses, me acuerdo aquellas discusiones, de donde le poníamos el título, de que era perjudicial para la salud, de que cómo se lo poníamos, que cuánto era el impuesto, que quiénes sí, quiénes no, que si incluíamos los niños, los jóvenes, que si no los incluíamos y la verdad es que nosotros como Comisión Séptima de Cámara le dimos un debate bastante extenso a este proyecto de ley, entre otras cosas, un proyecto de ley supremamente importante para la salud de los colombianos, un proyecto de ley que hace no más y tiene que ver relación directa como proyecto de ley sobre la promoción, la prevención de cáncer en Colombia, que aprobamos hace apenas una hora en este recinto y yo pregunto, si nosotros no regulamos en una forma adecuada, palabra utilizada en ese entonces, el uso del tabaco en Colombia, en donde los fumadores pasivos y especialmente los niños, las juventudes, que no fuman, se afectan directamente por el uso del tabaco de sus vecinos, pues no estamos haciendo nada, este proyecto de ley es supremamente importante señor Presidente, pero yo quiero decir con todo respeto por mis compañeros y por la Comisión, que aquí hay una diferenciación de criterios, casi me atrevería a decir que hay unos en esta Comisión que podría pensarse en que los unos están interesados en una cosa y los otros en la salud, los unos interesados desde luego en no disminuir la producción del tabaco y la comercialización desde luego por una de las cosas importantes que el pueblo colombiano necesita, que es el empleo, versus realmente lo que afecta este uso del cigarrillo en la salud de los colombianos.

Está muy bien que ese debate se haga, pero ya lo hicimos, aquí hicimos ese debate en una forma profunda, que sí se afectaba el bolsillo de algunas empresas y el empleo, versus cuáles eran los efectos para la salud de los colombianos y finalmente tengo entendido que hicimos la aprobación de un proyecto de ley dentro de lo que en ese momento la Comisión consideró justo, consideró apropiado, consideró viable para los intereses del pueblo colombiano en general, que es para lo que venimos a legislar, sinceramente señor Presidente creo que hay que tomar una decisión definitiva y yo voy a proponer señor Presidente con el respeto para usted quién es el que toma las decisiones finales y para mis cole-

gas, que aquí haya un acuerdo de las bancadas políticas en el Congreso de la República. Este es un proyecto de ley supremamente importante, nosotros no nos podemos volver a arriesgar señor Presidente que aquí aprobemos un proyecto de ley y lo hundan en Cámara, porque el lobby que se haga, en la plenaria de la Cámara, hunde el proyecto, o se hundan proyectos importantes que se presentan en la última sesión, digamos en la plenaria de Senado en este caso, yo plantearía algo más de fondo, esto no es con audiencias, señor Presidente, ya las hemos hecho, hemos oído a los Autores en muchas oportunidades, esto se requiere de un acuerdo político de las bancadas en beneficio de la salud del pueblo colombiano y esa es mi propuesta señor Presidente, usted como Presidente de esta Comisión, cite a los voceros de las bancadas y hagamos un acuerdo que permita sacar de una vez por todas el proyecto que va a prevenir la formación del cáncer en Colombia, aquí trajimos al Director del Instituto Nacional de Cancerología y dijo estas palabras porque se las pregunte, el tabaco es muerte porque produce el cáncer, y también el cáncer a 5, a 10 años en muchas oportunidades es muerte de tal manera señor Presidente que mi proposición va aumentado a un acuerdo político de los diferentes partidos que permitan sacar este proyecto de ley en beneficio del pueblo colombiano.

Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Jorge Morales tiene la palabra.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. Hacer varias aclaraciones, doctor Pedro y doctora María Isabel Urrutia, si alguien está interesado en que este programa salga adelante, este proyecto de ley que regula el consumo de tabaco en Colombia, que previene el consumo en menores y que previene el daño en la población no fumadora, es Jorge Morales, yo retiré una de las firmas y de eso queda constancia en la Secretaría, por lo cual doctora, no puedo ser el Ponente de dos, sino de una sola de las ponencias, está certificado por Secretaría que se retiró, porque casualmente son muy similares las firmas de los dos proyectos, coinciden muchas personas en los dos proyectos y yo creo como lo dice el doctor Benítez, aquí tenemos que hacer un acuerdo pero muy claro, nosotros hablamos con el doctor Pedro Jiménez y le hablamos claramente que queríamos una sola ponencia, que le hiciéramos un acuerdo y él solo lo fue radicando, no sé si por protagonismos, ni por qué intereses, pero él lo radicó sabiendo que habíamos conversado con él previamente de que se sacara una sola ponencia y nos pusieramos de acuerdo, porque era un proyecto largamente debatido, 30 puntos se habían debatido en la anterior legislatura, estuvo ad portas el proyecto porque alguien del Polo pidió verificación de quórum en esa noche larga, se hundió ese proyecto de ley que ya tenía tres debates y estaba prácticamente el acuerdo, entonces, partió de que no quiso esperar a que se hiciera el acuerdo sino que lo radicó de manera individual, tenemos que comprometer aquí el Ministro de Salud, si no vea, el Ministro de Salud no se hizo presente, no aprobó, ni acompañó este proyecto porque no hizo ningún esfuerzo para que fuera aprobado en la plenaria de la Cámara y lo vemos aquí, no vino, cuando aquí debía estar en un proyecto tan importante que genera 30 mil muertos al año en Colombia, como es el tabaco, entre enfermedades cardiovasculares, cerebro vasculares, cardíacas y pulmonares, son casi 30 mil muertos al año por causa directa del tabaco y aquí no está el Ministro de Salud, no está el Director del Instituto Nacional de Cancerología o sea que hay que comprometerlos y en la legislatura pasada no logramos, ni pudimos que la Ministra de Educación, que es un tema fundamental en los menores, participara.

Entonces, señor Presidente le solicitamos que para el próximo debate esté el Ministro de Salud y esté la Ministra de Educación y aquí tenemos una problemática muy grande, mientras que el Ministro de la Protección no viene a respaldar este proyecto, viene el Ministro de Agricultura y sus delegados a promover 4 mil, o 5 mil o 10 mil hectáreas más de tabaco en Colombia, vienen a promover aquí desde el TLC, que van a exportar 500 toneladas, para la finca, cantidad de toneladas al mercado externo, vemos cómo aquí la Federación de Gobernadores son felices porque les

entra 600, 0 700 mil millones de pesos a los fiscos departamentales pero se les olvida que salen casi dos billones de pesos entre lo que son lucros cesantes, enfermedades, incapacidades, y muerte, que es lo que tiene el cáncer, entonces, señor Presidente, doctor Benítez aquí hay tres puntos que están muy claros, donde se puede salvar el proyecto y hablémoslo claramente, hay problema que tiene que ver con la financiación de los eventos deportivos y culturales, aquí leímos claramente la carta de la Ministra de Cultura en ese entonces, solicitando que no se le quitara el respaldo por parte de las tabacaleras al sector del tabaco, entonces, yo no veo aquí porque podemos empantanar un proyecto de ley que porque si hay un patrocinio en un equipo de fútbol o no hay patrocinio, como lo hay con el licor, la licorera de Caldas, cerveza Águila, la fabrica de licores en Antioquia, entonces, yo creo que aquí nosotros debemos mirar más en la Protección del no fumador y en la Protección del menor y dejar de un lado en un acuerdo político, todo lo que tenga que ver con la parte comercial que se quiera manejar, porque los temas fundamentales, los primeros 15 o 20 puntos que mejoran y que previenen todo el daño que causa el cigarrillo está claro y está definido, entonces, yo creo que simplemente en cuestión de 10, 15 minutos, con una voluntad política podemos llegar aquí con un solo proyecto, con un solo acuerdo y aprobar urgentemente un proyecto de ley que el país necesita, aquí es mucho más lo que se produce en gastos de salud, en incapacidades, en lucro cesante y en pérdidas sociales, que en lo que nosotros pretendemos que se ganaría pagando estos impuestos a los fiscos departamentales, por eso solicito señor Presidente que se traiga una sola ponencia, porque vuelvo y lo repito, de los 25 o 30 puntos, habrá dos o tres puntos con diferencia, el resto totalmente estamos de acuerdo en que debe ser aprobado ese proyecto de ley.

Gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Jorge González tiene la palabra.

El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

No, a mí deme un derecho a réplica primero.

El Presidente:

Sí es un derecho a réplica.

El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Sí claro es un derecho a réplica.

El Presidente:

Para un derecho de réplica doctor Pedro Jiménez.

El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Es que aquí no se puede entrar en contradicciones, primero doctor Morales, si yo tuviera interés en protagonismo personal, no se preocupe que yo ya lo he hecho con todo el proyecto de ley que ha llegado dos veces hasta la plenaria de la Cámara de Representantes para ser aprobado, y aquí están todos los Ponentes, este proyecto de ley fue aprobado el año pasado, por todos los que son hoy Ponentes, de cualquiera de las dos ponencias, y en segundo lugar, no diga que yo presenté, ni corrí a radicar un proyecto de ley, es que usted firmó, usted firmó esa ponencia para radicarla allá, como la primera ponencia la firmó usted y usted fue el primero en estar de acuerdo en que radicáramos la ponencia, qué ocurrió con la segunda ponencia, que nunca presentó, aquí lo invitamos señor Presidente, usted me desmiente, cuántas veces tratamos de reunirnos con Venus Albeiro, y otros Representantes que dizque no estaban de acuerdo.

El año pasado, yo no entiendo esto, si ya habían aprobado todo este articulado, ahora no me digan pues que el año pasado estábamos en invierno y ahora en verano o que el año pasado tenía 365 días y este año 366, esa ponencia con los 34 artículos, que estamos presentando con la doctora Dilian Francisca Toro, esa fue la que se aprobó aquí el año pasado, pero en aras de la discusión yo me presté, también el señor Presidente y todos los que habíamos firmado, con usted a la cabeza, la

primera ponencia, claro que aquí dicen que es que usted quiere que se apruebe tanto el proyecto que firmó las dos ponencias, que esa es la razón para que se sacudiera aquí en el proyecto como tal, pero en aras de todo esto, cuántas veces pedimos pues que vinieran los de la “contra parte” para que dijeran pues qué era lo que querían que cambiáramos, aquí sabe todo el mundo cuál es la discusión, la discusión es que si se prohíbe totalmente o no, que si se le da gabelas a los eventos deportivos o no, todo este tema ha sido discutido aquí profundamente, el doctor Benítez y los demás Representantes ya están cansados de oír todo lo que hemos discutido y hemos hablado, la vez pasada aprobamos artículo por artículo, le cedimos en todo lo que ustedes querían, para que sacáramos ese proyecto como tal, usted puso por ahí 18 proposiciones si no me equivoco, 19, pues retiró una y ya dejó 18, para un proyecto de ley que en ese momento tenía como 32 artículos más o menos, entonces, yo me temo y se los digo con todo el respeto y todo el cariño a los que hicieron la otra posición, no sé qué razón tengan, para que les sigamos dando largas a este tema, y este es un país que está pendiente, vuelvo a repetir de que vergonzosamente Colombia ha presentado 20 veces este proyecto de ley y nunca ha pasado por el lobby, por los intereses personales, por todo lo que haya querido la gente y hoy todavía estamos hablando aquí de audiencias dentro de 8 días, no señor Presidente yo sí le pediría, hemos hecho tres audiencias para este proyecto de ley y quiero decirles, yo sí pediría que en aras pues de que por lo menos presentemos una ponencia, nos reunamos inmediatamente señor Presidente, ordénesse, así sea hoy o mañana a primera hora, para que entreguemos una ponencia si es posible, o para que vengamos a discutir las dos ponencias, pero no le demos más largas a este tema que ya esto se nos puso muy grave.

Muchas gracias Presidente.

El honorable Representante Jorge E. González Ocampo:

Gracias señor Presidente. yo estoy de acuerdo completamente con el doctor Jiménez, y con el doctor Benítez, porque es que mireme, cuánto tiempo gastamos el año pasado estudiando este proyecto, yo creo que es el proyecto más estudiado de todos, cuántos estábamos esperando ya al final de las plenarias, que esto fuera discutido y de pronto por arte de magia, esto no se discutió, sabemos todos los intereses económicos que se juegan aquí, pero audiencias más para qué, vamos a traer a las misma gente que trajimos a las audiencias pasadas, a oír los mismos cuentos, yo creo que ya tenemos la suficiente ilustración y me parece que debemos hacer lo que dice el doctor Jiménez y echar esto para adelante porque es la vergüenza pública, además de un crimen con la sociedad colombiana que como bien nos lo ha repetido el doctor Benítez, como muy bien lo repitió el Instituto Cancerológico, esto causa aproximadamente 30 mil muertes al año, los costos de estos son absolutamente infinitos, lógico, que hay 15 mil personas trabajando en esto, entonces, a mí me da temor de que nosotros vamos a hacer un acuerdo de bancadas, porque hay dos Ministerios que están divididos en esto, uno es el Ministro de Agricultura que quiere incentivar el cultivo del tabaco porque parece de las cosas más rentables en el acuerdo con Estados Unidos, si es que llega a salir, y el otro es el de Protección Social que tiene que tener otros intereses, entonces, a mí realmente me da temor hacer esto de bancadas, aquí ya se propuso, aquí ya se aprobó, por qué no llevamos eso otra vez a plenaria como se aprobó aquí y no volvemos a discutir una cosa que está ya aprobada en esta sesión.

El Presidente:

Doctora María Isabel Urrutia tiene la palabra.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias Presidente, mire, yo fui una de las defensoras, lamentablemente el deporte se fomenta a través del vicio, pero nosotros nos pusimos juiciosos y trabajamos prácticamente el proyecto en la Comisión, el único problema que tuvo el proyecto fue cuando llegó a la plenaria, o sea que yo no veo que yo hoy esté pensando otra cosa diferente cuando allí en el articulado quedó estipulado lo de los patrocinios deportivos y cómo se iban a hacer, de qué manera se iban a hacer y todo, y una serie de cosas que yo creo que, que de 6 meses atrás ahora no pueden haber cambiado

pues tan notablemente para nosotros, volver a hacer otra audiencia más, otro foro más, y darle largas a esto, yo creo que en eso sí tenemos que ponernos juiciosos, el doctor Jiménez dice que el número 21, este es el número 22 como proyecto hundido en el Congreso de la República frente al tabaco, porque el que se hundió la vez pasada era el número 21, este es el número 22, entonces, yo creo que ya eso es vergonzoso seguir hundiendo ese proyecto, lo otro, frente a lo que decía el compañero Morales, que vengan los Ministros, para qué los queremos si en la pasada legislatura, insistimos, y al final nosotros terminamos armando el proyecto porque no llegaron, el de Comercio Exterior no llegó y el de Agricultura tampoco llegó, entonces, al final con ellos y sin ellos sacamos el proyecto, llegó a la plenaria entonces, yo creo que en este momento debemos hacer lo mismo, ya la ponencia está hecha, hay dos ponencias, lo que yo le plantearía a los compañeros, en vez de hacer una audiencia más, es que se reúnan, junten los dos proyectos y la próxima semana en vez de la audiencia pública, votemos el proyecto como tal o mañana o pasado mañana, pero yo creo que ya no es justo seguir nosotros con un proyecto aquí engavetado y que nos estén diciendo o que nos pagan o es que estamos divididos, o es que no nos dieron o sí nos dieron, cuando es una cosa de salud pública, es un compromiso que lo hicimos y armamos el proyecto doctor Benítez, no fue así, lo armamos y todos quedamos contentos, quedaron contentas las tabacaleras, quedaron contentos los médicos, todo el mundo, a pesar de que no fue el proyecto pues, como se debería prohibir notablemente todo, pero al final todo el mundo quedó contento entonces, nosotros por qué nos metemos en esta discusión cuando es un proyecto que no lleva ni seis meses que lo estudiamos juiciosamente en la Comisión, con audiencias y con de todo, entonces, yo creo que lo de la audiencia ya no es necesario más.

El Presidente:

Doctor Rodrigo Romero, tiene la palabra.

El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente, mire yo comparto plenamente la proposición del doctor Benítez, yo creo que este proyecto necesita un esfuerzo de las bancadas, de hecho, las ponencias, y los Ponentes están representando casi las bancadas, yo creo que hay Ponentes de todos los sectores, lo que pasa es que aquí también hay una cosa, nosotros no podemos satanizar porque es que apareció otra ponencia, porque es que cuando a uno lo nombran Ponente, es para hacer una ponencia, cierto, y no necesariamente tiene que plegarse al que primero la presenta, entonces, y no es cierto que la primer ponencia radicada esté exactamente parecida a lo que aprobamos, eso es falso, hay cambios profundos respecto a lo que aprobamos el año pasado en la Comisión Séptima y que se llevó a la plenaria, esto hay que dejarlo claro, no hay que dejar aquí falsedades en la Comisión, es diferente la primera ponencia que se radicó, con lo que nosotros aprobamos doctor Benítez, entonces, por eso es la segunda ponencia que recoge inclusive más de lo que se aprobó en la Comisión Séptima y esa la firman 4 Ponentes de los 6, eso hay que dejarlo claro aquí, por eso me parece que la propuesta de que nos reunamos, mañana, una reunión formal, tratamos de que se elaboren, discutamos los puntos, que hay una diferencia que yo creo que son muy pocos, son creo que tres o cuatro artículos y para la semana entrante, entonces, traigamos ese acuerdo que nos permita perfectamente sacar el proyecto, aquí no satanicemos, que es que unos quieren, o que unos están más por la salud de los colombianos que otros, por favor, aquí hay expresiones, que esas expresiones así recogidas por un medio de comunicación, una palabrita la vuelven un problema grande.

Entonces, aquí está quedando en el ambiente como si algunos Parlamentarios de la Comisión Séptima estuvieran defendiendo la salud de los colombianos y otros estuvieran defendiendo aquí a las tabacaleras, eso no puede quedar en el ambiente, no, todos absolutamente todos, estamos defendiendo la salud, estamos defendiendo el interés primario del proyecto que es, defender la población no fumadora, y defender los menores de 18 años, exacto, eso es el origen, el interés y es el objetivo central del proyecto, pero no puede quedar aquí en el ambiente, esa que alguien se está oponiendo al proyecto por X o Y porque recuerden que

eso queda en el ambiente, entonces, y vuelvo y repito, el hecho de que haya dos ponencias es porque puede haber diferencias de conceptualización y parece ser que hay una diferencia porque entre una hay cuatro y en la otra hay dos, y los Ponentes están recogiendo los intereses de las bancadas, porque prácticamente están de los diferentes sectores políticos de la Comisión Séptima, entonces, yo sí creo que requiere Presidente que se formalice lo que el doctor Benítez dice, lo que acabó de decir la doctora María Isabel, que nos reunamos mañana, cite hoy formalmente a una reunión de Ponentes, de una vez la hora y de ahí perfectamente sale elaborado un acuerdo que nos permita votar la semana entrante, poner en discusión y votar la semana entrante el proyecto con toda seguridad.

Gracias Presidente.

El Presidente:

Doctora Dilian Francisca tiene la palabra.

La honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Es que de estos tan avanzados no tenemos en el Senado, en serio, a ver, primero quería decirles que me parece muy importante este proyecto, porque es que ya nosotros aprobamos la ley marco, la aprobamos en diciembre de 2007, creo que fue, en diciembre de 2007 y nosotros no hemos reglamentado, allí con esa aprobación de la ley marco, ya se sanjearon todas las diferencias que habían entre los diferentes Ministerios, porque ya fue firmada por todos, entonces, ya no hay problema en que un Ministerio dice que sí, y otro Ministerio dice que no, o sea ya hay acuerdo en que hay que reglamentar en el país el uso del tabaco, sobre todo en menores de edad y pues el respeto que se debe tener a los que no son fumadores, entonces, yo creo que lo único que nos falta es reglamentar, este es un proyecto de ley como lo decían, muy bien discutido, muy bien trabajado, que se han puesto de acuerdo todas las bancadas, el semestre pasado se hundió pues en la Cámara de Representantes en su último debate porque ya era el último debate para convertirse en ley, entonces, yo creo que como lo decían algunos aquí, pues ya eso está dando como un tufillo raro al exterior, como así que no quieren sacar en la Cámara de Representantes un proyecto tan importante para la salud pública y no es que lo digamos nosotros, es que lo dice la gente y los medios de comunicación, lo dicen, nosotros aquí no lo estamos inventando.

Entonces, yo creo que prima la salud pública y si nosotros queremos cuidar a los menores de edad del uso del cigarrillo, pues tenemos que reglamentar cómo va a ser la financiación o el patrocinio en los eventos deportivos, porque si no, si vamos a seguir con la copa mustang y con las copas, con el nombre de los cigarrillos pues los que van a ir allá son los menores de edad, entonces, es la misma cosa, es mejor no hacer nada porque si no regulamos la publicidad, no hicimos nada, y aquí hay que regular la publicidad para poder lograr que no se incentiven los jóvenes a fumar, entonces, yo creo que, y mi propuesta iba en este sentido, si no hay tantas diferencias, si no hay tres diferencias por decir algo, entonces, por qué no se somete a votación lo que no tiene diferencias, mañana se reúnen, arreglan los tres puntos en las cuales tienen diferencias y se acaba de aprobar, pero yo creo que no necesita, y es mi proposición muy respetuosa a los Representantes, o sea, voten los artículos que no tienen ninguna diferencia y dejan los tres o los dos en los cuales tienen diferencias y mañana los arreglan y yo creo que así logramos llegar a un acuerdo muy fácilmente, era mi propuesta.

Presidente gracias.

El Presidente:

Gracias doctora Dilian, doctor Jorge Morales. Y cerramos aquí y ya tomamos decisiones.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Presidente, lo que pasa es que coger la línea fácil es muy sencillo, y este proyecto, tanto los dos tienen dificultades serias para realmente hacer una ley que realmente beneficie lo que nosotros buscamos en este sentido, y cuando uno habla de salud pública doctora Dilian Francisca, me extraña que usted desconozca lo malo que es el licor en Colombia, la

mortalidad por causa del licor, entonces, ¿cómo vamos a permitir nosotros que se pueda hacer publicidad para el cigarrillo, no se pueda hacer para el cigarrillo y el deporte, si al mismo tiempo a la mayoría de los equipos de fútbol lo está patrocinando el licor, tenemos que mirar con el mismo recelo?, nosotros estamos trabajando en un solo sentido que es la salud pública, nosotros tenemos que ser coherentes y hay un proyecto en ese sentido o sea que nosotros no estamos en ese punto, nosotros tenemos 25 puntos que son los que realmente le sirven a la salud pública, donde tenemos un acuerdo general y está claro, hay tres puntos que no le veo yo que tengan ninguna dificultad doctor Pedro que mañana se pongan de acuerdo y se pase todo este proceso, pero yo le quiero hacer una solicitud muy respetuosa señor Presidente, yo sí le quiero solicitar a usted, que miremos como reunión de bancadas, lo que estamos haciendo aquí con las audiencias públicas, estamos en una carrera, que todo lo que no nos gusta del proyecto, automáticamente estamos recurriendo a la audiencia pública, yo creo que hay muchas que pueden tener justificación, otras las veo yo como unos procesos dilatorios que realmente no se quieren confrontar, entonces, yo creo que es bueno que en la reunión de bancadas, definamos cómo, cuándo y por qué, vamos a solicitar audiencias públicas, para que quede con claridad, qué es lo que estamos buscando, porque lo primero es que perdemos un día de trabajo de cantidad que tenemos y segundo, la gente no participa en estas audiencias públicas, inclusive muchas veces ni el que viene las pide, y lo mismo que la dificultad que tuvimos cuando se cambió una audiencia pública, sin consultar los intereses de la Comisión Séptima, de una manera muy cortés por parte suya, a unas Parlamentarias se les concedió el traslado y la reubicación el otro día, entonces, yo creo este punto señor Presidente de las audiencias públicas para que tome una consideración como bancada y entonces, le solicito que ponga oficialmente la reunión para definir este proyecto de ley para que no quede, que diga que el día de mañana, no, solicitemos a qué horas y en punto para que realmente definamos cuál va a ser el proyecto que vamos a aprobar.

Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctor Jorge Morales. Doctora Zaida Yanet.

La honorable Representante Zaida Marina Yanet Lindarte:

Gracias señor Presidente. todos hemos dicho lo necesario de aprobar este proyecto, todos estamos conscientes de que nosotros hicimos el estudio completo el año pasado, considero que es importante tratar con las dos ponencias y el acuerdo de los partidos, hoy sería un día especial de que aprobamos el proyecto de cáncer, también aprobar el proyecto del tabaco, pero metámosle también lo del acuerdo de los partidos para que sea también en Cámara, se respete ese acuerdo y por fin esta legislatura apruebe el proyecto del tabaco.

Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Eduardo Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente. Mire, alguien mencionó que con responsabilidad; la discusión de la vez pasada, la hicimos con toda responsabilidad señor Presidente, tanto que si de bancadas, entonces, porque no llevar a reunión de bancadas el proyecto de ley porque es que si no se nos hunde en cualquiera de las cuatro etapas, inclusive en la conciliación señor Presidente, insisto en ello, y segundo, nosotros aprobamos un proyecto de ley en las sesiones anteriores y como dijo la doctora María Isabel, todos al fin de cuentas quedamos contentos, no sabemos por qué, si es por el falta del acuerdo en la bancada, después se hundió, otros que porque había existido falta de quórum, yo quiero decir, anunciar lo siguiente señor Presidente, yo voy a hacer una proposición sustitutiva a esas ponencias, con el articulado aprobado por la Comisión Séptima en las sesiones pasadas, porque nosotros señor Presidente y apreciados colegas no podemos de ninguna manera, trabajar dos meses, discutir, hacer unas mayorías, y proponer unas cosas y aprobadas por mayoría como lo hace

la democracia para que después entonces, volvamos a discutir el mismo proyecto, yo anuncio una proposición sustitutiva tal como fue aprobado el proyecto de ley en la Comisión Séptima el año pasado.

Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Es una proposición formal, doctor Benítez le ruego que me la radique por escrito, como veo que no hay interés en la audiencia, entonces, lo que vamos a hacer es que mañana a las dos de la tarde, si están de acuerdo los Ponentes, nos reunimos a ver si somos capaces de conciliar las dos ponencias y presentamos una para el próximo martes, entonces, a las dos de la tarde mañana en el recinto de la Comisión Séptima sala de juntas, entonces, nos reunimos, si no ahí miramos la sustitutiva del doctor Benítez.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente. Si el jueves la Cámara de Representantes va a citar a plenaria, nosotros no vamos a tener actividad el jueves por la mañana.

El Presidente:

Siempre la citan a las 10 de la mañana, entonces, mañana a las dos. Una cosita yo le voy a rogar a los honorables Parlamentarios, que los que tienen pendientes ponencias por rendir, le rogaríamos el favor de radicarlas porque hemos avanzado, hemos aprobado, 22 proyectos de ley en esta legislatura, nos quedan 15 proyectos, de los cuales la mayoría están pendientes de rendir ponencia por los honorables Parlamentarios, por lo tanto les rogamos el favor nos rindan ponencia de esos proyectos de ley.

En consideración en aplazamiento del Proyecto de ley número 117, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban, ha sido aplazado señor Presidente. Quedó agotado ya el campo de discusión y votación de proyectos. Tercer punto. Anuncio para primer debate de los proyectos de ley en próxima sesión. Proyecto de ley número 211 de 2007 Cámara-003 de 2006 Senado. Segundo proyecto para anuncio, el Proyecto de ley número 279 de 2008 Cámara, para próxima sesión. Cuarto punto. Lo que propongan los honorables Representantes. Hay dos proposiciones sobre la mesa.

Proposición

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes, solicita a la Presidencia de la corporación y la Dirección Administrativa, para que intercedan ante el convenio Andrés Bello y a quienes estén a cargo de la obra de remodelación de las instalaciones de la Comisión, para que sean entregadas a la mayor brevedad posible, pues ya son siete meses y no falta más, sino el sonido, es apremiante la entrega puesto que estamos en ocasiones sin donde sesionar y es urgente sacar todos los proyectos en tránsito por la Comisión y la legislatura está que culmina, envíese a auditoría interna e informe, a la mesa directiva de la honorable Cámara de Representantes. Firman más de 10 honorables Representantes.

El Presidente:

En consideración la proposición leída, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

Proposición

Aprobar por parte de los integrantes de la Comisión Séptima, la aplicación de una placa en las nuevas instalaciones de nuestra Comisión, donde se incluyan los nombres de la Mesa Directiva y los miembros de la Comisión o de la entidad con motivo de la próxima inauguración,

el costo de la misma podría ser asumida por todos los Representantes.
Oscar Gómez Agudelo.

El Presidente:

En consideración la proposición presentada, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

No siendo más. Anuncio de proyectos.

El Secretario:

No hay más proposiciones. Ya están anunciados y para la próxima sesión, los Proyectos 211 de 2007 Cámara-03 de 2006 Senado y el 279 de 2008 Cámara, quedan anunciados.

El Presidente:

No siendo más y agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se anuncia para mañana audiencia pública a las 10: a. m. para tocar el tema de las madres comunitarias.

El Secretario:

Mañana de 9: a. m. a 1 de la tarde tenemos el salón Boyacá pero si hay algún cambio les informaremos. Siendo las doce y treinta y cinco (12:35 p. m.) se levanta la sesión.

Por favor les recordamos las ponencias, hay 15 ponencias que aún no han entregado.

El Presidente,

Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

El Vicepresidente,

Jaime Armando Yépez Martínez.

El Secretario Comisión Séptima,

Rigo Armando Rosero Alvear.

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 6 DE 2008

(mayo 14)

Legislatura 2007-2008

Segundo período

El Presidente:

Como quiera que hay quórum deliberatorio vamos a comenzar la sesión citada para el día de hoy, por favor señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Siendo las 10: 40 a. m. se da inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria del miércoles 14 de mayo de 2008

Lugar: Salón Boyacá del Capitolio Nacional

Hora: 10 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **El Proyecto de ley número 173 de 2007 Cámara**, por la cual se reconoce el porrismo como deporte oficial en Colombia.

2. **El Proyecto de ley número 182 de 2007 Cámara**, por la cual se adiciona la Ley 100 de 1993 con el artículo 230A y se dictan otras disposiciones.

3. **Proyecto de ley número 117 de 2007 Cámara**, disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y rehabilitación del enfermo a causa del tabaquismo y sus derivados en la población colombiana, **el Proyecto está acumulado con el número 175 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se establecen políticas públicas para proteger a los menores de edad de los efectos nocivos de los productos de tabaco.

Autores: la Senadora *Dilian Francisca Toro Torres* y el Representante *Pedro Jiménez* en el 117, en el 175 la Senadora *Zulema Jattin Corrales*.

4. **Proyecto para discusión y votación, el número 279 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la residencia de los adultos mayores y las personas discapacitadas en los establecimientos de estadía.

5. **Proyecto de ley número 211 de 2007 Cámara-003 de 2006 Senado**, por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, ley mujer cabeza de familia y se dictan otras disposiciones.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente,

Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

El Vicepresidente,

Jaime Armando Yépez Martínez.

El Secretario,

Rigo Armando Rosero Alvear.

El Presidente:

Bueno, comoquiera que no hay todavía quórum decisorio, llamemos a lista señor Secretario y verificamos el quórum.

El Secretario:

Siendo las 10 y 40 a. m., procedemos al llamado a lista:

Contestaron:

González Ocampo Jorge Eduardo

Morales Gil Jorge

Romero Hernández Rodrigo,

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Tafur Díaz Fernando

Yanet Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando.

En curso:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro
 Gómez Agudelo Oscar
 Jiménez Salazar Pedro Antonio
 Lozano Fernández José Vicente
 Mauricio Parodi Díaz
 Raad Hernández Elías
 Rendón Roldán Liliana María
 Ricardo de Páez Amanda
 Silva Gómez Venus Albeiro.

Con excusa:

Urrutia Ocoró María Isabel.

Tenemos quórum deliberatorio señor Presidente.

El Presidente:

Continuemos con el segundo punto del Orden del Día.

El Secretario:

Para el segundo punto tenemos la discusión y votación en primer debate de proyectos de ley.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, nosotros tenemos muy claro el primer proyecto, ya hay un acuerdo explícito, está firmado, le solicito que esperemos los 15 minutos reglamentarios a ver si hacemos quórum decisorio, porque que vamos a deliberar ahora, o sea, si a través de la Secretaría conseguimos el quórum que es necesario, porque de lo contrario pues yo veo que no vamos a tener con qué aprobar el proyecto, entonces, a ver si a través de la Secretaría conseguimos el quórum necesario.

Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, damos la bienvenida al señor Director de Coldeportes, doctor Ever Bustamante y a sus funcionarios: doctor Morales, pero, como quiera que antes de ese proyecto hay dos proyectos más, yo no sé si, esos proyectos tienen ponencia señor Secretario, porque están aquí ya, deberíamos escuchar al Director de Coldeportes, como quiera que se trata de un proyecto que tiene que ver con esa entidad y con el deporte en general, escucharlo, y empezar a trabajar con este proyecto que está en primer punto. Entonces, para ir avanzando, para no perder aquí 15 minutos mientras a ver si completamos el quórum decisorio.

El Secretario:

Antes señor Presidente, queremos pedirles a los honorables Representantes, al doctor González, a ver si ocupamos las sillas de acá al frente, que por la oscuridad está haciéndose difícil la filmación para televisión; que por favor nos acerquemos, las dos primeras filas las dejemos para, los Representantes.

El Presidente:

Entonces, doctor González como usted es el Ponente de este proyecto; quién es, el doctor José Vicente Lozano, que no se encuentra en este momento. Yo creería que si tiene a bien el señor Director de Coldeportes, le podemos ceder la palabra para que nos hable al respecto del proyecto de ley que tiene que ver con el porrismo.

El Director de Coldeportes:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, muy complacido de poderlos acompañar a ustedes en esta mañana, en relación con un

tema muy importante, que busca a través de un proyecto de ley, obtener el reconocimiento deportivo como deporte nacional, del porrismo en Colombia, es un proyecto muy corto, que tiene como objeto concreto, obtener por vía de ley, el reconocimiento deportivo, uno de los Autores del proyecto es el Senador Jairo Clopatofsky, con quien he estado conversando detalladamente sobre el tema, quisiéramos señalar desde la Dirección de Coldeportes que el porrismo es una actividad deportiva y una actividad física que surgió alrededor de las actividades deportivas, originalmente de manera periférica, que posteriormente se asimiló como parte de la disciplina de la gimnasia que posteriormente derivó en distintas ramas que hoy son reconocidos como deportes individuales por el Olimpismo a nivel mundial; en nuestro continente a tenido particular desarrollo en los Estados Unidos, en México y Venezuela, y en los últimos años ha incursionado en Colombia, especialmente en el sector educativo, es decir que desde el punto de vista de la actividad física y el deporte, es una disciplina.

El Secretario:

Señor Presidente, con la presencia del doctor Devia, la doctora Liliana y el doctor Oscar Gómez Agudelo, se ha conformado el quórum decisorio, lo mismo que con el doctor Parodi.

El Presidente:

Entonces, me voy a permitir poner en consideración el Orden del Día leído. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario:

Si lo aprueban señor Presidente, y también anunciándole que se encuentra con nosotros la señora Viceministra de Cultura.

El Presidente:

Le damos un saludo a la señora Viceministra de Cultura, le agradecemos la presencia en la Comisión. Para una Moción de Orden doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

No, a ver si hacemos un poco de orden, porque bien malo el sonido, a duras penas se le entiende al señor expositor, más la gente aquí conversando, es imposible escuchar, entonces, le solicito que, por lo menos el silencio a ver si se le puede oír algo, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Continúe doctor Ever y discúlpenos por favor.

El Director de Coldeportes:

Representante se entiende un poquito mejor, es un problema de sonido, me disculpan. Bueno, señalaba en primer lugar, el reconocimiento que debe hacerse a esta actividad.

El Presidente:

Nos van a disculpar los invitados y los asistentes pero como no estamos en nuestro recinto y por ahí hasta la semana entrante nos lo entregan, parece que la semana entrante ya nos lo entregan, nos toca someternos a estas incomodidades de mal sonido y también de los invitados, no atenderlos como ellos se merecen, pero pues ahí nos toca tener un poquito de paciencia, por favor doctor Ever, continúe con el uso de la palabra.

El Director de Coldeportes:

Gracias señor Presidente, hecho el reconocimiento de la importancia y significación de esta disciplina deportiva, en crecimiento y desarrollo, no solo en Colombia sino a nivel, internacional, me referiré de manera expresa al articulado del proyecto en mención; en relación con el artículo 1° que busca fundamentalmente obtener el reconocimiento oficial de este deporte por parte de las autoridades nacionales en la materia, debo señalar que, efectivamente existe una serie de requisitos, que tienen relación con el reconocimiento de este deporte tanto a nivel internacional como a

nivel nacional, que deben ser cumplidos de acuerdo con las respectivas normas que así lo establecen, existen como ustedes lo saben, unas obligaciones adquiridas a nivel internacional, en lo que tiene que ver con la vinculación y el reconocimiento de estos deportes por organizaciones internacionales como el Comité Olímpico, el Comité Paralímpico y las respectivas federaciones internacionales.

Para el caso del porrismo, todavía este es un deporte que no tiene reconocimiento internacional ni por parte del Comité Olímpico, ni por parte del Comité Paralímpico; existe una federación en ciernes, que aún no logra su reconocimiento por parte de estas dos autoridades mundiales del deporte olímpico. Desde ese punto de vista tenemos una debilidad en este artículo, en tanto consideramos en Coldeportes que para el reconocimiento de una actividad y una disciplina deportiva no es suficiente, buscar por vía de la ley su reconocimiento sino que realmente tenga un desarrollo, una cobertura tanto de orden territorial como de orden cualitativa, en el caso colombiano es un fenómeno deportivo relativamente reciente, no cuenta con suficiente cobertura territorial y desde el punto de vista cualitativo, es decir, del rigor como disciplina deportiva, se requiere unos mayores desarrollos y unos mayores avances que permita identificarlo como tal, por eso en Coldeportes preferimos que las actividades deportivas tengan o una ligazón con las expresiones culturales como sucede, con el caso del tejo, que hace parte de una práctica deportiva centenaria, en tanto, cuando arribaron los españoles a estas tierras, ya se practicaba esta actividad deportiva por parte de las comunidades indígenas y en ese sentido, hay una categoría de juegos que son los juegos autóctonos, que buscan rescatar la memoria y la cultura de nuestras comunidades más antiguas, en el caso del porrismo, no le podríamos asimilar a un deporte autóctono, en tanto no tenemos antecedentes históricos que así lo reflejen, es una actividad más reciente del deporte moderno, que surge a mediados del siglo XX, alrededor de algunos eventos internacionales.

En relación con el artículo 2°, que busca por parte del Comité Olímpico Colombiano, reconocer el porrismo como un deporte oficial en Colombia, aquí, Coldeportes advierte que muy seguramente este artículo tendría fallas de orden constitucional y legal, en tanto, los Comités Olímpicos son organizaciones privadas del deporte a nivel internacional, que se rigen por unos reglamentos y unas normas que son adoptados por el Comité Olímpico Internacional y por las respectivas federaciones afiliadas en el plano internacional al Comité Olímpico Internacional, de tal manera que, no podríamos establecerle al Comité Olímpico Colombiano esta obligación de manera perentoria, sino que hace parte de la dinámica, de la lógica reglamentaria del deporte a nivel internacional, que todos los estados hemos reconocido que está en cabeza del Comité Olímpico Internacional, por eso los Juegos Olímpicos Internacionales Mundiales que se realizan cada 4 años, si bien, tienen un apoyo muy importante de los estados y particularmente en el caso colombiano, el apoyo es de un 99.99%, los procesos de organización y de reconocimiento deportivo, es una competencia de esta especie de Organización de Naciones Unidas de carácter privado a nivel mundial.

Y en relación con el punto 3°, para que el porrismo sea inscrito dentro del sistema nacional del deporte y así poder recibir los apoyos correspondientes como estímulo para el crecimiento en su cobertura territorial, hemos estado discutiendo el tema al interior de Coldeportes y queremos hacer a esta honorable Célula Legislativa la propuesta de que, más bien, los interesados adelanten una gestión en el marco del principio constitucional del derecho a la asociación, para que se puedan conformar como una Asociación Juvenil del Porrismo y por esta vía obtener el reconocimiento oficial, de tal manera que pueda hacer parte del Sistema Nacional de Deporte y ser por lo tanto, objeto no solo del apoyo del Instituto Nacional de Deporte, sino de los institutos departamentales, y las secretarías municipales del deporte, donde existan expresiones de esta actividad deportiva; así se lo hemos comentado al Senador Jairo Clopatofsky, uno de los ideadores de este proyecto, él me ha expresado, lamentablemente que en este momento se encuentra en otra Comisión atendiendo una de sus obligaciones y me ha manifestado que estaría dispuesto a retirar el proyecto, sí, este trámite que he mencionado, garantiza que efectivamente el porrismo puede obtener el reconocimiento

oficial, nosotros no encontramos ninguna objeción para que así sea y por lo tanto, finalmente señor Presidente y honorables Representantes, esa sería la propuesta que el Senador Clopatofsky me ha pedido que trasmita a esta Comisión, muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Ever, entonces, para hacerlo formalmente vamos a solicitarle al señor Secretario, que lea el informe con que termina la ponencia y entonces, le damos la, palabra al Ponente. Entonces, señor Secretario, sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

Proposición

“Por las anteriores consideraciones, me permito solicitar a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate aprobatorio al Proyecto de ley número 173 de 2007 Cámara, tal como fue presentado por sus autores”, cordialmente, José Vicente Lozano Fernández, Representante a la Cámara, departamento de Arauca.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia. Sigue la discusión; tiene la palabra el doctor José Vicente Lozano, Ponente,

El honorable Representante José Vicente Lozano Fernández:

Gracias Presidente, pues en realidad, de acuerdo con lo manifestado por el Director de Coldeportes y lo acordado con el Ponente, si se mantiene ese compromiso, de que se incluya por parte de Coldeportes, una vez que sea constituido, las respectivas asociaciones y, como deporte nacional, entonces, el autor del proyecto y el ponente, en este caso el suscrito, optarían por retirar el proyecto de la discusión de la Comisión, señor Presidente.

El Presidente:

¿Está de acuerdo la Comisión con la proposición que presenta el honorable Representante Ponente, en el sentido de que se retire el proyecto de ley presentado? Sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?, tiene la palabra el doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. No, yo creo que, más que el proyecto hay que aprovechar la oportunidad que, por fin, Coldeportes dio la cara al Congreso de la República, lamentable que durante mucho tiempo pedimos cita con el honorable Director de Coldeportes, intentamos traerlo a la Comisión, en el proyecto de las transferencias donde al deporte colombiano se le pierde más del 70% de la plata, jamás dio la cara ni en el Congreso, una más buscando la restitución, hemos hecho énfasis en la problemática grande de la violencia en el fútbol, del maltrato a los trabajadores que ejercen hoy la actividad deportiva en Colombia, el problema del doping tan tremendo que existe en Colombia hoy y que lamentablemente la representatividad en el mundo, hoy lo tenemos en cara de nuestro ciclista Botero, con los que estuvieron en los Juegos Panamericanos, las grandes dificultades del deporte en los municipios, entonces, me llama la atención que un tema como el porrismo, sí sea supremamente importante y venga a dar la cara al Congreso de la República, bienvenido doctor Ever para que nos siga visitando por problemas realmente de interés, de validez, usted que hablaba de los deportes autóctonos, nunca los vimos manifestando sobre El Capibol, que es una cosa autóctona de las regiones llaneras, jamás lo vimos hablando de este tipo de procesos, entonces, bienvenido y lamentablemente que sea para un tipo de proyectos de esos, y ojalá nos siga acompañando en la Comisión Séptima, para que realmente abordemos en la Comisión que pertenece, todo lo que tiene que ver con la problemática del deporte en Colombia.

Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctor Jorge Morales, no regañemos a los funcionarios, sino no, no vuelven a venir. Tiene la palabra el doctor Ever para una réplica.

El Director de Coldeportes:

No, gracias, los regaños hacen parte de nuestra responsabilidad, honorable Representante, pero sí quisiera expresarle que, de manera puntual y oportuna Coldeportes ha atendido todas las citaciones, solicitudes de conceptos y opiniones sobre distintos deportes, hemos adelantado en el pasado en este mismo recinto, varios debates alrededor del proyecto modificatorio de la Ley 181 y siempre hemos estado dispuestos, no solo a atender individualmente a los Parlamentarios tanto de Senado como de Cámara, sino atender los llamados y las invitaciones, y siempre hemos estado puntuales respondiendo, en todos los aspectos, solamente quería hacer esa aclaración señor.

El Presidente:

Muy bien doctor Ever, entonces, sigue la proposición hecha, de archivo, se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Siguiente proyecto para discusión y votación. **Proyecto de ley número 182 de 2007 Cámara**, por la cual se adiciona la Ley 100 de 1993 con el artículo 230 A y se dictan otras disposiciones.

Autores: el Representante *Mauricio Zuluaga Ruiz*.

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 586 de 2007.

Ponente para primer debate el honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación del informe de ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 121 de 2008.

Fecha de anuncio para discusión el 29 de abril de 2008.

El Presidente:

Sírvase leer la proposición con que termina la ponencia.

El Secretario:**Proposición**

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito solicitar a los honorables Representantes de la Comisión Séptima, rendir ponencia negativa y por lo tanto solicitar el archivo del **Proyecto de ley número 182 de 2007 Cámara**, por la cual se adiciona la Ley 100 de 1993 con el artículo 230A y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueba la Comisión, señor Presidente por lo tanto ha sido aprobado, el archivo del proyecto. Siguiente proyecto de ley: **Proyecto de ley número 117 de 2007 Cámara**, Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y rehabilitación del enfermo a causa del tabaquismo y

sus derivados en la población colombiana, **Acumulado con el Proyecto de ley número 175 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se establecen políticas públicas para proteger a los menores de edad de los efectos nocivos de los productos del tabaco.

Autores en el Proyecto de ley número 117 de 2007, la Senadora *Diliana Francisca Toro Torres* y el honorable Representante *Pedro Antonio Jiménez Salazar*; en el Proyecto de ley número 175 de 2007 Senado, la honorable Senadora *Zulema Jattin Corrales*.

Publicación de los proyectos en la *Gaceta del Congreso* números 434 y 555 de 2007, respectivamente.

Ponentes para primer debate los honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *Jaime Armando Yépez Martínez*, *Pedro Antonio Jiménez Salazar*, *Jorge Ignacio Morales Gil*, *Venus Albeiro Silva Gómez* y *Rodrigo Romero Hernández*. Existen dos ponencias publicadas, la primera, firmada por el doctor Rozo y Pedro Jiménez, y estaba firmada por el doctor *Jorge Morales* también, estaba en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2007, el doctor Morales retiró la firma a esta ponencia, la segunda ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2008 y firmada por los doctores *Yépez*, *Silva*, *Romero* y *Morales*; fecha de anuncio para discusión el 29 de abril de 2008.

El Presidente:

Sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

Hay dos Informes de Ponencia, uno de ellos dice:

Proposición

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 117 de 2007 Cámara**, disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y rehabilitación del enfermo a causa del tabaquismo y sus derivados en la población colombiana, **Acumulado al Proyecto de ley número 175 de 2007**, por medio de la cual se establecen políticas públicas para proteger a los menores de edad de los efectos nocivos de los productos del tabaco, con las modificaciones adjuntas; y leo la Proposición siguiente,

Proposición

Désele primer debate al **Proyecto de ley número 117 de 2007 Cámara**, disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y rehabilitación del enfermo a causa del tabaquismo y sus derivados en la población colombiana. Con las modificaciones propuestas. Leídas las dos proposiciones, ambas son proposiciones positivas, o sea que, solicitan que se le dé primer debate.

El Presidente:

En consideración, las proposiciones, con que terminan la ponencia. Tiene la palabra el doctor Pedro Jiménez.

El honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Muchas gracias señor Presidente. Mire, efectivamente como manifiesta el señor Secretario, inicialmente se radicaron dos proposiciones, firmadas también, como lo manifiesta el señor Secretario, por sendos Representantes, posteriormente se hizo una reunión entre Ponentes y se llegaron a algunos acuerdos, entre otros, el de retirar las ponencias que habíamos presentado, pero reglamentariamente, yo vuelvo a repetir, no podemos retirar esas ponencias, entonces, se optó por presentar un texto acordado entre todos los Ponentes y pedir, como muy seguramente lo vamos a hacer a continuación, una vez yo termine la exposición, solicitarle a la Comisión, se nos permita, no aprobar esas dos ponencias y sí, aceptar la ponencia sustitutiva que se estaba haciendo, sin embargo yo quiero puntualizar 2 o 3 cosas, que me parece importante hacerlo, frente a este proyecto de ley, yo vuelvo a repetir aquí en la Comisión,

que nosotros, la última ponencia que habíamos presentado el año pasado, se había acordado en tres debates, un articulado, desafortunadamente el segundo debate de Cámara que era ya el último, no se pudo presentar por las circunstancias que conocen todos los honorables Representantes, ocurrieron el último día de la discusión de los proyectos de ley, o sea que se agotó el quórum y no se pudieron presentar a consideración, ahora se presenta un texto y en eso quiero ser muy claro, donde un número importante, yo diría mayoritario, de Ponentes, decidió que había que quitar dos artículos, que para mí siguen siendo de vital importancia, siguen siendo columna vertebral dentro de este proyecto de ley y eran los artículos 16 y 17 del proyecto de ley nuestro, con el doctor Rozo, esos dos artículos hablaban de la prohibición que debía poner la ley en los espectáculos donde hubiera menores de edad, tanto para los temas deportivos, como para los temas culturales y había una propuesta, que entiendo no se alcanzó a colocar en la ponencia y era que se prohibiera la venta de cigarrillos que se denomina el menudeo, los cigarrillos por uno, que se suelen vender con mucha frecuencia, el Ministerio ha pedido que la Comisión o la Plenaria estudien la posibilidad de que haya un artículo prohibiendo esta venta, porque eso le facilita mucho el que se le venda a los menores de edad y la verdad es que el objetivo inicial del proyecto, este es un proyecto que tiene varios objetivos y supremamente importantes, el inicial es prohibir la venta a los menores de edad, entonces, ahí dice que sí se permite vender al menudeo, pues este tipo de venta va a ir exactamente a los menores; yo sigo insistiendo en que esos dos artículos que se sacaron son fundamentales y por eso quiero dejar constancia aquí, ante los honorables Ponentes, aquí en aras de sacar este proyecto y esa es la verdad de la Comisión Séptima de la Cámara, pues, tanto el doctor Rozo como quien les habla, hemos aceptado estas circunstancias, pero muy seguramente se insistirá, me imagino yo, en la Plenaria de la Cámara y en el Senado no sé, en que este debate frente a estos dos artículos, se fundamente, yo no quiero alargarme más, simplemente como Ponente quiero solicitarle a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, nos permita presentar este texto conciliado por la totalidad de los Ponentes y entre comillas, retirar los dos textos anteriores, no sé si esa expresión se puede utilizar dentro del reglamento, o sea, que se apruebe un tercer texto, que es el que solo, le solicito al señor Secretario leer, por lo menos el informe con el que termina esa tercera proposición, para efectos de someterlo a la aprobación de la Comisión.

Muchas gracias señor Vicepresidente.

El Presidente:

Moción de Orden, tiene la palabra el doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Simplemente señor Presidente y apreciados colegas, como para lo referente a lo que plantea el doctor Pedro, sobre el procedimiento, yo creo que el acuerdo con que, tengo entendido han llegado los señores Ponentes para unificar los criterios y el articulado de una y otra ponencia, lo que se debe hacer en mi leal modo de pensar, es que se debe presentar una proposición sustitutiva del articulado que contenga esos, pero, ya creo que no hay lugar a una tercera ponencia, eso lo confirmará, o no, el señor Secretario General de la Comisión, lo que se debe hacer señor Presidente, es someter a votación la proposición con que termina el informe presentado inicialmente, que es lo que creo que dice el reglamento, doctor Rigo usted lo ratificará o no, como dice que se dé primer debate al proyecto de ley, procederíamos, entonces, después de aprobar la proposición, de darle el primer debate al proyecto de ley, cuando se presente el estudio del articulado, se presenta la proposición sustitutiva con el acuerdo hecho por los Ponentes; esta era la moción que yo quería aportar a esta discusión señor Presidente.

Gracias.

El Presidente:

Yo les voy a pedir a los honorables Parlamentarios, que aprobemos el Informe de Ponencia y enseguida comenzamos el debate del articulado, entonces, ahí sí participa todo el mundo. Sí, viene el doctor Venus

Albeiro, Jorge Morales, Jorge Casabianca y Rodrigo Romero con el uso de la palabra, pero, yo lo que les voy a pedir el favor es de que aprueben. Porque si van a empezar a discutir sobre el articulado ya, entonces pues, ahí es donde no concuerda la cosa; tiene la palabra el doctor Venus Albeiro.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente, es que justamente como se abre la discusión, es sobre si aprobamos la proposición con que terminan las ponencias, pues en eso es que quiero intervenir y justamente decirle: yo estoy de acuerdo con lo que acaba de decir el doctor Benítez, que es un poco contrario a lo que está planteando el doctor Pedro Jiménez, es: aprobamos la proposición con que termina el acuerdo con los Ponentes, presentamos el acuerdo y se aprueba el acuerdo con el articulado que nos pusimos de acuerdo, este proyecto se ha hundido 21 veces, yo creo que yo he estado en cinco de los hundimientos, con unos argumentos muy sólidos, argumentos que además no quedan despejados, a mí me decían ayer que para qué la audiencia y me lo dijeron muchos, y que para qué la audiencia si este proyecto ya lo hemos escuchado mucho, claro hemos escuchado 21 veces, pero el problema es que nunca se resuelve el problema fundamental; nosotros estamos acuerdo y eso para los medios y los que lo hemos hundido, salen y dicen que es que no queremos los niños, que es que estamos a favor de que se mueran, bueno eso nos hacen toda la demagogia y los que están a favor, que tienen otros intereses salen y exponen, y entonces, nosotros quedamos como los parias, eso ya no nos asusta, porque, lo fundamental es lo que hemos peleado nosotros siempre, es el derecho al trabajo, son más de 30.000 familias que devengan su salario de esto, es el problema del TLC con la agricultura, es que esto no es tan fácil, esto no es así, pero, de la audiencia de ayer que estuve muy tranquilo porque un poco ya me conozco las audiencias de cabeza, pues he estado en cinco, pero en cada audiencia aparece una pelea en el Gobierno, que es una pelea que el Gobierno no ha podido resolver y ayer lo escuchaba a las 7 de la noche en Caracol, cuál es la pelea, que es que el Ministerio de Comercio no está de acuerdo con el Ministerio de la Protección, porque si ustedes sacan este proyecto como se ha querido sacar, el Ministerio de la Protección perdería una cantidad de negocios que tiene a nivel nacional, mundialmente, porque es lo que exportan de comercio, porque además generaría un desempleo inmediatamente.

Tercero, también el Ministerio de Agricultura dice; tengo tantas hectáreas, 25.000, 30.000 hectáreas en tabaco, que, además las tengo en las zonas de mayor violencia, ¿qué vamos a hacer?, ¿qué, paramilitarismo y FARC? ¿Qué vamos a hacer con esas hectáreas y con esa gente? y el Ministerio de la Protección sale a decir; pero que es que ese es el veneno, es que estamos matando a la juventud, a la niñez, tengo, pierdo tanto, de presupuesto anualmente por invertir en las enfermedades que causa el tabaco, y Agricultura dice, sí señores, pero si ustedes me hacen eso voy a perder tanta plata, porque dejo de producir tanta hoja de tabaco, vamos a generar tanto empleo y el Ministerio de Comercio también salta; entonces, ayer; Presidente, si me pone cuidado un momentico, porque esto es clave, incluso lo que está pensando la opinión pública y lo que están diciendo en los medios sobre lo que fue la audiencia de ayer. ¿Qué decía la audiencia de ayer? los que estamos enfrentados no somos la Comisión Séptima, el que está enfrentado es el Gobierno, tres Ministerios que no se ponen de acuerdo sobre este proyecto, ¿qué dijo ayer el Viceministro de Comercio? para terminar, voy a mandar un concepto con unas cifras, con unas determinaciones que espero que ustedes las miren y ahí sí tomen la decisión.

El Ministerio de Agricultura dice otro tanto igual; Invima dice, yo no tengo con qué, ahora metieron a Invima, dice, yo no tengo con qué hacer ese control, entonces, esperen yo les mando unos datos y analizamos. Decía el periodista ayer que, como el Gobierno está agarrado, es un proyecto que le genera una controversia y una división al Gobierno, donde nunca se han podido poner de acuerdo; está más claro que los Ponentes nos pongamos de acuerdo, ya nos hemos puesto de acuerdo dos veces, pero el Gobierno no, yo termino pensando si el que hundió el proyecto la vez pasada en la Cámara, en la Plenaria, no fue el Gobierno, no fue alguno de esos tres Ministerios que no está de acuerdo con el proyecto, entonces,

nosotros deberíamos, siendo responsables, colocar a los tres Ministros, realmente a hablar y que nos den alternativas, en una mesa, ya en las audiencias no, porque cada uno viene a la audiencia y trata de defender su cartera, trata de ver lo ventajoso que es para su cartera, aquí hemos visto el enfrentamiento, si nosotros los propiciamos muchas veces para demostrar como el Gobierno está de dividido en este tema, entonces, yo lo que diría es, hay que sentar a los tres Ministros y que lleguen realmente a un acuerdo, o si el doctor Pedro que tiene entrada y el doctor Benítez con el Presidente, que el Presidente le sienta a esos tres Ministros y no que nos pongan a nosotros siempre como los responsables de un tema donde un Ministerio quiere, pero el otro no quiere, un Ministerio quiere una cosa y el otro no quiere.

Entonces, decía, termina el informe de los periodistas, era diciendo que seríamos muy irresponsables los Congresistas si aprobábamos este proyecto cuando el Ministerio de Comercio había dicho que nos iba a mandar unas observaciones, para que nosotros tuviéramos más y el Ministerio de Agricultura; pero bueno, esa es la pelea de ellos, seguramente esa pelea se repetirá en la Presidencia de Plenaria, pero quiero dejar claro esto acá, porque es que siempre nos cañan con la prensa y que es que están haciendo, que es que van a matar los niños, los otros dicen que es que van a acabar con el trabajo, yo digo, que van a acabar con el empleo en Bogotá de 1.200 personas, que son de Bosa, de Ciudad Bolívar, yo también tengo mi argumentación ahí, fue la que mucho tiempo y la pelea entre las nacionales y las multinacionales, y era más radical con este tema; he aceptado llegar a un acuerdo con los Ponentes porque creo que hay un problema y que cuando hay un problema hay que resolverlo, y obvio, entonces, esa pelea dicen, que es que hay que quitarle el patrocinio a los eventos deportivos y a los eventos culturales, eso no es el trasfondo de la pelea, miremos dónde está el trasfondo de la pelea y cuál es el problema real; yo siempre he dicho, si las compañías se quieren regular no necesitan ley para regularse, pero que lo hagan, entonces, qué quiero decir Presidente, que votemos la proposición cuando usted lo disponga y que se respete el acuerdo de los Ponentes como lo hicimos, y que para la segunda, sentemos a los tres Ministros, porque es que ellos también ya en este proyecto, para escurrir el bulto, mandan a los viceministros y ellos no quieren asumir la responsabilidad, ni quieren demostrar que están enfrentados ante el pueblo colombiano y que entonces, nos echan la responsabilidad es a nosotros, entonces, que los sentemos y ahí sí miremos cómo le damos la vuelta para la Plenaria de Cámara.

Gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Jorge Morales tiene la palabra.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias Presidente. Para hacer tres apreciaciones, cuando interviene el doctor Pedro Jiménez habla que, abandonamos aquí todo lo que tiene que ver con protección del menor, lo invito a que lea el artículo 9º, donde es claramente sobre esa información; para su información, cuando usted habla que se debe prohibir que se venda al menudeo, le voy a mostrar estudios donde el menudeo aumenta el consumo, porque cuando no venden por cigarrillo sino por paquete, compran es el paquete no el cigarrillito y es un tema de bastante controversia, como cuando uno vende por traguitos y no por botellas, entonces, con mucho gusto doctor Pedro para que en la Plenaria discutamos ese punto, de lo que es la venta al menudeo, no es lo mismo cuando usted compra un cigarrillo, cuando tiene la obligación de comprar 20; hay un tema importante que yo quiero que se analice en un proyecto que viene sobre los patrocinios, porque yo vuelvo e insisto, es tan malo el cigarrillo como es de malo el alcohol y ayer se vio que la llegada a Tunja de la Vuelta a Colombia tuvo dificultades porque está patrocinada por Pilsen y en Tunja está prohibida toda la promoción en publicidad del alcohol, entonces, mire que aquí tenemos que trabajar sobre el mismo proceso, o vamos a prohibir para todos, o vamos a ser selectivos.

Doctor Venus, no son tres Ministerios, ayer quedó claramente determinado, aquí nos mandaron al Comercio Exterior a promocionar y un

funcionario que dijo una cantidad de mentiras y de inexactitudes, donde ellos claramente insisten en que ya el TLC, Estados Unidos, tienen 5.000 toneladas y están abriendo mucho comercio aparte, en la Comunidad Europea, el antiguo bloque soviético que está tan interesado, ya como hemos visto que en algunos países se ha desestimulado la producción, entonces, ya Colombia está supliendo esos servicios, entonces, apuntemos Comercio Exterior, punto 1, que está interesadísimo en promocionar el Comercio Exterior y ya van en 5.000 toneladas con un incremento anual del 5% y a un plazo ilimitado, más nuevos proyectos, él habla de exportaciones colombianas por 250 millones de dólares, que no es cualquier chichigua, entonces, por una parte ya llevamos uno; segundo, ayer no se hizo presente el Ministro de Agricultura, como se hizo presente en el debate del Ministerio del Interior a través de sus delegados, donde ellos insisten en incrementar 15 mil hectáreas más de tabaco, a volver hoja de tabaco, aquí hemos oído mucho los santandereanos y ayer con sorpresa vimos que el doctor González nos trajo también gente del Eje Cafetero que en un programa agrícola con rotación de cultivos de frijol, de maíz, renovación de café, donde el Gobierno ha hecho el énfasis para que saquen y cambien la alternatividad y también vimos un Parlamentario del Huila, o sea que eso no es un proyecto simplemente que decimos nosotros acá, o sea ya tenemos dos Ministerios ahí muy establecidos; ayer no participó cultura, pero déjeme decirle, ayer vimos que el Ministerio de Agricultura, sacó un video que nos regalaron de Agricultura sobre el cultivo del tabaco, o sea, ahí está el Gobierno a través de su Ministro de Agricultura, metido de frente motivando y mirando los incentivos, mirando cómo va a ser la compra de los terrenos para que no sea el agricultor el que sea regalado sino que tenga sentido de pertenencia, la compra anticipada de las cosechas, el mejoramiento de las cosechas, entonces yo creo que ese es un tema que el Ministerio de Agricultura nos lo tiene que definir; la Ministra de Cultura en el debate pasado nos mandó una carta solicitando que por favor a la cultura del país no le quiten el patrocinio de las tabacaleras y del alcohol, porque se acaba la cultura, entonces, nosotros vemos y por eso le decía yo al señor de Coldeportes que estaba aquí, qué lástima que vamos a tener que buscar en el fútbol colombiano un equipo que se llama de panelitas, cocaditas de leche, cualquiera, porque hoy vemos que en la estructura del fútbol colombiano, parte de la Selección Colombia, Aguila, el Once Caldas –Ron Viejo de Caldas, el equipo Póker, el equipo Aguila, o sea, el deporte en Colombia lo financian los vicios, entonces aquí también tenemos, doctor Venus, el Ministro de Cultura, solicitando eso.

Ayer, hay que tener en cuenta, por primera vez se hizo presente la Ministra de Educación, bienvenida, o sea que sí era muy importante la Audiencia Pública y nos solicitó que lo que se está solicitando en este proyecto viene en camino en otro proyecto, entonces, yo creo que para la Plenaria tenemos que revisar realmente para no hacer duplicidad de funciones en dos proyectos diferentes que vienen cursando paralelamente, la Ministra, solicitó claramente, el Proyecto 07 de 2007 que viene caminando, que nosotros integremos para que salga un solo proyecto con actividad, porque el otro proyecto tiene aquí no solamente el tabaco, sino tiene drogadicción, alcoholismo, educación sexual, entonces, yo creo que mal haríamos, un programa educativo tan importante que nosotros lo tuviéramos trabajando por aparte, es fundamental en este programa y en este proyecto de ley es el carácter ubicativo para las jóvenes y para los no fumadores, o sea, es muy importante, por lo tanto le solicito señor Presidente que tengamos en cuenta para la Plenaria las modificaciones pertinentes en lo que tiene que ver con el tema de la educación.

Otro Ministerio doctor Venus Albeiro, es el de la Protección Social, que ayer como siempre brilló por su ausencia, porque así haya estado el Instituto Nacional de Cancerología, no hay un énfasis en el Ministro de la Protección Social, cuando se hundió este proyecto de ley ya en la última instancia, yo Ministra de Educación, me acuerdo que yo peleé durante 5 sesiones que siempre nos lo ponían de 30, 35 o de 40 en el Orden del Día, o sea había un claro propósito de que no se quería y cuando el Ministro de la Protección Social quiere realmente que uno de sus proyectos salga adelante, es el primero que llama al Secretario de la Cámara, llama al Presidente de la Cámara y lo pone entre los primeros, o lo segundo, o tercero del día, pero ahí están en las actas durante 5 sesiones

permanentemente, no lo pusieron por encima de 30 en el Orden del Día; que tan raro doctor Venus, también, que viene el Ministerio de Hacienda y ayer nos quisieron meter el precio salud y que el precio de extranjero y el precio del menor, y nosotros tenemos que hacer claridad, nosotros aquí en la Comisión Séptima no nos interesa, no debatimos el tema de precios ni de impuestos, porque no le corresponde a esta Comisión, y viene también la problemática del Ministerio de Comunicaciones, el tema de la publicidad en radio, porque eso también es competencia de un Ministerio, o sea que, ayer me preguntaban que por qué se había hundido 22 veces el proyecto, irresponsable es el Gobierno que no ha sido capaz de ponerse en una situación clara y decir, el tabaco es nocivo y dañino para la salud y es dañino para la economía, hay estudios claros donde muestran que hay muchos gobernadores felices porque ahí entran 500. 600.000 millones de pesos a las arcas para que ellos tengan y dispongan de esos recursos, pero hoy por cada peso que entra del impuesto del tabaco salen 8 pesos en atención de salud, porque es que la salud no solamente son las muertes, sino que hay que tener en cuenta que en Colombia se mueren 30.000 personas directamente por el tabaco, directamente enfermedades cerebro-vasculares, cardiovasculares y cáncer, pero hay un problema mayor a lo que es la muerte, porque es que un paciente con cáncer de pulmón a los dos años está muerto en su mayoría, el 90% de los pacientes con cáncer de pulmón el 90% está muerto a los dos años hágale lo que quiera, cirugía, quimioterapia o radioterapia, pero lo que no han tenido en cuenta son las incapacidades laborales por enfermedades restrictivas pulmonares, un paciente puede vivir durante 18 años pegado a una pipeta de oxígeno y los costos laborales de incapacidades, de oxígenos y todo ese entorno familiar, o sea que es un problema económico de grandes magnitudes.

Me pareció muy importante en la Audiencia Pública de ayer la intervención de una compañía, creo que era BAT, hablando sobre una acción popular, la acción popular aquí no tiene cabida, no es operante ni funciona, o sea invito a los Parlamentarios para que desestimemos lo que tiene que ver con la famosa acción popular que ayer nos presentaron; la acción popular no puede ser sobre eventos hipotéticos, sobre cosas y realidades que no se han sucedido, o sea, el proyecto de ley no se ha aprobado, entonces, no podemos hablar sobre modificaciones, sobre cambios, sobre alguna alternatividad porque en este momento no se ha aprobado el proyecto de ley y no hay cómo hacer, o sea, no es válido, hicimos la averiguación directamente con el Consejo Superior de la Judicatura y adicionalmente, si el proyecto tuviera un artículo que lesionara alguna de las partes, tendría que ir primero a revisión de la Corte Constitucional, o sea que ni siquiera la acción popular es lo primero que debían acceder a este punto, y como ya nos reunimos después de muchos temas, nosotros llegamos a un consenso, darle gusto a todo el mundo es imposible, sacar un proyecto de ley donde quede todo el mundo contento es proponer el archivo para que todo el mundo siga contento y se siga afectando todo lo que tiene que ver la salud pública en Colombia, entonces, yo sí les solicito que para la Plenaria, se hagan las modificaciones especialmente en el tema de educación, porque nosotros consideramos todo lo que tiene que ver la prevención de todos los males que afectan la salud pública de este país.

Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

El doctor Jorge Casabianca.

El honorable Representante Jorge Augusto Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido, antes de estudiar el proyecto pues de todas maneras ayer estuve muy acucioso en la Audiencia Pública y escuchaba al vocero del Ministerio de Comercio Exterior precisamente hablando de que pues no conocía el articulado del proyecto, cuando muy seguramente se ha estudiado este proyecto durante muchos años, pero que no conocía el articulado y que quería que le dieran tiempo para analizar los artículos, lo mismo que expresaba el doctor Morales precisamente, que no solamente compete con el Ministerio de Comercio Exterior sino también compete con diferentes Ministerios del estamento nacional y lo que tiene que ver con la Organización Mundial del Comer-

cio, con el comercio exterior; ahora, me llega el texto conciliado por los Ponentes hace 20 minutos del cual no he tenido tiempo para leerlo, del cual me gustaría señor Presidente que si le vamos a dar estudio a este debate, que estudiáramos artículo por artículo, porque no he tenido tiempo para leer esta proposición sustitutiva donde se habla directamente sobre los alcances que tiene este proyecto de ley, que muy seguramente van a haber muchas discusiones en cada uno de ellos y que ojalá en la Plenaria podamos nosotros deshacer todos estos proyectos, desde luego hay un acuerdo de los Ponentes, pero los que no somos Ponentes, no conocemos el articulado y cómo quedaron las cosas, entonces, me gustaría que estudiáramos artículo por artículo para ver cómo lo podemos estudiar.

El Presidente:

El doctor Rodrigo Romero tiene la palabra.

El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente. Primero quiero expresar a todos y cada uno de los compañeros de la Comisión Séptima que efectivamente nosotros lideramos una segunda ponencia, como lo decíamos en la Comisión pasada, no por entorpecer, sino porque pues como Ponentes teníamos nuestra obligación, no necesariamente de firmar la que primero apareciera, sino de presentar nuestros puntos de vista, nuestro pensar y nuestras investigaciones con respecto a este tema, pero de igual manera quienes habíamos firmado la segunda ponencia, cuatro Ponentes, entendimos que tenemos el mismo interés de todos los miembros de la Comisión Séptima, cual es el de que a este proyecto se le dé primer debate, no porque un medio de comunicación presione, o porque alguien presione, sino porque es nuestra obligación darle debate a este proyecto que ha generado gran interés, en esa vía, entonces, nosotros hicimos la reunión que se acordó la semana pasada y como lo explicó el doctor Pedro, como lo explicó el doctor Venus, el doctor Morales, los Ponentes nos pusimos completamente de acuerdo en un texto que recoge muchas, yo creo que la inmensa mayoría de lo que ayer se dijo en la audiencia y mire que ayer la audiencia sí fue muy importante, la verdad, yo había estado en la audiencia del año pasado, de la discusión del año pasado, pero creo que la de ayer fue muy productiva, supremamente productiva en mi caso, porque escuchamos informaciones que uno de pronto no conoce, informaciones que así como es importante proteger a los niños, que obviamente todos estamos en total acuerdo de proteger a los niños, a los menores del uso del tabaco, del uso del cigarrillo y a la población no fumadora, obviamente también, nos demostraron la importancia de proteger a una población que ha subsistido durante décadas y décadas, de este cultivo y que cosa curiosa, son de los cultivos en donde la mano de obra son las familias más pobres y donde genera gran cantidad de mano de obra pero son familias sumamente pobres y que además, como la información de primera mano nos la dieron los agricultores ayer, casualmente este cultivo se hace en tierras que prácticamente no, casi no producen más nada, o la rotación es muy difícil, entonces, lo que yo les quiero informar a todos los compañeros de la Comisión Séptima es que, ese acuerdo que se hizo, esa ponencia recoge la inmensa mayoría de lo que ayer se dijo, porque protege la población menor, protege la población no fumadora, prohíbe la venta a los menores, pero de igual manera, también, protege algo que nosotros no podemos acabar de tajo en Colombia que es la empresa, aquí está regulada la libre empresa y nosotros hoy no podemos, en un proyecto acabar con las empresas que aquí están funcionando, eso tampoco puede hacerlo esta Comisión, protege el empleo, la producción, la mano de obra, protege los agricultores, en fin, yo creo que esta regulación, porque aquí no estamos prohibiendo sino estamos regulando que es lo que también los Ponentes apuntamos en esta proposición, es la de regular y cuando uno regula debe tener en cuenta que los impactos sean iguales y esos impactos iguales se regulan en esta propuesta sustitutiva; entonces, mi llamado es a que obviamente hay algunos temas que se tienen que revisar para la ponencia de la Plenaria, como por ejemplo el tema educativo que lo planteó ayer la Ministra, que sea incluido para la ponencia de Plenaria y de esa manera usted podría, es decir, esto con el fin de mantener este acuerdo pero obvio es una solicitud respetuosa, en vista de que pues obviamente había un acuerdo que eso, nos podría dar una salida y que hoy le diéramos salida al proyecto; en esa condición,

entonces, señor Presidente yo solicito que aprobemos el informe de ponencia y que le demos lectura a la propuesta sustitutiva.

Gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Jorge González tiene la palabra.

El honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:

Yo, me quiero unir a lo que dice el doctor Jorge Morales respecto al tema de la educación, que en Plenaria tenemos que insistir inmensamente en educar, porque es la única forma, nosotros ya sabemos que las prohibiciones generan muy poco impacto pero la educación es absolutamente necesaria y desde muy temprana edad, en lo que sí me opongo y no estoy de acuerdo con el doctor Jorge es en el tema del menudeo, yo hasta donde conozco en mercadeo, no conozco mucho, no soy especialista en él, pero cuando nosotros hacemos el mercadeo a menudeo podemos aumentar el consumo, lógicamente porque hay más facilidad de comprar las cosas, mucha gente por ejemplo, cuando va echar gasolina al carro, no lo llena, le pone medio tanque, le pone un cuarto de tanque, entonces, el menudeo sí nos va aumentar el consumo y estoy de acuerdo que quede muy claro, para Plenaria discutir la publicidad, como lo presentaba el doctor Jiménez, en donde la publicidad en donde acuden los menores, pues no se debe tener de estos productos, doctor Jorge Morales, en lo que usted vio ayer, no era mi defensa realmente al agricultor del tabaco, mi propósito y como médico usted lo sabe muy bien, de las 30.000 muertes y de la cifra que usted acaba de mencionar, que por peso se gastan 8 pesos, pero no son 8 sino son 10, la parte importante, que lo que estoy haciendo allá es, bregar a que se pueda con el cultivo del tabaco rotar maíz y frijol, para la mejor nutrición de esa parte, ir disminuyendo poco a poco, el estímulo al cultivo del tabaco doctor Morales, porque yo como usted soy responsable y he visto los horrores que causa el tabaco y me aterran realmente.

Muchas gracias.

El Presidente:

Para una Moción de Orden, doctor Venus Silva.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente, justamente es, en aras de lo que yo venía diciendo y de ese acuerdo que llegamos que es bien difícil doctor Casabianca que nosotros lleguemos a acuerdos, además éramos 7 Ponentes, todos diversos, cada uno con la idea, incluso en este proyecto, cada uno había presentado una ponencia siempre, entonces, no fue fácil, duramos discutiendo casi una tarde, incluso no fue fácil ni reunimos, a pesar de que somos compañeros y amigos, porque no queríamos, logramos reunirnos toda una tarde y llegar a este acuerdo, entonces, si usted pide artículo por artículo, pues sería prioritario, que nos desbarata el acuerdo, nos desbarata inmediatamente el acuerdo y eso nos llevaría a una discusión aquí fuertísima en cada uno de los artículos y nos llevaría a que no tuviéramos acuerdo y este proyecto no pasara, si todos estamos de acuerdo en que pase, justamente para no seguir cargando el muerto pues y el lastre, nosotros, y lo que siempre nos han injuriado, aunque yo digo que el que se haya hundido 21 veces es responsable y vuelvo y digo ha sido responsable esta Comisión y la Plenaria y vuelvo y digo Presidente, que si pasa hoy el acuerdo, el compromiso es, que nos reunamos y usted como Presidente cite una mesa de trabajo antes de rendir la ponencia para Plenaria, con el Ministro de Comercio, con el Ministro de la Protección Social, con el Ministro de Agricultura y ahora me dicen que Cultura y Educación, porque es que yo, lo que me he venido dando cuenta es que ellos son los que hunden en la Plenaria, este proyecto así lo pasemos hoy, estaré hundido en la Plenaria, yo ya me di cuenta por ejemplo ayer, que la bancada conservadora en pro de su vocero Chavarro, fue a defender lo que significa para el sur del país, el tabaco; la bancada del Polo en cabeza de Wilson Borja, representando a los sindicalistas, generalmente siempre en la Plenaria lo hunden, entonces, yo lo que digo es, justamente por qué, yo lo que me he dado cuenta es que el Gobierno comienza a llamar a sus

Parlamentarios, a decirles ¡jojo! párese en la raya y húndalo y quedamos nosotros, ellos quedan por detrás y quedamos nosotros como los que lo hundimos, entonces, lo que yo le diría es, clarísimo que lo votemos hoy en el acuerdo que hicimos, que fue amplio, que fue mayoritario, en lo que no estemos de acuerdo, propongamos no menos, estoy de acuerdo en el 17, pero ese día por el acuerdo, porque en el 17 nosotros le damos facultades a los alcaldes, para que cada alcalde territorialmente haga su ley, legalice, entonces no, debe haber una ley general sino no van a haber 1.080 leyes en cada alcaldía, en cada ciudad para mirar cómo reglamenta el tabaco, pero yo diría, en el acuerdo está bien, mirémoslo en la segunda ponencia, o en otro artículo, tampoco estoy de acuerdo en una palabra que le colocamos, pero, respetemos el acuerdo, si como dice el doctor se quiere meter de Ponente doctor Casabianca, ahí estamos y lo arreglamos, pero antes sentamos al Gobierno, porque el Gobierno no nos puede seguir haciendo la jugada que nos está haciendo ahora, que nos pone a pelear entre nosotros, nos marca, nos estigmatiza y después él mismo manda a su gente, a sus mayorías a que lo archiven, como ya nos lo ha hecho 3, 4 veces, entonces es, cómo llegamos a pasarlo ahorita pues porque, si se amplía la discusión comenzamos artículo por artículo si usted lo abre, en cada artículo los 6 Ponentes, los 7 Ponentes con el doctor Pedro no estamos de acuerdo, creemos que deben quedar otras frases, que debe quedar otro porcentaje, entonces, no saldríamos hoy, es como sobre eso, obviamente usted está en toda la facultad de ratificarse y decir, artículo por artículo, ahí le damos, no hay problema, ahí estamos, como en esa y lo que sí insisto compañeros y lo dejo claro es, que así pase hoy, hasta que no nos sentemos con esa mesa de trabajo, con los Ministros, para que definan públicamente su posición con el proyecto, no seguiríamos avanzando.

El Presidente:

Doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

No, es muy cortico. Hay dos cosas que yo quiero vuelvo y lo repito, darle gusto a todo el mundo es imposible, no somos capaces, logramos no solamente de Ponentes doctor Venus, sino por bancada y ese día se invitó a la gente que quiera participar, en caso de aprobarse hoy, va para Plenaria de Cámara, antes de radicar el proyecto en Cámara, en la Plenaria de Cámara, invitamos a todo aquel que quiera participar en ese debate amplio, que pueda modificar alguna cosa para la Plenaria, que lo puede hacer, pero yo les quiero dejar un mensaje, hoy el Gobierno colombiano no tiene un compromiso con el mundo, ya el Gobierno aprobó la ley marco, ya la ley marco es un compromiso del país con 165 países, o sea que tenemos dos años para que el Gobierno tenga un compromiso serio con el mundo, entonces hoy, no pueden decir que la Comisión Séptima es la irresponsable sino que nosotros damos un paso más allá, en que se haga sensibilización de lo malo que es el tabaco, que se dé sensibilización de los perjuicios tan grandes que se toman y que el Gobierno asuma su responsabilidad, porque la ley marco que ya fue aprobada por Colombia, tiene que estar reglamentada en dos años, entonces en ese sentido señor Presidente, que se apruebe el Informe de Ponencia, que se miren los artículos que no tienen ninguna modificación se aprueben en bloque y que posteriormente, cada uno de los sustitutivos se vayan organizando, porque es que hay muchos doctor Romero, que no tienen ninguna modificación, que quedan tal como vienen, entonces, los que no tienen sustitutiva, los podemos nosotros aprobar en bloque, porque los otros, tenemos que hacerlo, todo aquel que tenga una sustitutiva o una modificatoria, tiene que quedar muy claro para que el proyecto de ley no tenga ninguna traba.

Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Para información existe aquí una proposición modificatoria de la sustitutiva, no es modificatoria sino sustitutiva de la que se presenta en la proposición con que termina la ponencia, entonces, para que todos sepamos que sí hay una proposición sustitutiva; doctor Jorge Casabianca, tiene la palabra.

El honorable Representante Jorge Augusto Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente, bueno en aras de darle un estudio importante a este proyecto de ley y pues para no crear más conflicto sobre el asunto, pues retiraré mi proposición, pero, me gustaría que se aclarara o dejarlo como constancia, hay dos temas que no me dan mucha claridad, uno que tiene que ver con el Invima, donde precisamente se hablaba de que el Invima no era capaz o no tenía la capacidad para hacerle este estudio o seguimiento directo, para que lo estudiáramos directamente con el Invima y estuviéramos con el Ministerio de la Protección Social para esta cuestión, en el segundo debate; y el otro, el tema que tiene que ver con la preferencia que ocupa el 30% del área de las cajetillas de cigarrillo donde dice que es, que el cigarrillo es prohibido para el consumo, que no solamente sea para los cigarrillos de, nacionales, que sea también para los cigarrillos internacionales, que son importados, porque entonces, hay una gran desventaja, porque aquí el problema no es solamente de salud, sino el problema es de comercialización, aquí el problema es entre la empresa nacional y la empresa internacional, aquí no somos monjas para decir que el problema es de salud, yo soy médico, sé cómo es el, cuáles son las consecuencias que trae el cigarrillo, lo dijo muy claramente el doctor Morales, pero aquí también tenemos que poner en cintura tanto a la multinacional como a la nacional, entonces, esos son temas que me llaman la atención y que quisiéramos que lo estudiáramos para segundo debate, de lo contrario, pues retiro la proposición.

El Presidente:

Si doctor Casabianca, eso se tomará como constancia para el segundo debate, entonces, presentar proposiciones, pero, para su información esa es para todos los cigarrillos, no solamente para los nacionales, sino es para todas las cajetillas que contengan cigarrillos, sean importados o nacionales deben llevar esa información, entonces, yo me voy a permitir cerrar la discusión en torno a la proposición con que termina la ponencia; doctor Parodi, excúseme que usted me había solicitado la palabra, continúe doctor Parodi.

El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidente. Este tema de la regulación sobre la ley del tabaco que ha sido tan debatido durante tantos años en el Congreso y que no ha sido posible llevarlo a feliz término por la cantidad de situaciones tan complejas que se presentan, debemos mandarle un mensaje muy claro a la sociedad colombiana, yo creo que aquí, ninguno de los Congresistas, ni siquiera ninguna de las personas que están representando a las empresas productoras o importadoras de tabaco tienen la menor duda sobre los daños que produce el tabaco sobre la salud, eso está absolutamente claro, durante todo el debate que hemos tenido en este período 2006-2010, es la segunda vez que se presenta este proyecto de ley, y ya se ha presentado en otras tantas, yo ya no sé ni cuántas son, hablan de 19, hablan de 21, yo creo que nadie realmente sabe cuántas son, pero, son casi 20 veces que se ha presentado este proyecto y que no ha podido ser aprobado; hemos visto cómo la cantidad de recursos que tiene que invertir la sociedad y el sistema de seguridad social para cubrir los daños que ha producido el tabaco en la salud de los colombianos y para atender las patologías que se producen, son inmensamente superiores a los beneficios que produce en la economía; sin alejarnos de eso y con los conceptos de salud pública que hemos manejado, también hemos defendido otra posición que es muy importante, que es, el derecho que tiene cualquier colombiano de consumir cualquier sustancia que sea legalmente autorizada, no se discute el daño que produce el tabaco, como no se discute el daño que produce el alcohol, pero tampoco se discute que el tabaco es una sustancia permitida por la legislación colombiana, entonces, a nosotros nos toca entrar a reglamentar y a proteger sobre todo los derechos de los menores, de no acceder a este consumo, de no acceder a publicidad y proteger el derecho que tienen los no fumadores, de no verse afectados por la contaminación ambiental que producen los fumadores.

Yo quiero llamar la atención sobre un aspecto, último, que tiene que ver con el tema de la publicidad, mire, nosotros aquí vamos a reglamentar una cantidad de situaciones sobre el consumo del tabaco y la publicidad y todo este tipo de circunstancias, y en el proyecto, en el acuerdo que han

firmado los Ponentes se está hablando de prohibir todo tipo de publicidad directa o indirecta, yo creo que si nosotros hacemos eso, lo que estamos haciendo es un daño adicional, porque lo que han hecho las empresas tabacaleras, tanto las productoras como las importadoras, es que de alguna manera están compensando el daño que se produce, con inversiones en deporte y en recreación, desafortunadamente nosotros somos un país del Tercer Mundo en el que todavía no nos podemos dar el lujo que se dan en Burnei, o que se dan en Dinamarca, o que se dan en la Comunidad Económica Europea, de prohibir terminantemente la publicidad, que yo creo que, si hiciéramos un análisis más de fondo, un análisis ético responsable de nuestro deber como ciudadanos, lo que deberíamos en última instancia era prohibir completamente el consumo del cigarrillo y de, declararlo como un enemigo de la salud de los colombianos, como no es así, como todavía sigue siendo legal, la propuesta que yo tengo es que no evitemos que estas empresas inviertan en el deporte, en la recreación, en la cultura, porque están haciendo una especie de compensación por el daño que producen.

En el anterior proyecto que discutimos, la legislatura anterior, trajimos a la gente de la Comisión Nacional de Televisión, quien en ellos desde el Acuerdo 04 de 2005 y más allá en las discusiones que tuvieron en el 2006, nos explicaron cómo dentro de la normatividad que tenían se mencionaba la publicidad y se hacía una salvedad en la cual mencionaba que las vallas, logos y diseños de marcas o empresas productoras de cigarrillos y ellos agregaban el de bebidas con contenido alcohólico, se permitían siempre y cuando formaran parte del escenario natural, es decir, las vallas que ponen en los estadios, o el letreros que ponen en la llegada de la Vuelta a Colombia, como lo mencionaba el Representante Morales y además, se mencionaba también que no se consideraba publicidad, es decir, estaba permitido hacerla, las que la marca de la empresa productora o comercializadora, fuera relacionada con el evento, es decir, la copa x, o la Vuelta a Colombia tal, yo propondría y voy a dejar la proposición por escrito señor Presidente, que así como lo aprobamos la vez pasada en Comisión, el problema fue en Plenaria, nosotros hiciéramos esa consideración que hace la Comisión Nacional de Televisión desde el año 2005, con la siguiente salvedad Presidente, yo estoy respaldando los compañeros que hicieron el trabajo de la ponencia y mi voto será favorable para que este proyecto siga adelante, si mi proposición no es aprobada simplemente es para que quede la constancia y siga el debate en la Plenaria, pero sí quería dejar mi salvedad de mi apoyo al proyecto, de mi apoyo a la salud de los colombianos, de mi apoyo a evitar que los niños, los menores y las niñas estén en contacto con este tipo de productos, de mi apoyo a evitar que los no fumadores estén en contacto con este tipo de productos, mi apoyo contundente a las campañas educativas y de información que se están planteando en el proyecto, pero también mi apoyo a que estas empresas puedan invertir en deporte, puedan invertir en recreación y puedan invertir en cultura, entonces, dejo la proposición señor Presidente para que usted la ponga a consideración y si la Comisión lo tiene a bien lo apruebe y sino quede como constancia para el debate en la Plenaria.

El Presidente:

Doctor Eduardo Benítez tiene la palabra.

El honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Señor Presidente, apreciados colegas, muchísimas gracias, yo quiero dejar en claro que sin ser la panacea, porque es que en estos temas, conseguir un proyecto de ley que conjugue el interés fundamental del Congreso en regular y proteger a los jóvenes, especialmente, y a los no fumadores de los daños que ocasiona el cigarrillo, versus los intereses lógicos y los intereses comerciales de las y de los productores, no es fácil, pero este Congreso de la República ha hecho un gran esfuerzo, se ha sometido al desgaste de que se haya hundido un determinado número de veces el proyecto de ley que regula el uso del tabaco, el uso del cigarrillo y que organiza la publicidad hasta donde más se pueda organizar, yo creo que el Congreso de la República finalmente tiene que dar los pasos correspondientes para que esta sea una Ley de la República, ya habrán

momentos en el transcurso de los próximos debates de pulir el proyecto, pero como me comprometí la vez pasada en que si había una conciliación entre los Ponentes para primer debate al proyecto de ley.

Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Bueno, entonces, ahora si cerremos la discusión de lo que tiene que ver con la proposición con que termina la ponencia, doctor Parodi para, una constancia doctor Parodi.

El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señor Presidente, los Ponentes me solicitan que para agilizar el trámite del proyecto retire la proposición que estoy haciendo y lo deje como constancia, yo acepto la recomendación que me hacen los Ponentes, retiro la proposición, lo dejo como constancia para que quede el tema hablado en Comisión y sea discutido en Plenaria.

El Presidente:

Entonces, sigue en consideración la proposición con que termina el informe, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente, ha sido aprobado el Informe de Ponencia.

El Presidente:

¿Hay proposiciones?

El Secretario:

Proposición Sustitutiva al articulado propuesto para primer debate al Proyecto de ley número 117 de 2007 Cámara, Acumulado al 175 de 2007 Cámara; hay una proposición sustitutiva de 32 artículos y la firman todos los Ponentes y hay una constancia de un Acta de Conciliación previa a la proposición sustitutiva.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Señor Presidente, como cuestión procedimental, el Secretario debe dejar constancia de que le fue entregado a cada uno de nosotros previamente en fotocopia, el articulado propuesto como sustitutivo para esta ponencia, esto es por cuestión procedimental señor Presidente.

El Presidente:

Tiene razón doctor Benítez.

El Secretario:

Me permito informar a los honorables Representantes que, el Acta de Conciliación con la Proposición Sustitutiva llegó el 13 de mayo de 2008, a las 4 de la tarde y en ese mismo instante también se les envió a todos los correos electrónicos, que es lo más viable y técnico hoy, y se les entregó en medio físico también.

El Presidente:

Vamos a leer la constancia que deja el doctor Parodi. Sírvase leer, la constancia. Muy bien, entonces, el articulado de la proposición.

El Secretario:

La proposición sustitutiva consta de 32 artículos.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que se voten en bloque los artículos de esta proposición?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Entonces, en consideración los artículos presentados en la proposición, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí, han sido aprobados los 32 artículos del Proyecto de ley número 117 de 2007 Cámara, acumulado con el 175 de 2007 Cámara.

El Presidente:

Título del proyecto.

El Secretario:

Título del proyecto *disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y rehabilitación del enfermo a causa del tabaquismo y sus derivados en la población colombiana, acumulado al Proyecto de ley número 175 de 2007, por medio de la cual se establecen políticas públicas para proteger a los menores de edad de los efectos nocivos de los productos del tabaco.*

El Presidente:

En consideración el título leído, para una moción de Orden doctor Venus Albeiro.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Sí Presidente, para formalizar la proposición que venía haciendo ya en dos intervenciones, que para el segundo debate del proyecto se realice esa mesa conjunta, o algún tipo de reunión con los Ministros de Agricultura, Protección, Comercio, Cultura, Hacienda, Educación y Comunicación, y los Directores del Invima, la DIAN, Coldeportes, el Instituto de Cancerología, la CUT y los miembros de la Comisión Séptima, pues para definir justamente responsabilidades, estamos firmando 10 Parlamentarios, señor Presidente para que la someta a votación.

El Presidente:

Correcto doctor Venus Albeiro, vamos a propiciar esa reunión con todos esos Ministros y los funcionarios. Una sugerencia para segundo debate también es que miremos a ver si podemos acortarle al título un poquito o, o hacer un título como más adecuado a la situación. Tiene la palabra el doctor Jorge Morales. Entonces queda aprobada la proposición.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, la proposición que hace el doctor Venus Albeiro es muy importante, pero es muy importante que le determinemos fecha, porque no podemos crear la expectativa en el tiempo para radicar Ponencia para el segundo debate, entonces, le solicito a la Mesa Directiva para que se haga lo más pronto posible, la mesa de trabajo con estos Ministerios, para que podamos avanzar, pero, que no quede supeditado a que en el tiempo infinito se haga, sino que para la próxima semana se logre hacer esa concertación.

Gracias Presidente.

El Presidente:

Vamos a propiciar esa reunión lo más pronto y vamos a darle fecha; sigue en consideración el título leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Continuemos con el Orden del Día. Los Ponentes serán los mismos del primer debate. Doctor Jorge Morales tiene la palabra. Bueno, vamos a incluir al doctor Casabianca.

El Secretario:

Así se hará señor Presidente.

El Presidente:

Continuemos con el Orden del Día.

El Secretario:

La proposición está aprobada. Siguiendo proyecto del Orden del Día, el Proyecto de ley número 279 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas para, que dignifiquen la residencia de los adultos mayores y las personas discapacitadas en los establecimientos de estadía.*

Autor: el Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez, publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 119 de 2008, Ponente para primer debate el honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez, publicación del informe de ponencia para primer debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número 190 de 2008, fecha de anuncio para discusión el 6 de mayo de 2008.

El Presidente:

Proposición con que termina la ponencia, como quiera que yo soy el autor y Ponente y no se encuentra en este momento el señor Vicepresidente, le vamos a solicitar el favor por orden alfabético que como la norma explica el doctor Casabianca que asuma la presidencia.

El Secretario:

Proposición con que termina el informe señor Presidente.

“Proposición

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitar a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, darle primer debate al Proyecto de ley número 279 de 2008 de Cámara, *por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la residencia de los adultos mayores y las personas discapacitadas en los establecimientos de estadía*, con las modificaciones propuestas.

El Presidente:

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente simplemente al señor Ponente que nos cuente más o menos en términos generales en qué consiste el proyecto.

Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Ponente el doctor Rozo.

El honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, este proyecto tiene por título establecer unas condiciones mínimas que dignifiquen la residencia de los adultos mayores y las personas discapacitadas en los establecimientos de estadía; hoy el objeto de este proyecto es buscar establecer un reglamento y un procedimiento que deben agotar los establecimientos de estadía, ya sean hogares geriátricos, hogares vía, centros de discapacitados o similares para poder entrar en funcionamiento y puedan brindar una vida digna a los adultos mayores y a los discapacitados, esto sin tener en cuenta su edad o

la limitación; hoy vemos que en Colombia un porcentaje muy importante de colombianos tiene algún grado de discapacidad, cerca de 2.600.000, y la Constitución del 91 le otorga a estas personas unos beneficios y unas condiciones que hoy no se le pueden estar brindando, hoy existen unos centros donde a estas persona se atienden sin ningún requerimiento, sin ninguna reglamentación. El 23% de los centros que atienden a este tipo de discapacitados son IPS, el resto son simplemente unas instituciones de comercio, digámoslo así, porque no se requiere ninguna habilitación para que puedan operar como centros de rehabilitación o de estadía de todas estas personas, vemos como existen informes que me voy a permitir leer, por ejemplo, un informe de la Contraloría de Cundinamarca que tiene que ver con los centros que atienden a los discapacitados mentales en el municipio de Sibaté, la beneficencia de Cundinamarca tiene tres centros para discapacitados ancianos, discapacitados mentales, ancianos y niños con algunos retardos o algunas discapacidades funcionales importantes que atienden allí en estos centros, en unas condiciones que el informe de la Contraloría determina de esta manera, voy a leer textualmente si me permite señor Presidente el informe que es muy corto de la Contraloría, dice; presenta debilidades de alto riesgo, situación que no garantiza el principio de solidaridad, de igual forma, en el área asistencial no se evidenció que los funcionarios tengan parámetros jurídicos, normativos, científicos, técnicos para prestar un servicio con calidad e idoneidad en lo referente a asistencia, protección y formación integral a la niñez, juventud, adultos mayores, población discapacitada con necesidades básicas insatisfechas; se observa baja calidad en la prestación de los servicios al interior de los albergues, dado que no se monitorea el desarrollo de programas de prevención y promoción por parte de las ARS, especialmente frente a planificación familiar, entre otros; dice, la Beneficencia de Cundinamarca, suministra agua a las tres casas de salud mental y Colegios Campestres, siendo no apta para el consumo humano y no están conectados al Acueducto Municipal, la esencia de capacitación en el manejo de pacientes alterado sumada a la falta de un equipo de salud al interior de los albergues para manejar las urgencias somáticas y psiquiátricas hacen que los procedimientos se dilaten y dificulte la atención de los usuarios de los tres centros, lo cual, repercute en la salud de los beneficiarios.

En el tema de infraestructura, las cocinas no cumplen los requisitos que faciliten la higiene de estas, desde el 2003 no se hace inspección de la Secretaría de Salud, los insumos de aseo son insuficientes para el número de pacientes de los albergues, existen debilidades en los registros de enfermería y médicos, estos adolecen de descripción, de la presentación, los gramos y el tiempo del suministro de los medicamentos, los registros de enfermería se hacen semanales y no detallados del cuidado de los mismos, falta medicación en cantidad y oportunidad para ser suministrado a los pacientes, el promedio de suministro de medicamentos psiquiátricos de 20 días entre la formulación y la entrega, incumpliendo la normatividad en cuanto a la oportunidad, en el Julio Manrique, se dieron medicamentos vencidos, somáticos con fecha de vencimiento del 26 de febrero y sigue hablando acá, de las condiciones de la infraestructura de los centros; esto, sencillamente lo traigo a colación dentro de esta información, porque, no solamente son estos centros los que se encuentran en este estado y presentan este servicio de esta manera, sino por lo general en Colombia, estos centros, sobre todo los que pertenecen al Estado, brindan estas condiciones de muy mala calidad y no decir de centros privados, hoy en cualquier garaje y en cualquier casa del país, se monta un hogar geriátrico, se monta un hogar para niños y para ancianos, entonces, no hay ninguna norma que regule realmente las condiciones en que se deba prestar el servicio eficiente a estas personas, entonces, o qué queremos con este proyecto, es de alguna manera reglamentar esas condiciones en que se puedan prestar los servicios, que exista una entidad que lo regule y que exista una entidad que los esté supervigilando o les esté supervisando y que los profesionales que atienden allí sean de calidad y ¿qué clase de profesionales se requiere para cada uno de estos centros? esto es lo que se pretende con este proyecto de ley, el Ministerio de la Protección Social está de acuerdo y avala el proyecto, porque considera que realmente no existe esta reglamentación hoy en el país y se hace urgente y necesaria para que se empiece a aplicar y poderle dar

a los colombianos que se encuentran en estas condiciones difíciles de supervivencia, una prestación de un servicio y una atención adecuada y digna, por lo menos, que hoy no se está prestando.

En términos generales esta es como la situación del proyecto, ya vendrá lo que es el articulado como tal, que se pondrá a discusión y aprobación de todos ustedes honorables compañeros y Representantes:

Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente.

Muy bien doctor Rozo, tiene la palabra el Representante Oscar Gómez.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

A ver, primero que todo yo creo que aquí más de uno se va a tener que declarar impedido pues por la edad no, doctor Rozo no va a poder votar el proyecto doctor Rozo, pero yo sí le quería acabar de complementar algo, oiga, acabarle de complementar al doctor Rozo que muchos de los compañeros se van a tener que declarar impedidos para votarle y acompañarle, pero sí doctor Rozo le quiero complementar algo bien importante, nosotros venimos manejando hace 15 años señor Presidente, temas con los adultos mayores en el departamento del Quindío y ahí en ese proyecto doctor Rozo hay que poner algo bien importante, y es evitar que los directores doctor Raad, de estos centros geriátricos que se constituyen en los garajes de las casas, le quitan señor Presidente, la pensión a muchos adultos mayores, eso sí es grave, entonces, le piden al anciano como ocurría en Armenia, con una directora del Ancianato El Carmen, que le pedía un poder a un abogado, se los hacía firmar por los viejitos, ella olímpicamente cobraba la pensión en los bancos y ella era la que le manejaba los recursos a los abuelitos, pues los abuelitos estaban como de caridad votados allí en el ancianato mientras ella estuvo enriqueciéndose a costillas de estos adultos mayores, entonces, doctor Rozo yo le voy a apoyar su proyecto, pero ahí tenemos que poner y sacar una proposición bien importante, que se apruebe, que pongamos en cintura ese tipo de pensiones que sean vigiladas, porque muchos de los directores de estos grupos de la tercera edad, de edificaciones geriátricas, donde se albergan los abuelos empiezan a manejarle la plata y lo mismo ocurre doctor Rozo con esos 80.000 pesos que da el Gobierno, ellos empiezan a manejarlos cuando el Gobierno colombiano le entrega a las instituciones un promedio, un porcentaje económico para la sustentación y para la alimentación de estos adultos mayores, doctor Rozo, yo quisiera acompañarlo como Ponente de este proyecto, yo soy un hombre que conozco muy bien el tema de los adultos mayores en el país y si es para regular esos hogares geriátricos en todo el territorio colombiano, qué bueno, porque hay también directores que amarran, como ocurrió en Armenia, a una anciana la tenían amarrada en un patio al sol y al agua con una cadena, que porque ella estaba corrida de la teja y entonces, la sacaban para el patio donde la señora hacía sus necesidades fisiológicas al sol y al agua y su familia ni siquiera sabía qué estaba pasando con este adulto mayor, entonces, yo le voy a acompañar el proyecto, señor Secretario, sírvase colocarme por favor como Ponente del mismo, para ayudarlo a gestionar este proyecto al Presidente de la Comisión Séptima y recordarle a los compañeros que se tienen que declarar impedidos por estar sobrepasando los 70 años.

Muchas gracias señor Presidente, muy amables.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante, Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente, yo quiero hacer unas precisiones con respecto a este proyecto de ley, aquí no podemos meter en el mismo barco sino que tenemos es que independizarlo, hogar geriátrico y hogar psiquiátrico, no necesariamente los hogares geriátricos son psiquiátricos, y no necesariamente los psiquiátricos son exclusivamente para ancianos, pero en qué voy yo, que bienvenido el proyecto, se lo voy acompañar doctor Rozo, porque es que es lamentable la situación de este tipo de hogares en todo

el país y lo digo hogares por respeto al adulto mayor y al anciano, no porque se merezcan ese calificativo, porque muchas veces son deplorables las circunstancias, entonces, yo le voy a hacer una propuesta al señor Ponente y a usted señor Presidente, porque es que nosotros queremos desenmascarar la situación que está pasando hoy con el adulto mayor, hoy, yo solicito que aprobemos este proyecto, pero que para el segundo debate le hagamos una Audiencia Pública donde participe Protección Social, el Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar, la Defensoría del Pueblo, la Superintendencia de Salud, los directores regionales y locales de salud, los que manejan los centros geriátricos, porque es que aquí no solamente el problema es con el público, porque el público es lamentable como está, pero como se lo dice el doctor Rozo, aquí hay hogares que son costosísimos, donde ponen una teja debajo de un garaje y acomodan tres camas y eso se supone que es un hogar geriátrico, sin ninguna circunstancia, entonces, los invito a que, acompañemos este proyecto en el primer debate, que le hagamos una Audiencia Pública para la Plenaria, porque yo creo que el país entero debe conocer la problemática; usted conoce lo lamentable de Sibaté, usted conoce lo lamentable del Eje Cafetero que usted lo acompaña en Cundinamarca, pero eso se repite en todas las regiones del país y un llamado de atención muy importante al ICBF, porque aquí estamos hablando de los que llegaron en malas condiciones o en buenas condiciones, pero por lo menos tienen algún tipo de albergue, miremos la gran cantidad de gente que no tiene ni la posibilidad de llegar a un sitio de estas malas condiciones, entonces, solicito que acompañemos al doctor Rozo en esta ponencia y que solicitemos una audiencia pública.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jorge González.

El honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, yo estoy de acuerdo con el doctor Jorge Morales, porque no es lo mismo un hogar geriátrico a un hogar psiquiátrico, hay hogares psiquiátricos que tiene niños de 3 meses, de 4 meses, de años, entonces, esto hay que hacer una diferenciación completa, además en los últimos años se ha dado un descuido gigantesco a lo que es la parte psiquiátrica en todo Colombia, cuando se acabó el Ministerio de Salud como tal y se hizo esta mixtura de Ministerios que tenemos hoy, entonces, es muy importante que allí tengamos presente qué es psiquiátrico y qué va ser geriátrico, además doctor Rozo, que en la ley quede establecido, no, que todos estos mendigos que están por las calles, realmente sin techo, sin cobija, sin comida, se puedan incluir por los municipios, por las localidades, dentro de unos hogares, yo le digo a usted, sin defender el de tipo garaje, pero prefiero, desafortunadamente el tipo garaje al que está expuesto a la luz y al agua, al viento, a lo que sea, y no tiene ni siquiera un lugar donde hacer sus necesidades fisiológicas, entonces, es muy importante que toda ciudad, toda localidad tenga el suficiente presupuesto para que estos adultos mayores puedan ser atendidos.

Gracias señor Presidente.

El Presidente.

Tiene la palabra el doctor Rozo.

El honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

En primer lugar hay dos cosas acá, aquí hablamos es de discapacitados, sea de cualquier naturaleza, se entiende que un hogar de ancianos que no tenga ninguna discapacidad mental pues no va a estar revuelto pues con los enfermos mentales, los enfermos mentales tendrán unas condiciones diferentes, los ancianos que estén en condiciones mentales bien estarán en otras condiciones, los niños estarán en otra, en fin, esto no tiene su espacio para cada cual, por eso, llamamos discapacitados de cualquier tipo y hogares de estadía, porque es donde van a estar precisamente cada uno de esas personas que se encuentren de acuerdo con su discapacidad, entonces estamos de acuerdo con que obviamente es un

garaje que, nada, pero lo que pasa es que los garajes que hoy existen son cobrando y la gente tiene que pagarlos, no hay ningún garaje gratuito, porque si fueran los garajes gratuitos de pronto ni estaríamos hablando, porque habría que agradecerles a esas personas que ponen un garaje para que los discapacitados puedan estar allí, pues resulta que es que cobran y son cifras onerosas pero que no están en las condiciones realmente actas y dignas para que ellos puedan estar hoy, en Colombia y muy bien lo decía el doctor Jorge Morales, no solamente en Sibaté sino en todo el país se replica la misma situación y sobre todo por parte del Estado, hoy no existen clínicas psiquiátricas sino existen es unos asilos del siglo pasado, que lo único que falta es que ya les apliquen los choques eléctricos para mantenerlos como en estado de adormecimiento a los enfermos sino que les aplican una droga donde los mantiene adormecidos, donde ellos no sienten el dolor, donde no les da hambre porque no les dan de comer, en unas situaciones realmente infrahumanas que, si traemos y qué bueno que citan aquí la posibilidad de que hagamos esa Audiencia Pública, para que traigamos al Defensor del Pueblo y traigamos a estos, antes de que han estado, de pronto vigilando este tipo de cosas y sea por boca de ellos que veamos y escuchemos la situaciones infrahumanas en que se encuentran muchas de estas personas que hoy, desafortunadamente no tienen dolientes, porque sus parientes van y los dejan allá y se quitan como esa carga de encima y se la trasladan a esos centros, pero que no lo hacen con la absoluta responsabilidad que el Estado debiera brindarle a esas personas que se encuentran en ese estado, yo creo que, esto es de elemental situación humana que tenemos que defender a esas personas que se encuentran en un grado importante de indefensión, que ni siquiera sus familiares se preocupan por pelear y defender la situación en que se encuentran ellos y muchos de ellos pagan, porque no solamente en las beneficencias van las personas de caridad sino hay unos que llaman los pensionados que llaman en esas beneficencias, pero que, y que pagan sus familiares pero que están en unas condiciones infrahumanas, entonces, eso es bien importante distinguirlo y bienvenida la Audiencia Pública, el Presidente dirá cuando la hacemos y que ojalá vengan todos los funcionarios que tienen que ver con esto, el Bienestar Familiar con lo que tiene que ver con los niños, el de la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de la Protección Social, en fin, todas esas entidades que tienen que ver con eso.

Señor Presidente gracias.

El Presidente:

Bueno, entonces se fijará una fecha próxima para hacer la Audiencia Pública, pongo en consideración el Informe con que termina la ponencia, tiene la palabra el doctor González.

El honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:

Doctor, muy importante tener en cuenta cómo los electrochoques están en vía de aumento, desde el punto de vista científico, o sea, desde la película Atrapados sin Salida, hubo una década en donde disminuyeron inmensamente la aplicación de los electrochoques, pero durante los últimos 10 años, a nivel científico, inclusive se ha aumentado el uso de los electrochoques, lo que hay que reglamentar es el uso de los electrochoques con anestesia, no como se pone aquí, que va cualquier persona detrás del paciente mental y lo acorrala, lo acoyunda prácticamente y le pone el electrochoque sin anestesia, no.

El Presidente:

Bueno, el doctor Rozo luego el doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Mire, esto es bien importante, aquí en la Comisión hay personas que tienen que ver con el sector, el caso del doctor Jorge González, el caso del doctor Jorge Morales, que son médicos y el doctor Benítez también, en fin, el mismo Presidente que usted también, hace parte del ramo de la medicina, pues bienvenidos todos los aportes que se puedan hacer a este proyecto y poder enriquecer realmente el proyecto para que podamos sacar un buen producto, de esta Comisión y que podamos realmente

darle unas herramientas importantes al Estado para que se pueda hacer un eficiente control a esta situación.

Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

No, simplemente para hacerle una pequeña acotación doctor González, la terapia electroconvulsiva hoy tiene mucha utilización en Colombia especialmente con los pacientes con tendencia suicida, que es otro tema muy importante en Colombia y usted lo decía muy claramente, cuando no se utiliza el pentotal o el quelisin, eran pacientes que tenían fracturas, inclusive fracturas vertebrales, unos daños gigantescos, en ese tema es muy importante el tema que tiene que ver con los medicamentos de depósito en el tema psiquiátrico, porque son pacientes que están 2, 3 meses sin medicamentos, salen, recaen, entonces yo creo que es, una problemática supremamente importante, pero partiendo de que en Colombia es un país mentalmente enfermo y el POS tiene limitaciones severas en el manejo psiquiátrico de todos los pacientes en Colombia, entonces, yo creo doctor González que vamos a tener que meter no en este proyecto, para no desviarle su intención, pero yo creo que el manejo de psiquiatría en el POS es lamentable, por eso, bienvenido este proyecto de ley doctor Rozo y esperemos poder participar alimentarlo mucho mejor para el segundo debate.

Gracias.

El Presidente:

En consideración, en Informe de Ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

Articulado, ¿cuántos artículos tiene el proyecto?

El Secretario:

24 artículos señor Presidente.

El Presidente:

¿No hay ninguna proposición?

El Secretario:

Proposiciones sobre la mesa no hay.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

No, propongo que se lea en bloque y que no se lea el articulado, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión de que se apruebe en bloque el articulado del proyecto?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

En consideración, el articulado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Sí lo aprueba, han sido aprobados los 24 artículos.

El Presidente:

Título del proyecto.

El Secretario:

Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la residencia de los adultos mayores y las personas con discapacidad, discapacitadas en los establecimientos de estadía.

El Presidente:

En consideración el título del proyecto, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Siguen los mismos Ponentes, el doctor Rozo como Autor y el doctor Jorge González y Oscar Gómez Agudelo para la segunda ponencia. Ante todo quiero felicitar al doctor Rozo por este proyecto de ley tan importante, de verdad que lo felicito, usted es el Autor y el Ponente, espero que se le dé culminación a ese proyecto.

El Secretario:

Siguiente proyecto de ley para discusión y votación, el **Proyecto de ley número 211 de 2007 Cámara-003 de 2006 Senado**, por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, ley mujer cabeza de familia y se dictan otras disposiciones.

Autora: la Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 243 de 2006 Senado, recibido en Comisión el 20 de diciembre de 2007, Ponente para primer debate el Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez, publicación del informe de ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2008, fecha de anuncio para discusión del 6 de mayo de 2008.

El Presidente:

Perdón, había pedido la palabra el doctor González antes, tiene la palabra doctor González. ¿Es para este proyecto?

El honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:

No, es para el proyecto anterior, porque no me dieron allá en la Mesa Directiva, entonces, es muy importante, es muy recomendable, absolutamente recomendable que citemos al doctor José Abelardo Posada, quien era el Director, señor Secretario, José Abelardo Posada, quien era el Director de Salud Mental cuando había Ministerio de Salud, esta es una de las personas que más luces nos puede dar al respecto, Jorge Abelardo Posada.

Gracias.

El Presidente:

Así se hará doctor González, se le citará para el próximo debate. Señor Secretario por favor leer la proposición en que termina la ponencia del proyecto de ley.

El Secretario:

El doctor Jorge Rozo.

Proposición

“Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitar a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 211 de 2007 Cámara-003 de 2006 Senado**, por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, ley mujer cabeza de familia y se dictan otras disposiciones. Sin modificaciones al texto aprobado por la plenaria del Senado de la República el 10 de diciembre de 2007.

Firma,

Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

El Presidente:

En consideración el informe en que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

Articulado señor Secretario.

El Secretario:

Articulado, el proyecto consta de diecisiete artículos.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que se apruebe en bloque el proyecto de ley?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

En consideración los 17 artículos que conforman el proyecto de ley, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente y también fue aprobada la votación en bloque de los 17 artículos.

El Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario:

Título del proyecto, *por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, ley mujer cabeza de familia y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente:

En consideración el título del proyecto, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Los Ponentes, el mismo Ponente.

El Secretario:

Así se hará. Siguiendo punto, lo que propongan los honorables Representantes. Proposición, hay una proposición sobre la mesa que dice, cítese la Comisión Séptima Constitucional de Cámara, el día 30 de mayo de 2008, para que sesione en la ciudad de Cartagena, con el propósito de estudiar y analizar la problemática de la Red Hospitalaria del departamento de Bolívar, dicha sesión se llevará a cabo en el Auditorio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena, para dicho propósito, invítese a los directores o gerentes de los hospitales:

- a) Universitario del Caribe;
- b) Montecarmelo del Carmen de Bolívar;
- c) Mompós;
- d) San Juan Tadeo Lozano, Juan, San Juan Tadeo de Simití;
- e) San Juan de Dios de Magangué,

Se invita al Ministro de la, de Hacienda y Crédito Público, al Ministro de la Protección Social y al Director Nacional de Estupefacientes, hay varias firmas, están los nombres de Fernando Tafur, Elías Raad y muchas firmas más.

El Presidente:

En consideración la proposición, tiene la palabra el Representante Tafur.

El honorable Representante Fernando Tafur Díaz:

Presidente, es que esta proposición es importante porque nosotros sobre todo en el departamento de Bolívar, tenemos una crisis hospitalaria en el departamento y el señor Ministro nos ha ayudado mucho con la Clínica Enrique de la Vega, hoy Clínica San Juan de Dios que la tiene la Orden de los Hermanos de San Juan de Dios, pero amén de todo esto señor Presidente y honorables compañeros, la Comisión Séptima es la única comisión constitucional que todavía no ha salido a ninguna parte de los departamentos, entonces, yo considero que es bueno que nosotros como Comisión Séptima, estemos recorriendo el país, para que le demos la cara a los problemas que hay en salud; la verdad que es triste, es bastante lamentable que nosotros apenas estemos aprobando la ley en nuestro recinto y no estemos yendo a las regiones, a conocer de cerca las problemáticas, a dialogar con los médicos, a dialogar con los diferentes directores de hospitales para ver ¿cuál es? la problemática de la salud que tenemos en nuestro país y amén de eso señor Presidente en el Departamento de Bolívar tenemos otra crisis muy grave, que es la contaminación de las aguas por cianuro y mercurio, el señor Ministro esto ya lo tiene bien preparado para ese día y es bueno que el Director Nacional de Cancerología estuviese ahí en esa Comisión, para que de una vez por todas nos resuelva el problema que tenemos de la contaminación de cianuro y mercurio producida por la explotación inadecuada de oro que tenemos en el departamento.

El Presidente:

Sigue en consideración, tiene la palabra el doctor Rozo.

El honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Me parece realmente importante que la Comisión tenga la oportunidad de trasladarse a diferentes partes del país, pues yo soy el Presidente de la Comisión en este momento y no es porque no se haya querido salir a la provincia, lo que pasa es que realmente hemos tenido trabajo importante en la Comisión, la Comisión quizá ha sido una de las comisiones más productivas en este período legislativo, hemos aprobado un número importante de proyectos, le hemos dado trámite a un número bien importante de proyectos y pues la gran mayoría han pasado a la Plenaria de la Cámara, entonces, eso nos ha hecho que no se pueda salir como se quisiera y hay una petición también del honorable Representante Oscar Gómez Agudelo, para asistir al Quindío también, desde hace ya más de dos meses él está solicitando la posibilidad de que vaya la Comisión al Quindío, nos tocaría, diría yo, aprobar una proposición y llevarla a la Plenaria de la Cámara, para que nos asignaran

de pronto los recursos para poder estar allí, de lo contrario nos tocaría asumírselos, a nosotros de nuestro propio pecunio y pues ya se tomará la determinación; a ver, ellos ofrecen allá la estadía, habría que solicitarle al Congreso que nos brindara la posibilidad de tener pasajes, realmente esta ha sido la única Comisión que tal vez no ha salido a otras partes del país, la mayoría de las comisiones ya lo han hecho y es importante que conozcamos de cerca la problemática de las regiones porque nosotros estamos desde aquí legislando, y muchas veces no conocemos la realidad de las condiciones que existen y, o subsisten en las regiones, en esto que tiene que ver con la salud.

El Presidente:

Continúa la discusión de la proposición, tiene la palabra el doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Presidente, el tema de salud es fundamental sobre todo vean las realidades en las regiones, yo le hago una solicitud respetuosa de que se comuniquen con Luis Fernando Correa, en el Ministerio de la Protección Social, quien es el que ha buscado con el Ejército y con la Fuerza Aérea, la facilidad para el transporte, yo veo muy complejo de que lo hagamos como plenaria porque hay mucha gente que no le interesa ir a las regiones, por muchas circunstancias, pero a través de la Fuerza Aérea y con el señor Luis Fernando Correa en el Ministerio de la Protección Social, hay posibilidades de conseguir transporte, al mismo tiempo yo he visto que en la Plenaria de la Cámara se ha solicitado que los que tienen algún excedente de tiquetes, se les permita el cambio de ruta, también se puede solicitar, pero a mí sí me parece importante, así sea de recursos propios o a través de la modificación del tiquete, o a través de la Fuerza Aérea que hagamos estos foros, tanto en Armenia como en Cartagena, porque yo creo que para poder legislar hay que conocer las realidades y no podemos ser simplemente Parlamentarios de escritorio.

Muchas gracias.

El Presidente:

En consideración la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente, ha sido aprobada.

El honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Señor para una moción ahí, ¿se aprobó con la adición del Quindío?

El Secretario:

Entonces, se haría allí con la adición para sesionar en Armenia, así se haría. Señor Presidente, me permito para el próximo martes, anunciar el Proyecto de ley número 170 de 2007 Cámara, el del primer empleo, porque pidieron citación a varios funcionarios. Agotado el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las 10 de la mañana.

El Secretario:

Siendo las 12:50 p. m., se levanta la sesión.

El Presidente,

Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

El Vicepresidente,

Jaime Armando Yépez Martínez.

El Secretario,

Rigo Armando Rosero Alvear.

Las cintas magnetofónicas y las transcripciones reposan en los archivos de la Secretaría de la Comisión Séptima.

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 7 DE 2008

(mayo 20)

Legislatura 2007-2008

Segundo período

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**

Para la sesión ordinaria del día martes 20 de mayo de 2008

Lugar: Salón Boyacá del Capitolio Nacional

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación en primer debate del proyecto de ley1. **Proyecto de ley número 170 de 2007 Cámara, por la cual se crea el Contrato de Primer Empleo.**Autores: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón* y honorable Representante *Nicolás Uribe*.Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2007.Ponente para primer debate: honorable Representante *Oscar Gómez Agudelo*.Publicación informe de ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2007.

Fecha de anuncio para discusión: 14 de mayo de 2008.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

El Vicepresidente,

Jaime Armando Yépez Martínez.

El Secretario,

Rigo Armando Rosero Alvear.

Leído el Orden del Día Señor Presidente.

El Presidente:

Sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario:

Llamado a lista, 20 de mayo de 2008, sesión que se inicia a las 10 y 50 a. m.

Contestaron:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Debía Arias Javier Ramiro

Gómez Agudelo Oscar

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Morales Gil Jorge

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Urrutia Ocoró María Isabel

Yanet Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando.

En curso:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Lozano Fernández José Vicente

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Romero Hernández Rodrigo.

Con excusa:

González Ocampo Jorge Eduardo.

Tenemos quórum decisivo señor Presidente y le anuncio que se encuentra presente con nosotros el doctor Alvaro José Cobo, él ha sido invitado y es el Presidente ejecutivo de Asocajas.

El Presidente:

Bien señor Secretario, como quiera que se presentó ponencia para este proyecto y vamos a escuchar a los funcionarios que han sido invitados para tal efecto, entonces, por favor comencemos con el doctor Cobo que está presente. Doctor Alvaro José Cobo, tiene el uso de la palabra.

Presidente Ejecutivo Asocajas, doctor Alvaro José Cobo:

Bueno, quiero primero que todo en nombre de Asocajas agradecer esta invitación a la Presidencia e igualmente a los honorables Representantes para escuchar precisamente nuestra opinión y nuestro concepto sobre el proyecto que se ha presentado y que se refiere precisamente a la búsqueda de crear el contrato de primer empleo; indudablemente del análisis del proyecto presentado, compartimos la intención y el propósito de la búsqueda de generar empleo, de generar nuevas oportunidades, precisamente para quienes hoy de una u otra manera no logran obtener ese propósito y sobre todo cuando estamos hablando de profesionales, no obstante esa intencionalidad favorable del proyecto e igualmente lo loable del propósito queremos, sí, subrayar por parte de la asociación de cajas de compensación, nuestra manifestación en cuanto se refiere a la inconstitucionalidad que vemos en el proyecto presentado, así como la inconveniencia, que igualmente resaltamos, de que este proyecto pueda surtir el trámite correspondiente legislativo al interior del Congreso de la República.

En primera instancia y como lo hemos anotado en el documento que hemos hecho llegar a la Secretaría, consideramos que el proyecto viola el artículo 154 de la Constitución Nacional, que establece la iniciativa para este tipo de proyectos y cuando tienen implicaciones de orden, ya sea o tributario o de contribución, o en este caso, de los aportes por requerir y necesitar la iniciativa, o al menos, el aval del Gobierno Nacional para que el mismo surta el efecto correspondiente y el trámite correspondiente, en ese sentido al analizar el artículo 154 de la Constitución, se menciona específicamente que solo podrán ser dictadas y reformadas por iniciativa exclusiva del Gobierno Nacional las leyes que se refieren precisamente a las participaciones en rentas nacionales, transferencias de las mismas, las que autoricen aporte o suscripción del Estado a empresas industriales y comerciales y que decreten exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales, de acuerdo con la norma constitucional mencionada,

solo pueden ser dictados o reformados a iniciativa exclusiva del Gobierno Nacional entre otras materias, las leyes que decreten precisamente esas exenciones de impuestos, contribuciones o tasas, en consecuencia en ese aspecto y en lo que se refiere al Proyecto de ley número 170 de 2007 al establecer en su artículo 4° una serie de beneficios y exenciones a los empleadores que vinculen laboralmente a jóvenes recién egresados, consistentes en la reducción de el pago de los aportes al Sena, al Bienestar Familiar y en este caso específico a las Cajas de Compensación Familiar, consideramos que se está vulnerando precisamente el artículo 154 de la Constitución, cada vez que se está decretando una exención a estas contribuciones parafiscales que solo puede efectuarse como lo he manifestado, a través de iniciativa exclusiva del Gobierno Nacional y en este sentido coincidimos y acogemos plenamente el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda que precisamente se refiere a aspectos concordantes con el argumento que este momento estamos esgrimiendo.

Igualmente, estamos hablando y en el caso pertinente de las Cajas de Compensación, a aportes que forman parte de la Seguridad Social y que como bien lo menciona el artículo 48 de la Constitución Política, la Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se presta precisamente bajo la dirección y coordinación y control del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad en los términos que lo ha establecido la ley, de igual forma, las normas constitucionales señalan expresamente que no se podrán destinar, ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad Social para fines o propósitos diferentes a los que la misma ley les ha señalado y en este caso el artículo 4° del proyecto analizado, dispone que los empleadores que vinculen laboralmente a los recién egresados tendrán una serie de descuentos que indudablemente están señalando una destinación diferente a los propósitos de la Seguridad Social y en el fondo también está desfinanciando el sistema que precisamente se nutre a partir de los aportes realizados por los empleadores para poder atender a los trabajadores de más bajos ingresos. Al establecer, en este sentido, el Legislador una exención tributaria a favor de los empleadores, indirectamente se está afectando una destinación y se está efectuando una destinación diferente de los recursos de la Seguridad Social toda vez que las Cajas de Compensación, por ejemplo, no recibirán los aportes correspondientes de acuerdo con la gradualidad que se ha establecido en el proyecto en mención.

En suma entonces, los recursos de naturaleza pública que administra las Cajas de Compensación Familiar y que reciben de la nómina de los empleadores afiliados, no pueden destinarse a los fines diferentes de la Seguridad Social específicamente señalados en diferentes normas entre ellas la Ley 21 de 1982, el Plan de Desarrollo recientemente aprobado e igualmente las consideraciones que sobre los mismos ha hecho la Corte Constitucional, en este caso las cajas no estarían recibiendo los aportes que por ley deben efectuar los empleadores del 4% del valor de la nómina y además de configurar una clara desviación de recursos de las instituciones de la Seguridad Social para los fines diferentes a ella, generaría una grave e irreparable descompensación en el sistema del subsidio familiar, lo ha mencionado la Corte en reiteradas oportunidades, es un mecanismo para la redistribución de los ingresos fundamentado en principios universales de bienestar y solidaridad, por eso consideramos señor Presidente y honorables Representantes que estos dos aspectos que tienen que ver directamente con el acontecer constitucional en el proyecto que se ha propuesto es claramente violatorio de esos principios establecidos en nuestra carta magna.

De otra parte también consideramos que hay razones de inconveniencia en el proyecto, cuando se menciona y precisamente en el caso de las cajas, ellas prestan hoy unos servicios de un lado variados en lo que se refiere a la atención dentro del esquema de Seguridad Social, como tiene que ver con programas y servicios de salud, nutrición, vivienda, crédito de fomento, recreación y mercadeo entre otros, pero a su turno desde otra perspectiva el subsidio familiar es una prestación social a cargo de los empleadores que se paga a los trabajadores de menores ingresos, valga decir a los que ganan menos de 4 salarios mínimos, que hoy son el 91.5% de los cinco millones trescientos ochenta mil trabajadores afiliados al

sistema de la compensación familiar y que precisamente esa contribución que hacen los empleadores a través de ese aporte va dirigida ya sea en dinero, especie o en servicios por conducto de las cajas a esos trabajadores de más bajos ingresos, mejorándoles precisamente y buscando el mejoramiento de sus condiciones de vida; ya lo señalaba el Ministerio de Hacienda, ¿Cuál sería la diferencia o cuál sería el faltante de recursos que se pudiese originar a partir de estos aportes?

Con una connotación que quiero hacer, gran hincapié en ella, y es que el hecho, y no lo señala el proyecto, de afiliar estos nuevos o posibles empleados que serían asumidos por las empresas, implicaría que de hecho no estarían aportando los recursos, pero sí, las cajas estarían en la obligación de brindarle toda la contribución a través de los subsidios en dinero, especie, o servicios, generando una evidente descompensación del sistema frente a que no se producen los ingresos, pero sí hay necesidad de atender plenamente a esta población que obviamente se lo merece, que obviamente lo requiere, pero que desde el punto de vista de la condición financiera y económica de funcionamiento del sistema, generaría un enorme desbalance, así mismo se vería por tanto afectado el principio de compensación que es la base y la columna vertebral de nuestro sistema inmerso en ese principio de la solidaridad, donde hay una redistribución de los ingresos de todos los empresarios pagados, pero destinados específicamente a los trabajadores de menos de 4 salarios mínimos y que con ello, que ese aspecto de la ayuda mutua que se da entre las personas que obtienen más ingresos con las que se reciben bajos ingresos, indudablemente se vería seriamente afectado, lo anterior teniendo en cuenta que como ya lo anotaba, estos trabajadores entrarían a recibir la plenitud de los servicios, mas no sus trabajadores, no aportarían los aportes correspondientes para efectos de la redistribución compensación a lo largo y ancho del sistema.

Asocajas quiere resaltar igualmente algunos intentos que en el pasado y en normas aun vigentes se han efectuado a través de diferentes normas precisamente buscando la generación de nuevos puestos de trabajo pero que las estadísticas hoy no nos muestran en ese sentido un panorama favorable, quiero referirme a un descuento tributario contenido en el artículo 250 de la Ley 488 del año 98 en el cual se aprobó un descuento tributario por un monto máximo del 15% del impuesto neto de renta del respectivo período, de acuerdo con los empleos nuevos generados directamente en las actividades productivas de la empresa, la DIAN no tiene reporte sobre empleos generados por esa medida y que apuntaba precisamente a una exención de tipo tributario, exenciones parafiscales que también están contenidas en el artículo 13 de la Ley 789 y en el cual se buscaba la exclusión de los aportes parafiscales a los empleadores que vincularan trabajadores tradicionales siempre que estos estuviesen privados de la libertad o después de haberla recobrado, personas que tuviesen disminución de la capacidad física, reinsertados de grupos al margen de la ley, personas entre 16 y 25 años, mayores de 50 años y jefes cabeza de familia.

Para el año 2004 según estadísticas del Ministerio de la Protección Social se registraron 165 empleos con exención en 36 empresas, para el 2005 se registraron 146 empleos dentro de estas condiciones con una exención para 24 empresas y en mayo de 2006 de acuerdo con los últimos datos que disponemos por parte del Ministerio de la Protección Social se registraron 148 empleos con exención en 29 empresas; como ustedes pueden ver, los efectos y los resultados de esas medidas no han sido precisamente los más halagüeños, si nos referimos también a otro elemento como es el apoyo directo al empleo a través del programa PADE, que tiene por objeto la promoción de generación de empleo formal mediante la entrega de un subsidio en dinero correspondiente a un 30% del salario mínimo legal vigente, para micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, el tiempo máximo del subsidio para una misma persona en este caso es de 6 meses y los resultados no se compadecen tampoco con las metas propuestas y solo se han logrado generar 1.557 empleos bajo estas condiciones, 640 del Sisbén 1 y 937 de Sisbén 2.

Para concluir señor Presidente y honorables Representantes, en las encuestas de los empresarios se llega a una conclusión recurrente y es que el problema del desempleo en el país tiene su origen en el nivel de

demanda y en la capacidad productiva que tienen las empresas, mas no en los costos laborales asociados precisamente en este caso a los aportes que realizan para obras importantes en beneficio de la población más necesitada en el caso del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Sena, y las Cajas de Compensación Familiar, creo que el problema de la generación de puestos de trabajo para personas que hayan concluido sus estudios universitarios, no pasa necesariamente por el aspecto relacionado con los costos laborales, pasa sí, por aspectos relativos a la pertinencia en cuanto a la educación, pasa también por la alternativa en la cual no solamente deben tenerse en cuenta los universitarios, sino los técnicos y los tecnólogos y también por el aspecto que ya lo mencionaba de la preocupación empresarial precisamente frente a la demanda y a la capacidad productiva, hoy por ejemplo estamos asistiendo a la divulgación de un estudio de Fedesarrollo donde precisamente se habla del tema de los empleos y de la generación y el desempeño de la economía en los momentos presentes y en el cual habla precisamente de la necesidad de buscar preservar los empleos actuales donde se menciona que las elevadas tasas de interés, la revaluación del peso, la caída en los pedidos y el aumento de los inventarios con la consiguiente disminución esperada en la producción, fueron señalados por los empresarios como causas principales del complicado panorama industrial y laboral de acuerdo con ese estudio de Fedesarrollo, el 70% de los empresarios consultados garantizó que mantendrá la nómina estable, el 12% aumentará y un 19% advirtió que despedirá a trabajadores, no precisamente por condiciones atinentes a los costos laborales sino por el desarrollo del país.

Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Cobo, tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

No, Presidente, es que no hay quórum, no está el Ponente, no está el Autor, yo creo que ya es falta de responsabilidad que nosotros vamos aquí a perder tiempo, si no hay con quién debatir y a quién atender. Yo creo que ya llevamos 45 minutos, una hora y cuarto desde que estaba citado, entonces, yo sí le pido que cumplamos el reglamento señor Presidente, porque si no hay compromiso y no hay responsabilidad, yo creo que los proyectos, si es por debatirlos o por aprobarlos, yo no creo que no hay quórum en este momento, entonces, no creo que se deba estar debatiendo los proyectos y menos que no están los Ponentes ni los Autores, entonces, yo sí considero señor Presidente de que si no hay la garantía de que se vaya a dar el debate, no hay quórum, no están los Ponentes y ya llevamos más de una hora y cuarto desde que estaba citada la plenaria, le digo yo señor, verifiquemos el quórum y levante la sesión señor Presidente.

El Presidente:

Honorable Representante, le recuerdo que sí hay quórum deliberatorio y vinieron los funcionarios y todos los días no podemos tener a los funcionarios aquí en la Comisión y me parece importantísimo escuchar a los funcionarios, entonces, lo que vamos a hacer señor Representante, es que vamos a escuchar a los funcionarios y si de aquí allá no hay el quórum decisorio, levantaremos la sesión indudablemente, entonces, vamos a darle la palabra a la doctora Elvira del Pilar Forero, ella es la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y agradecerle por su asistencia.

La Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira del Pilar Forero:

Muchas gracias Presidente. Celebro esta oportunidad que nos da la Comisión Séptima de Cámara para analizar este proyecto y además complementarlo con la dirección actual de las tareas y responsabilidades que tiene el ICBF y la necesidad de revisar puntualmente su presupuesto. Hemos hecho llegar a la Secretaría de la Comisión, la posición constructiva, por supuesto, del Instituto respecto de este proyecto de ley, entendemos el mensaje que tiene el concepto en el sentido de favorecer el incremento del empleo en los jóvenes de Colombia, en la posibilidad de

que en el momento de ser tecnólogos, de ser recién egresados, de lograr su título de profesionales, puedan tener un incentivo las empresas para vincularlos a ellos al mercado laboral, nosotros celebramos ese análisis, esa posición, sin embargo no estamos de acuerdo con el proyecto porque toda posibilidad que tenga el ICBF de incrementar sus recursos es aun un paso insuficiente para lograr efectivamente atender a la niñez y a la adolescencia desvalida, el ICBF necesita un presupuesto para el año entrante de más de 2.6 billones de pesos, lo estamos solicitando en el anteproyecto de presupuesto y si quisiéramos llegar efectivamente a plenas coberturas en todos los programas, prevención, Protección.

Efectivamente necesitaríamos un presupuesto de más de 5 billones de pesos. Quisiera también por supuesto por el interés que nos convoca, por la visión que tiene esta Comisión, mencionar acá el presupuesto de rentas parafiscales presupuestado por el Instituto para el año entrante que inicialmente está previsto de acuerdo al crecimiento de la economía previsto para este año y la inflación, en 2.1 billón de pesos, estaríamos aumentando el presupuesto en aproximadamente doscientos mil millones de pesos, el presupuesto de ingresos producto de los parafiscales, sin embargo, insisto, pues esta cifra no cubre las necesidades de el ICBF para la atención a la infancia y a la adolescencia, también quiero mencionar que se están descongelando en el presupuesto, en el anteproyecto, 400 mil millones de pesos y pues esa renta no es suficiente, estamos solicitando al Ministerio de Hacienda, a Planeación Nacional, la posibilidad de definir 172 mil millones de pesos de presupuesto nacional para el ICBF.

Yo quisiera invitar a la Comisión Séptima de la Cámara, a conocer estas cifras y por supuesto ustedes están plenamente sensibilizados a apoyarnos en esta inquietud en el sentido de poder tener recursos del presupuesto nacional para atender la Ley de infancia adolescencia, el sistema de responsabilidad penal juvenil, la definición de la planta de personal del Instituto, las defensorías de familia dentro de su concepto integral que tiene una serie de compromisos legales que tiene el ICBF y que por supuesto debemos ahondar, insisto, en que el espíritu del proyecto de ley es reconocido por el ICBF, pero respaldamos y que es una buena iniciativa, pero que por supuesto nosotros requeriremos compensar esos recursos que dejaría de recibir el ICBF y que por el contrario estamos hoy pidiendo transferencia de recursos del Presupuesto General de la Nación, en ese sentido haríamos esta breve intervención. Señor Presidente muchas gracias.

El Secretario:

Señor Presidente me permito informar que hay quórum decisorio con la presencia del doctor Rodrigo Romero, el doctor Mauricio Parodi y el doctor Lozano.

El Presidente:

Entonces, habiendo quórum decisorio voy a poner en consideración el Orden del Día leído. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Yo no creo que haya quórum Señor Presidente, con todo el respeto, pero si usted lee las actas nosotros quedamos la última vez, de que era importantísima la presencia del Ministro de la Protección Social y del Ministro de Hacienda, yo sí quiero saber si el Ministro de la Protección Social, o vienen o mandaron delegados o hay alguna comunicación, porque si usted revisa el acta, quedó claramente que el Ministro de la Protección hiciera claridad sobre el proyecto que tiene que ver con la parte de empleo, porque es que un Ministro que no es de salud, ni de trabajo, entonces, queda muy general realmente, porque quedamos claramente que se hacía el énfasis en ese sentido y sepa señor Presidente en que yo

no estoy interesado en que este proyecto se apruebe, por eso no es que estoy buscando que no haya quórum para atrasarlo o atrase, sino que realmente se le dé el debate, porque es que yo quiero y hemos planteado que es que cuanto proyecto de ley viene apareciendo se le quiere colgar el arbolito de navidad o a la UPC en salud o a los parafiscales, entonces, uno no puede trabajar de presupuestos a futuro esperando que cada que haya un proyecto de ley le van a hacer recortes, entonces, sí me gustaría saber si se invitó al Ministro de la Protección Social y si se invitó al Ministro de Hacienda, eran las personas claves en la decisión de este proyecto de ley, tanto por el aval del Gobierno en lo que tiene que ver Hacienda y las cifras, como la invitación al Ministro de la Protección Social, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición que fue enviada a cada uno de los funcionarios.

El Secretario:

Señor Presidente en el momento no tengo la proposición pero se envió la respectiva carta a la Directora del Bienestar Familiar, al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, a Presidentes de las Cajas de Compensación Comfacundi, a Compensar, al Presidente Ejecutivo, María Inés Restrepo de Arango, de Comfama, el Director de Cafam, Directora de Confamiliar Afidro, Luis Carlos Arango Vélez y la respectiva al Ministro de Hacienda, ya había enviado el concepto el Ministro de Hacienda y también al Ministro de la Protección Social.

El Presidente:

Sí Representante, mire, a todos se les invitó, lo que pasa es que usted sabe que a veces vienen unos, otros, es muy complicado que todos hagan presencia en el momento, pero a mí me parece y por respeto precisamente a los funcionarios que vienen, pues escucharlos, si estamos de acuerdo pues levantamos la Comisión y aplazamos la discusión del proyecto, no hay ningún problema, pero aquí está el doctor Bayona que viene del Sena.

El Secretario:

No ha llegado, señor Presidente.

El Presidente:

A bueno, si no ha llegado, no hay más personas, no hay más funcionarios que hayan venido, ya les escuchamos las dos personas que me parece muy importante, por ejemplo, al doctor Cobo y a la doctora Elvira, son muy importantes esas apreciaciones de ellos para tomar una decisión frente al tema.

El secretario.

Hay una proposición.

El Presidente:

Hay una proposición me dice el señor Secretario, voy a permitir leerla, señor Secretario léala por favor.

El Presidente:

Proposición

Aplácese la discusión del Proyecto de ley número 170 de 2007 Cámara.

Firma,

Venus Albeiro Silva.

El Presidente:

En consideración la proposición leída. Tiene el uso de la palabra, doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Es que esto no es de aplazarlo o no aplazarlo, si no es que la falta de respecto del Ministro de la Protección Social, esto ya es reiterativo, entonces, espéreme señor Presidente, yo hablo y usted con mucho gusto dará su concepto. Yo no veo la necesidad de aplazar el debate, si los conceptos están claros y si nosotros, que es reiterativo el problema del quórum en la Comisión Séptima, es este proyecto, ¿hay cómo debatirlo o no hay cómo debatirlo?, necesitamos la argumentación clara del Ministro de la Protección Social, que nos dijera realmente el impacto, porque es que ya hay proyectos, ya hay leyes vigentes donde hay unos subsidios del 70% de los créditos a las micropymes que generan empleo y que son los créditos reembolsables que no afectan el crecimiento, ni la dinámica de los parafiscales, entonces, señor Presidente yo sí le solicitaría que si hay quórum en este momento, pues hay una proposición de archivo que yo estoy radicando o que estoy proponiendo, que se archive este proyecto y, de lo contrario, entonces, sería que nos garantizaran la participación del Ministro de la Protección Social y de Hacienda en este debate, porque para todos los que manejan parafiscales es sumamente importante que haya un concepto de blindaje de parte del Gobierno, para que no estén cada 8 días, vuelvo y repito, queriendo sacar plata de los parafiscales, vimos cómo hace poquito el Presidente de Asofondos solicitó que la plata de las Cajas de Compensación se fuera más bien en dos puntos que para pensiones, mañana salen con otro tema, entonces, le quitamos un punto al ICBF y lo mandamos para el Sena, y es muy difícil de manejar proyecciones a largo y mediano plazo con crecimientos sostenibles en estas entidades, si vamos a estar nosotros cada 8 días manejando esa alternativa, me hubiera gustado señor Presidente que hubiera estado el señor Ponente, para que oyera no solamente a los funcionarios, sino que también para que defendiera la argumentación, entonces, yo creo que no estaría de acuerdo en el aplazamiento en este proyecto, y obviamente que se le diera el debate porque siempre somos castigados los que venimos, entonces, si aquí estamos los que estamos, entonces, que tomemos una decisión sobre este proyecto, que a todas luces señor Presidente y considero que es inconveniente.

Muchas gracias.

El Presidente:

Sí honorable Representante, lo que pasa es que el señor Ponente tiene problemas, el aeropuerto de Armenia, está cerrado, entonces, no pudo llegar a la Comisión, no sé si esperamos en la próxima sesión invitando nuevamente al Ministro de la Protección Social, ya escuchamos aquí a dos personas muy importantes, tenemos un concepto del Ministerio de Hacienda, no faltaría sino escuchar de pronto al Ministro de la Protección Social y al SENA, entonces, no sé si esperamos a la próxima sesión y escuchamos al Ministro frente al tema y tomamos una decisión ya pues bien meditada, ojalá que esté el Ponente y podamos sacar este proyecto adelante. Tiene el uso de la palabra, doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Sí señor Presidente, porque habíamos planteado en la anterior oportunidad, que era más de fondo el proyecto, estábamos hablando de las limitantes en lo que tiene que ver con respecto a la edad, ¿Qué era condenar, a qué gente?, que realmente es productiva y tiene posibilidades, que está en contra de lo que la misma ley habla sobre el tener en cuenta la edad para ser un punto para tener su empleo. Señor Presidente para que se maneje lo del salario mínimo profesional, porque en ese programa que muestra ahí el Gobierno tiene salarios de menos de un millón de pesos para profesionales, para egresados de las universidades, entonces, yo creo que es más de fondo el problema, en ese sentido señor Presidente, quedamos a su discrecionalidad de que si debatimos ese proyecto hoy, o realmente lo hacemos con el señor Ministro de la Protección Social, que sea productiva, porque es que la empresa privada hoy a los 35 años considera viejo a un profesional, ya lo considera que es inservible, que no es bueno, porque el problema aquí es lo que el empresario no ve por el subsidio que se pueda dar de las Cajas de Compensación, sino que ellos ven un gasto muy oneroso y ellos no quieren generar empleo es por los costos que representa hoy, no solamente la parafiscalidad sino

toda la parafernalia que tiene alrededor, generar un empleo en Colombia, los impuestos, la carga impositiva, la carga pensional, la carga en salud, entonces, yo creo que el debate es más de fondo señor Presidente, para que usted tome a conciencia el debate, que no es simplemente porque aprobemos o no aprobemos, sino que le demos un debate de fondo a las circunstancias que se van dando en ese sentido.

Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Yépez, tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Jaime Armando Yépez Martínez:

Gracias señor Presidente. Es que hay dos propuestas, uno de archivarlo y otro de aplazarlo por un asesor de la doctora Marta Lucía Ramírez que es la Autora del proyecto, ha solicitado de que por favor no se le fuera a archivar, que ella por circunstancias ajenas a su voluntad no ha presentado los requerimientos necesarios para retirar el proyecto, entonces, solicita de que se aplace mientras ella en el día de mañana retira el proyecto haciendo los seguimientos como exija la ley para ser retirado de la Comisión Séptima de la Cámara, entonces, lo que le pedimos, ¿Para qué vamos a seguir debatiendo algo que ya se va a retirar o que se va a archivar?, entonces, le solicito muy honrosamente a la Presidencia de que se le dé trámite a la proposición, si así lo requieren los honorables Representantes de la Comisión, de que se aplace mientras ella retira el proyecto en el día de mañana como debe ser, de acuerdo con la reglamentación respectiva.

Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Jorge Casabianca, tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente. Sí, en el mismo sentido, yo creo que por colegaje político, Parlamentario, es importante que la Autora del proyecto, pues como lo va a retirar, aplacémoslo para que lo retire, si eso es cierto, porque yo estoy de acuerdo con el doctor Morales, aquí está el quórum, podemos de una vez apoyar la proposición de archivarlo, pero si el sentido de la Autora es retirarlo, pues, entonces, respetuosamente lo podemos aplazar para que ella lo retire.

El Presidente:

Sigue en consideración la proposición, tiene la palabra el doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Vea señor Presidente, esa es una salida hábil y veo que el asistente se mueve y veo el colegaje de parte de la U, pero yo creo que es que esto no es colegaje, esto es de sensatez y de realidades, porque entonces, aquí nos vamos a quedar llenos de mociones, tenga la certeza que el proyecto no lo van a retirar, por eso entonces, nosotros necesitamos es debatir un proyecto que tiene, si aquí vamos a aprobar todo por conveniencia entonces ¿Para qué hacemos perder el tiempo a los funcionarios del Gobierno?, me imagino que la doctora Elvira del Pilar hoy no está desocupada y no vino aquí a echar costurero, tiene obligaciones, lo mismo que el doctor Cobo, o las otras personas, entonces, yo creo que aquí el colegaje se da hasta donde se da la discusión, y aquí estamos dando la discusión, hay argumentos serios, que por eso vino aquí el ICBF, por eso vino el Representante de las Cajas de Compensación, por eso hay un asesor del Ministro de Hacienda y radicó su concepto, entonces, yo no sé, si será tan real que lo van a retirar, o lo van a mejorar, o van a ampliar la discusión, porque si él dice que lo van a retirar, yo creo que retirarlo después de haber iniciado la discusión, porque la proposición con que termina el informe de ponencia la habían aprobado y habían unos artículos, entonces, mire que ya es imposible decir que lo van a retirar, entonces, ya nos quedan dos caminos, ¿O archivarlo o aprobarlo?, no sé si el señor Secretario nos pueda dar la información que en el punto

que está el proyecto ya se pueda retirar, entonces, yo sí le solicito señor Secretario que nos dé el concepto, si se pudiera retirar en este momento o si ya obligatoriamente había que debatirlo o archivarlo. Entonces, había que mirar su concepto jurídico o su información señor Secretario, si se puede o no se puede.

Muchas gracias.

El Presidente:

Léanos señor Secretario, el artículo 155 del reglamento del Congreso, a ver qué nos dice.

El Secretario:

Artículo. 155. Retiro de proyectos de ley. Un proyecto de ley podrá ser retirado por su Autor, siempre que no se haya presentado ponencia para primer debate y sea de iniciativa congresional, en los demás eventos se requerirá la aceptación de la Comisión o Cámara respectiva.

Necesariamente tiene que hacerlo es la Comisión, del proyecto de ley, ya está aprobado el informe de ponencia, falta un artículo por aprobar, es la Comisión la que decide, en la mesa no hay ninguna proposición, ni hay carta de retiro del proyecto en mención.

El Presidente:

Tiene la palabra, el doctor Jorge Casabianca.

El Presidente:

Con el respeto que me merecen los que no están de acuerdo. Por cortesía Parlamentaria, me parece que debemos darle la oportunidad a que presenten el retiro del proyecto y no que sea hundido, es que no es lo mismo que sea hundido un proyecto, que sea archivado o retirado, entonces, si nosotros estamos de acuerdo, pues lo podemos hacer hoy y sino, pues simplemente yo no tengo ningún interés, simplemente es por pura cortesía Parlamentaria, entonces, ¿Aprobamos esta proposición de aplazamiento? o aprobamos la que ustedes digan. Tiene la palabra, doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente. Le hago una solicitud, como no hay solicitud de aplazamiento, ni solicitud de retiro formalmente, entonces, no consideremos la solicitud de retiro, simplemente como se aplaza cualquier proyecto, pero con la condición de que nos citen al Ministro de Hacienda y al Ministro de la Protección Social porque el debate va más allá, porque ya sabemos, claro, que los parafiscales los tenemos que blindar, pero el salario mínimo profesional, las condiciones de la edad, etc., entonces, que no se tenga en cuenta la subrepticia movida ahí de que se va a retirar, simplemente de que se aplace la discusión y que la semana entrante que estén los Ministros ya se toma la decisión, si los Ponentes son capaces de sustentarlo y defenderlo y nos convencen, ¡Bienvenido!, se aprueba, sino, se archiva, pero sin la condición de que lo van a retirar mañana, entonces, que quede listo, que se aplaza señor Presidente y gracias.

El Presidente:

Bueno, entonces, sigue en consideración la proposición de aplazamiento presentada por el doctor Venus Albeiro, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Tercer punto del Orden del Día, lo que propongan los honorables Representantes y me permito manifestar señor Presidente que no hay ningún documento sobre la mesa o proposición.

El Presidente:

Entonces, doctor Rodrigo Romero, tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Presidente gracias. Es una proposición, creo que la semana entrante, solo hay un proyecto para discutir, yo pienso que sería bueno citar el miércoles y no el martes, es una proposición que hago, si no hay sino un solo proyecto, que se cite a la Comisión para el miércoles y no para el martes.

Gracias Presidente.

El Presidente:

Sí, esta citación se hizo hoy porque estaban invitados los funcionarios y sino seguramente la habíamos aplazado para mañana pero tiene toda la razón, yo les voy a pedir un favor a todos los que tienen ponencias para presentar ya para segundo debate, que nos las hagan llegar porque no nos hace falta sino eso, hemos avanzado bien en este período pero les voy a rogar el favor de que nos agilicen las ponencias para segundo debate. Doctor Jorge Morales, tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, para recordarle que tenemos 15 debates de control político, nosotros desde el año pasado venimos haciendo solicitudes y hay un innumerable número de debates de control político que tenemos pendientes, entonces, le solicitaría señor Presidente de que si no hay debates, no hay proyectos para aprobar, si hay mucho control político por hacer, entonces, inclusive no queremos meter más control político, la citación a la Superintendencia de Salud, la citación a la ARP, de lo nuevo, la nueva EPS del Seguro Social, porque es que ya tenemos más de 10 o 12 o 15 ya radicados con anterioridad, de control político y sí le solicitaría señor Presidente que en las últimas 4 semanas que tenemos de esta legislatura, bregar a agendarnos algunos de los debates de control político señor Presidente y muchas gracias.

El Presidente:

Sí, hay algunos debates de control político pero no son tantos, tampoco doctor. El otro tema que tenemos ahorita en Comisión, nos ha tocado,

mire, entre caridades aquí trabajar, entonces, yo creo que vamos a ver si la semana entrante nos entregan la Comisión, entonces, miramos a ver, pero yo pienso que estoy de acuerdo con la mayoría de los Representantes de mirar a ver si podemos citar para el miércoles, en la medida que podamos hacerlo, entonces, no habiendo más proposiciones y agotado el Orden del Día pues se levanta la sesión y la citamos para el próximo miércoles.

El Secretario:

Así se hará señor Presidente. Siendo las 11 y 35 a. m. se levanta la sesión.

El Presidente,

Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

El Vicepresidente,

Jaime Armando Yépez Martínez.

El Secretario,

Rigo Armando Rosero Alvear.

Las cintas magnetofónicas y las transcripciones reposan en los archivos de la Secretaria de la Comisión Séptima.

CONTENIDO

Gaceta número 536-martes 19 de agosto de 2008

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

	Pag
Acta número 05 de 2008, mayo 6	1
Acta número 06 de 2008, mayo 14	16
Acta número 07 de 2008, mayo 20	31